



Manual de

Comunicación NO sexista

Hacia un lenguaje incluyente

MANUAL DE COMUNICACIÓN NO SEXISTA.

**HACIA UN LENGUAJE
INCLUYENTE**

Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente

Autora: Claudia Guichard Bello

© Instituto Nacional de las Mujeres
INMUJERES
Alfonso Esparza Oteo 119
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020
México, D.F.

Segunda edición: Abril de 2015

ISBN: 978-607-7825-53-1

Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad exclusiva de su autora y no coinciden necesariamente con las del Instituto Nacional de las Mujeres, las de sus integrantes o las de su Junta de Gobierno.

Impreso en México/*Printed in Mexico*

EJEMPLAR GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA

www.inmujeres.gob.mx



Acerca de la autora

Claudia Guichard Bello

Es editora, docente y feminista, egresada de la Licenciatura en Lingüística y Literatura Hispánica por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Se ha desempeñado en la administración pública como editora en el Fondo Editorial del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). En el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) fue jefa del Departamento de Producción Editorial, especializada en equidad de género, y Directora de Institucionalización de la Perspectiva de Género. En la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA), colaboró como jefa del Departamento Editorial y Fomento a la Lectura, y en Lluvia Oblicua Ediciones como editora.

En su trayectoria, destacan las siguientes actividades: desarrollo de cursos, talleres y seminarios de corrección de estilo, redacción, coeducación, violencia de género, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, historia del feminismo y lenguaje incluyente.

En 2006 se incorpora al Instituto de la Mujer Oaxaqueña en 2006, donde profundiza en el tema del lenguaje incluyente.



ÍNDICE

Presentación SEGOB.....	6
Presentación INMUJERES.....	9
Prólogo	13
Introducción.....	17
CAPÍTULO 1. ¿Natural o social?.....	20
Desde los estudios de género.....	21
¿En qué consiste el patriarcado?.....	25
Si damos tratos desiguales, discriminamos.....	28
El papel de los estereotipos de género	31
Estereotipos de género y su relación con el lenguaje.....	34
CAPÍTULO 2. Sobre nuestra lengua.....	42
Las palabras y el género	43
Sobre la concordancia	47
Sobre el uso del masculino genérico para referir a personas de uno y otro sexo.....	50
CAPÍTULO 3. El androcentrismo. Sólo lo que se nombra existe.....	56
Acerca del androcentrismo.....	57
Características del androcentrismo	60
Recursos para evitar el masculino genérico	66
Recomendaciones generales	83
CAPÍTULO 4. El sexismo. Dime cómo te nombran.....	88
y te diré cómo te valoran	
Acerca del sexismo	89
Características del sexismo	91
Designación asimétrica de mujeres y hombres	96
Pares duales o duales aparentes	105
Vacíos léxicos	106

Orden de aparición de las palabras	107
Referencia a las mujeres como categoría aparte	108
Expresiones que lesionan los derechos de las mujeres	112
Imágenes estereotipadas de las mujeres	114
Figuras retóricas	120
Conceptos sexistas	123
CAPÍTULO 5. Hacia un lenguaje incluyente y no sexista	132
¿Por qué nombrar a las mujeres?	133
Uso de lenguaje incluyente y no sexista en el periodismo	137
CAPÍTULO 6. El femenino y el masculino en profesiones,	146
cargos y oficios	
Formas del femenino y el masculino	151
Recursos para evitar el uso androcéntrico y sexista	159
CAPÍTULO 7. Apuntes para una representación gráfica	168
o visual incluyente	
El androcentrismo en la expresión gráfica y no sexista	171
El sexismo y sus diversas expresiones gráficas	173
Elementos para el análisis del sexismo y el androcentrismo	177
CAPÍTULO 8. Marco normativo nacional e internacional en materia ..	180
de lenguaje incluyente	
Instrumentos internacionales	183
Instrumentos nacionales	194
CAPÍTULO 9. Profesiones, cargos y oficios en lenguaje incluyente	208
Referencias	307



La garantía, protección y promoción de los derechos humanos es una prioridad, y por tanto, un eje transversal en el proyecto transformador del Presidente de la República Enrique Peña Nieto. Esto, desde una visión de universalidad, indivisibilidad y progresividad.

Muestra de ello es que hoy México cuenta con una política de Estado en materia de derechos humanos que articula nuestro marco constitucional, los tratados internacionales y el Plan Nacional de Desarrollo. Esto con el objetivo de consolidar una sociedad de derechos y un país incluyente e igualitario.

En este proceso, un elemento fundamental ha sido avanzar en la igualdad de género, componente indispensable para alcanzar una igualdad sustantiva en todos los demás espacios.

Para impulsar este esfuerzo, el Instituto Nacional de las Mujeres publica este Manual de comunicación no sexista que, estoy convencido, contribuirá a reducir la discriminación de género. Es un instrumento que invita a tomar conciencia sobre cómo el lenguaje puede tener un papel para excluir o soslayar, pero también, para incluir y hacer visible la participación de las mujeres en las distintas esferas de la vida pública y privada.

Su difusión y aplicación contribuirá a seguir construyendo un México libre de discriminación en el que mujeres y hombres, por igual, puedan detonar su potencial sin limitaciones.

Les invito a conocerlo y a hacerlo propio.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Presentación

El lenguaje expresa una compleja trama de dimensiones humanas que van desde lo cotidiano y práctico hasta lo simbólico; abarca sentimientos, mandatos, experiencias, circunstancias históricas y situaciones actuales. En el lenguaje también se manifiestan las asimetrías, las desigualdades y las brechas entre los sexos. Esto es así porque el lenguaje forma un conjunto de construcciones abstractas en las cuales inciden juicios, valores y prejuicios que se aprenden y se enseñan, que conforman maneras de pensar y de percibir la realidad.

El uso del idioma es un reflejo de las sociedades; transmite ideología, modos y costumbres, valores. En las sociedades patriarcales, el lenguaje está plagado de androcentrismo que se manifiesta en el uso del masculino como genérico, lo que produce un conocimiento sesgado de la realidad, coadyuvando a la invisibilidad y la exclusión de las mujeres en todos los ámbitos. El sexismo se observa en el uso diferenciado en los tratamientos, en los usos de cortesía, en la enorme cantidad de formas peyorativas que existen para nombrar a las mujeres, en las designaciones asimétricas, los vacíos léxicos, las figuras retóricas, el orden de aparición de las palabras y en la referencia a las mujeres como categoría aparte, subordinada o dependiente en las ciencias, la historia y las artes, en las leyes y las religiones; en lo privado y lo público.

Sin embargo, no debemos perder de vista que el lenguaje obedece a un espacio y a un tiempo siempre contemporáneo. Es dinámico, cambiante, y ciertamente es capaz de avivar fuegos de exclusión e intransigencia reforzando injusticias, discriminación y estereotipos, pero también puede contribuir a lograr la igualdad, pues no se trata de una herramienta inerte, acabada, sino de una energía en permanente transformación que evoluciona para responder a las necesidades de la sociedad que lo utiliza.

Por ello, reconociendo que las sociedades se integran por hombres y mujeres, no es incorrecto ni redundante nombrar en femenino y en masculino. Una sociedad democrática requiere de un lenguaje incluyente, donde mujeres y hombres se visibilicen. En este campo, hay una multitud de alternativas por explorar para crear usos no sexistas del lenguaje que coadyuven a incrementar la igualdad.

Para contribuir al logro de la igualdad sustantiva en México, el Instituto Nacional de las Mujeres reedita este Manual cuyo objetivo inmediato es proporcionar herramientas que apunten a un cambio cultural que reduzca las asimetrías en materia de género, considerando al lenguaje como medio cotidiano de sensibilización, inclusión y visibilización de mujeres y hombres.

Por su sencillez y referencias a la vida diaria, el libro que usted tiene en sus manos resulta de gran valor educativo. A lo largo de sus siete capítulos, aporta las bases conceptuales, ideológicas y operativas necesarias para transformar el lenguaje sexis-



ta, excluyente y discriminatorio que se ha naturalizado en la sociedad mexicana, en otro incluyente y respetuoso. Esta segunda edición contiene además un capítulo sobre imágenes no sexistas, pues también éstas contienen múltiples estereotipos de género que es necesario erradicar.

Les invito a leer y a poner en práctica esta obra de Claudia Guichar Bello, a quien le agradecemos el esfuerzo de traducir conceptos y conocimientos que en rigor son muy complejos, posibilitando con ello reflexiones profundas en un lenguaje claro. Hago votos porque esta propuesta de lenguaje incluyente llegue a la familia, a la comunidad y a las instituciones escolares y laborales, allí donde debemos modificar las mentalidades y las prácticas que discriminan y desvalorizan a las mujeres.

Estoy convencida de que no podemos comunicarnos eficientemente con otra persona si no la reconocemos como igual ante la ley y ante la comunidad, igual en sus derechos. El primer derecho de cualquier persona es existir como ser humano, y eso implica el derecho a ser nombrada. Tenemos que seguir pugnando porque el lenguaje sea un instrumento para la igualdad de mujeres y niñas. Esta nueva edición del *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente* es nuestra manera de dar un paso más hacia la igualdad, ni más ni menos.

LORENA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Prólogo

Rosa Cobo Bedia¹

Las sociedades están formadas por estructuras materiales y simbólicas. Ninguna comunidad humana puede existir sin entramados institucionales e imaginarios colectivos. Ambas realidades son la condición de posibilidad de la existencia de cualquier sociedad. No es suficiente con que los entramados materiales existan, se necesitan también definiciones sociales que hagan posible que los individuos no cuestionen esas estructuras.

Entre esas dos realidades sociales, la simbólica y la material, tiene que existir congruencia, pues si no hay coherencia entre las estructuras sociales y los imaginarios colectivos sobrevendrá una crisis de legitimidad. Y con ello, los conflictos sociales. En efecto, cada realidad social tiene como correlato ideas que sirven para justificar su existencia. Si no existiese esa dimensión simbólica, las estructuras aparecerían desnudas y los individuos las in-

¹ Doctora en Ciencias Políticas y Sociología, profesora titular de Sociología del Género y Directora del Centro de Estudios de Género y Feministas en la Universidad de La Coruña (España). Dirigió el Máster Género y políticas de igualdad de la Universidad de La Coruña de 2005 a 2008. Actualmente es directora académica del máster en línea Igualdad y equidad en el desarrollo (Cooperación y Universidad de Vic, España). Ganadora del premio “Carmen de Burgos” al mejor artículo de divulgación feminista publicado en 1997 (*Ciudadana mujer*). Imparte cursos y conferencias sobre género y feminismo en España y en América Latina. Es autora de *Las mujeres españolas: lo privado y lo público* (1992), *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau* (1995), *Interculturalidad, feminismo y educación* (2007) y *Educación en la ciudadanía. Perspectivas feministas* (2008). Su último libro, *Hacia una nueva política sexual*, se publicó en 2011.

terpelarían críticamente. En ese caso, la anomia se instalaría en la sociedad y el desorden ocuparía todos los espacios. Esa es la función principal de los centros simbólicos de las sociedades.

Pues bien, en el mundo de las estructuras simbólicas ocupa un lugar primordial el lenguaje. El uso de las palabras, expresiones o conceptos no es un hecho ajeno a la ideología dominante. Con el lenguaje se construyen las definiciones sociales. Y estas definiciones, desde las más simples, como los proverbios o los prejuicios, hasta las más elaboradas, como las construcciones científicas, son parte central de ese imaginario simbólico.

El objetivo de las definiciones sociales es contribuir a la reproducción de las estructuras materiales. Y una de esas estructuras es la jerarquía de género. Por eso, precisamente, se necesitan prejuicios, ideas, conceptos, teorías, doctrinas teológicas o filosóficas, que aporten legitimidad a esa estructura patriarcal. En otros términos, las definiciones de una sociedad son fabricadas en el seno de comunidades en las que existen relaciones de poder. En este caso, relaciones de poder patriarcal. Y quien tiene el poder, tiene la palabra. Por eso, a una sociedad

patriarcal le corresponde un lenguaje sexista y misógino.

El lenguaje, como otras prácticas sociales, es un campo de disputa que revela las luchas de distintas minorías y grupos oprimidos por la hegemonía y control del centro simbólico social. A través de los usos y expresiones se identifican las relaciones de poder. Cuando se dice “*qué día tan negro*”, “*trabajas como un negro*” o “*qué día tan negro he tenido hoy*”, el color negro tiene una connotación negativa; y en consecuencia, en nuestro inconsciente asociamos, sin darnos cuenta, lo negro con lo negativo. Y con este mecanismo aparentemente neutro se contribuye a reproducir la discriminación racial.

Cuando nos referimos a colectivos y grupos en los que están presentes los dos sexos y se usa el masculino para representar también lo femenino se está enviando un subtexto a la sociedad sobre la secundariedad de las mujeres en el lenguaje y en la vida social. La exclusión de las mujeres del lenguaje es el correlato de su exclusión de espacios relevantes de la vida social. Y aún más, se envía otro mensaje asociado al anterior: el varón es la medida de lo humano. Por eso lo humano se nombra en masculino.

Cuando se habla de la intuición femenina también se está enviando un mensaje muy explícito a la sociedad: las mujeres son fundamentalmente sentimentales, sensibles, intuitivas. ¿Con sensibilidad, sentimientos e intuición se hace política, se hace ciencia, se pueden hacer trabajos que requieren rigor científico y precisión técnica? ¿O esa afirmación precisamente está presente en el imaginario patriarcal para señalar que la característica que define a los varones es la razón y a las mujeres es el sentimiento? ¿Estas definiciones tienen efectos sobre la construcción de la normatividad femenina y la masculina? ¿Qué efectos tendrá no nombrar en las aulas a las niñas porque siempre se les subsume en el masculino? ¿Existe lo que no se nombra? Nada en el lenguaje es inocente ni banal. Y no lo es porque existe un estrecho vínculo entre lenguaje y poder.

El lenguaje no es una realidad neutra y ajena a las relaciones sociales que existen en cada sociedad. Por el contrario, el lenguaje es un poderoso agente de socialización, forma parte del entramado simbólico de cada sociedad, y su función es emitir una variedad de mensajes que impidan la crisis de legitimidad de las sociedades patriarcales. Por eso el lenguaje es se-

xista y por eso el lenguaje es un campo de disputa en el que tienen lugar luchas entre quienes quieren acabar con la desigualdad de género y quienes, sostenidos y alentados por las élites patriarcales, saben que el lenguaje es un instrumento de invisibilización e inferiorización de las mujeres.

Las teorías políticas que se articulan en torno a la idea de igualdad, como el feminismo, aspiran a que el lenguaje no sea un instrumento de reproducción social sino de emancipación, en el que tengan cabida palabras, expresiones y conceptos que no enmascaren la opresión de las mujeres. Desde las teorías críticas de la sociedad, el lenguaje es analizado como una herramienta reivindicativa y crítica que sea capaz de devolvernos en palabras una imagen exacta de la realidad. Lo demás es sexismo.

Introducción

Que hoy día el uso del lenguaje incluyente y no sexista sea una práctica impulsada a través de programas y políticas públicas, constituye uno de los logros del movimiento feminista para la institucionalización y el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres en México.

El uso del lenguaje incluyente es hoy por hoy un tema de debate público en las redes sociales, medios de comunicación impresos y electrónicos. Su trascendencia ha llegado a tal punto que en los gobiernos de muchos países de habla castellana, el uso del lenguaje incluyente y no sexista forma parte de sus políticas públicas con miras a convertirlo en una práctica recurrente.

México no ha sido la excepción. En el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), el lenguaje incluyente es el eje de diversas líneas de acción que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha puesto en marcha en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), dependencia del Gobierno Federal que tiene entre sus facultades velar por que los medios masivos de comunicación observen estrictamente la normatividad aplicable para evitar la desigualdad entre mujeres y hombres, además de erradicar roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación o violencia hacia las mujeres y las niñas.

Como nunca antes, en esta administración se ha reconocido el poder transformador de la cultura para alcanzar la igualdad sustantiva en beneficio de las mujeres. El *Manual de comuni-*

cación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente corresponde a una de esas acciones, que nos encamina hacia un cambio cultural irreversible, que trasciende en la vida de las mujeres y, sobre todo, en las futuras generaciones.

El *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente* se divide en nueve grandes apartados. En los primeros cinco capítulos, se desarrolla de manera clara y con abundantes ejemplos, los conceptos y fundamentos básicos que sustentan el uso no sexista del lenguaje, desde el punto de vista de diversas autoras especialistas en la teoría de género.

En el sexto capítulo, se aborda específicamente el uso no sexista en profesiones, cargos y oficios, en las que, como explica la autora Claudia Guichard, se han proyectado sesgos sexistas y discriminatorios cuando son realizados por mujeres, y más aún cuando connotan poder e importancia, no obstante que hoy día la participación de las mujeres en el ámbito público manifies-

ta avances destacados, aunque aún no suficientemente equitativos.

Para esta segunda edición, se ha agregado un capítulo que aborda un tema de fundamental importancia para impulsar el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres: la reproducción del sexismo y el androcentrismo en la representación visual.

En el capítulo octavo de la obra, se citan también algunos fragmentos de los principales instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, en cuyo contenido se han incorporado directrices y mandatos relacionados con el uso de un lenguaje incluyente y su papel transformador.

En el último capítulo, el nueve, se presenta una breve sección de consulta con los usos preferentes de más de doscientas profesiones, cargos y oficios, y en algunos casos con comentarios de la autora sobre las connotaciones sexistas que subyacen en algunos de ellos.

Capítulo

¿NATURAL O SOCIAL?

Desde los estudios de género

Por mucho tiempo, la sociedad justificó las relaciones desiguales entre mujeres y hombres usando una cuestión meramente biológica: el sexo, hecho mediante el cual se explicó la división de los seres humanos en hombres y mujeres. Esta “naturaleza” confinó a las mujeres al ámbito privado, a las actividades del hogar, a la atención de hijos e hijas, y justificó que fueran relegadas de los espacios públicos, de las universidades, de ejercer todo tipo de profesiones y de la capacidad de decidir sobre sí mismas. El argumento: una “natural” inferioridad de las mujeres. En tanto que a los hombres, esta misma “naturaleza” los capacitó para ser los únicos que pudieran ejercer el poder en todos los ámbitos. Este razonamiento es el fundamento básico del patriarcado –explican las feministas– que ha regido nuestras vidas y las de muchas más mujeres durante siglos.

Los estudios feministas o de género han develado las injustas relaciones entre mujeres y hombres. Con este propósito han acuñado el concepto de género, que no es sinónimo del concepto de sexo. El género es una construcción cultural y, como

lo menciona Rosa Cobo, “la categoría central de la teoría feminista” (Amorós, 1995:55). Estos estudios han fundamentado, con suficientes argumentos, las diferencias entre el sexo y el género de las personas y las condiciones desiguales que, a raíz de éstas, se han dado a las mujeres de todo el mundo.

El sexo alude a las características físicas y biológicas que diferencian a las hembras de los machos. El género es una construcción simbólica que parte de la diferenciación por sexo, mediante la cual se atribuyen a mujeres y varones capacidades, emociones y conductas distintas, además de tratos desiguales en toda la sociedad. Esta diferencia se ha traducido en desigualdad para las mujeres. De esta manera, con el concepto género, los estudios feministas han conseguido desentrañar el sistema patriarcal vigente y fundamentar que las diferencias biológicas no tienen por qué dar origen a desigualdades entre mujeres y varones. Así, mientras el sexo es un hecho biológico, natural, el género es un hecho cultural que ha marcado el destino de cada mujer.

Al respecto, Victoria Sau, en su *Diccionario ideológico feminista*, caracteriza al género desde los siguientes aspectos:

- a) *Solo hay dos géneros*, tantos como sexos, en una especie, la humana, que se define como sexuada en el sentido de la reproducción [...]
- b) *El género es vinculante* [...] lo masculino depende de lo femenino y viceversa.
- c) *Los géneros están jerarquizados*. El masculino es el dominante y el femenino el subordinado. Es el masculino el que debe diferenciarse del femenino para que se mantenga la relación de poder. Esto explica que los hombres «femeninos», o «feminizados» por el propio poder, aparezcan como más despreciables que las mujeres viriles o virilizadas (Nicole Loraux, *Façons tragiques de tuer une femme –Maneras trágicas de matar a una mujer–*).
- d) *La estructura de los géneros* es invariable en el tiempo y en el espacio [...] Esto quiere decir que las características anteriores se mantienen constantes a pesar de los cambios, variaciones, permutaciones, etc., a corto, medio o largo plazo, y también las simultáneamente observables en sociedades diferentes.

No es lo mismo afirmar que de la propia realidad anatómica y biofisiológica del sexo se derivan aptitudes, intereses y rasgos de personalidad consecuentes con dicha anatomía y biofisiología, que advertir cómo y de qué manera los propios seres humanos han observado, asociado, interpretado, temido, deseado, envidiado y odiado las diferencias entre los sexos resultantes del imperativo genético. Dicho de otro modo, el sexo ofreció y ofrece todavía las diferencias necesarias y suficientes para que los humanos estructurasen sobre las mismas las relaciones de género. Cuando el sexo deje de ser un factor estructurante

quedarán las diferencias funcionales pertinentes y los dos géneros desaparecerán (Sau, 2000: 136-137).¹

Otra definición sobre género y sexo la aporta Nuria Varela:

La noción de género surge a partir de la idea de que lo “femenino” y lo “masculino” no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales. Por género se entiende, como decía Simone de Beauvoir, “lo que la humanidad ha hecho con la hembra humana”. Es decir, todas las normas, obligaciones, comportamientos, pensamientos, capacidades y hasta carácter que se han exigido que tuvieran las mujeres por ser biológicamente mujeres. Género no es sinónimo de sexo. Cuando hablamos de sexo nos referimos a la biología –a las diferencias físicas entre los cuerpos de las mujeres y de los hombres–, y al hablar de género, a las normas y conductas asignadas a hombres y mujeres en función de su sexo (Varela, 2005:181).

Los estudios de género parten del análisis crítico de las “construcciones teóricas patriarcales” para establecer “nuevas categorías analíticas con el fin de explicar aspectos de la realidad que no habían sido tenidos en cuenta antes de que se desvelase el aspecto social de los géneros” (Cobo, en Amorós, 1995:60). La perspectiva de género se fundamenta en esto.

¹ Las cursivas son de la autora.

¿En qué consiste el patriarcado?

El sistema patriarcal, en una primera aproximación, podemos definirlo como el orden lógico, natural y divino por el que debía regirse la vida de las personas, y en el que el hombre es la medida de todas las cosas.

[...] el concepto de patriarcado es el primer macroconcepto que acuña la teoría feminista. Heidi Hartmann explica el patriarcado como el conjunto de relaciones sociales entre los varones, relaciones que, si bien son jerárquicas, establecen vínculos de interdependencia y solidaridad entre ellos para dominar a las mujeres (Cobo en Amorós, 1995:62).

Sobre este mismo concepto, Adrienne Rich, citada por Sau, dice:

El patriarcado consiste en el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres –a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo– determinan cuál es o no es el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón (*Nacida de mujer*) (2000:238).

Aunque en fechas recientes algunos estudios feministas han dejado de hablar del patriarcado y centrar su atención en el género, como señala Cristina Molina (Tubert, 2011), consideramos necesario mantener este concepto dado que, siguiendo a Molina, dicho planteamiento impide dar cuenta de todas las relaciones de poder que intervienen en las situaciones de opresión hacia las mujeres. De acuerdo con esta autora: “El patriarcado, como poder de los hombres sobre las mujeres, daría cuenta del género y, en su dimensión histórica, en la historia de sus complicidades para mantener sus intereses de dominio

daría cuenta igualmente del entrecruzamiento del género con otras variables” (Tubert, 2011:124) como la sexualidad, la raza, la clase y la religión.

Por tanto, de acuerdo con Molina, definiremos el patriarcado como:

...el poder de asignar espacios no sólo en su aspecto práctico, colocando a las mujeres en lugares de sumisión, sino en su aspecto simbólico, es decir, nombrando y valorando esos espacios de las mujeres como ‘lo femenino’. Y más allá de su dimensión genérica, el patriarcado consistiría en este poder de ‘nombrar’, de establecer la diferencia entre él y lo que no es él, de establecerse como diferencia y como referencia, como sujeto y como dueño del lenguaje. (Molina en Tubert, 2011:124-125)

¿Cómo se mantiene este poder? A través de la transmisión de una ideología patriarcal, concepto que podemos entender, dice Victoria Sau, como aquellos recursos culturales y mecanismos políticos, como la disuasión, la amenaza, el castigo, la obligación, la prohibición, etc., que tienen como propósito mantener y seguir reproduciendo bajo nuevas formas la organización patriarcal de nuestra sociedad (Sau, 2001:74), y de cuya ideología participan todas las instituciones de la sociedad: familia, Estado, ejército, Iglesia, Derecho, ciencia, lenguaje, educación. En consecuencia, el patriarcado es un sistema social y cultural que decide lo que es legítimo y lo que no lo es, para cuyo fin “actúa sobre las prohibiciones y la mentalidad que las justifican” (Sau, 2001:67).

En síntesis, como sujetas y sujetos sociales recibimos de las generaciones antecesoras –desde el momento mismo del nacimiento–, y compartimos con las que nos proceden, una serie de ideas, creencias y prácticas “validadas por la generalidad”,

en torno a lo que se considera debe ser una mujer y lo que debe ser un hombre, y cuya reproducción favorece nuestra integración a la comunidad, o bien la inhibe cuando se rechaza. Éstas las aprendemos de distintas formas, desde las más explícitas y violentas hasta las más sutiles, en la familia, la escuela, la comunidad, la cultura, los medios de comunicación... De la misma forma que aprendemos los castigos, las recriminaciones, los señalamientos, las sanciones para quien no se ajuste a lo que se ha creído verdad incuestionable. En consecuencia, socialización e ideología van de la mano en la aprobación y rechazo de la formación de mujeres y varones, y por tanto, son dos ejes estructurales en la reproducción del patriarcado.

[...] las religiones en un principio, como las ciencias médicas con posterioridad han contribuido a la creación de un sinfín de argumentos que avalan los privilegios de los varones en nuestras sociedades. Hombres sabios y religiosos de acuerdo a la historia patriarcal han estigmatizado a la mujer como un ser inferior y sucio por sus flujos menstruales. Le han negado su calidad de humana al señalarla como criatura sin alma y han legitimado la violencia en su contra por ser el instrumento del diablo. Otros supuestamente célebres por sus aportes a las ciencias como Darwin, Spencer y otros han mantenido esta línea de argumentación al decir que las mujeres son seres incompletos en su evolución lo que se demostraría en la existencia de períodos menstruales y en la subsecuente inmadurez emocional.

Los productos culturales de la sociedad son resultado y están en función del sistema de valores patriarcal. Las tareas femeninas asignadas a las mujeres por dicha cultura, aunque no son cultura masculina propiamente dicha sí son en cambio cultura patriarcal puesto que están al servicio de la misma. Dicha cultura exalta lo masculino e ignora, ridiculiza y/o escarnece lo femenino. (Sau, 2001:74)

Como resultado de esta mentalidad, las mujeres han sido limitadas en sus posibilidades de vida y sometidas a grandes cargas de violencia a lo largo de sus vidas y en todos sus ámbitos de acción. Desigualdad y violencia han sido parte de la prolongada historia de discriminación hacia las mujeres y del mayor acto discriminatorio hacia esta población, que representa más de la mitad, y que es una injusticia aún no reconocida.

Si damos tratos desiguales, discriminamos

Antes de entrar en materia, es necesario recuperar dos conceptos básicos: diferencia y desigualdad. Si bien a partir de las diferencias biológicas se determina el sexo de las personas, éste no ha tenido por qué entenderse como desigualdad. La diferencia no es sinónimo de desigualdad, sólo la desigualdad conlleva discriminación contra las mujeres.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) define “discriminación contra la mujer” como:

toda aquella distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

La Recomendación General número 23 (16º periodo de sesiones, 1997) expresa en su párrafo 10 que:

En todas las naciones, los factores más importantes que han impedido la capacidad de la mujer para participar en la vida pública han sido los valores culturales y las creencias religiosas, la falta de servicios y el hecho de que el hombre no ha participado en la organización del hogar ni en el cuidado y la crianza de los hijos. En todos los países, las tradiciones culturales y las creencias religiosas han cumplido un papel en el confinamiento de la mujer a actividades del ámbito privado y la han excluido de la vida pública activa.

La discriminación de género, como vemos, ha excluido a las mujeres de los ámbitos públicos y de decisión –donde se regula la vida diaria y el destino de la población– y se ha justificado con base en valores culturales y creencias religiosas o de otra índole que siempre han considerado a las mujeres seres inferiores. En consecuencia, se ha favorecido que el ejercicio del poder permanezca en manos de los hombres y que las mujeres, bajo dichos argumentos, queden subordinadas y sometidas a las decisiones de éstos, excluidas de cualquier beneficio y negado su reconocimiento como personas. Con base en estas creencias, ha surgido una amplia gama de ideas con las cuales nos han “educado” a todas las mujeres.

George Snyder, psicopedagogo francés, empieza su libro *No es fácil amar a los hijos* (1981) estableciendo cinco equiparaciones entre otros tantos grupos desvalorizados: esclavos, negros colonizados, domésticos, obreros y mujeres. A todos se les atribuyen características infantiles con afán de inferiorizarlos, tomando como modelo un sexto grupo, la infancia, históricamente desvalorizada. Algunas de estas características comunes son: dependencia, obediencia, incapacidad intelectual, imprevisión, emotividad, debilidad. (Sau, 2001:49)

Tales ideas se han traducido en comportamientos, conductas y actitudes de lo que debían ser varones y mujeres y que hemos

asumido como norma inmodificable para vivir en sociedad y que, además, contribuimos a reproducir unas y otros creyendo que “por naturaleza” debía ser así. Estas prácticas se conocen como roles y estereotipos de género y están presentes en cada espacio de nuestras vidas. Roles y estereotipos que en la actualidad tienen entre sus principales difusores la educación, los medios de comunicación y nuestra lengua.

En el caso de las mujeres, su ubicación como inferiores y su discriminación en consecuencia es justificada por una razón de “naturaleza”: la fisiología del cuerpo femenino y su capacidad para la maternidad. Por tanto, el criterio de exclusión del contrato social es un criterio biologicista, como lo afirma Rosa Cobo. La naturalización ha sido “uno de los métodos patriarcales para justificar abusos, agravios y/o instituciones indeseables (guerra, prostitución, esclavitud...)”. (Sau, 2001:49-50)

Estos patrones de comportamiento los vamos aprendiendo desde la cuna, de generación en generación, a través de la familia, la escuela y los sistemas de representaciones, y ello ha otorgado a las mujeres mucho menor margen de actuación que a los hombres para acceder a la política, a estudios, a la propiedad, a disponer de dinero propio, etc., medidas que tienden a homogeneizar al grupo [...] (Sau, 2001:50).

Estas manifestaciones discriminatorias hacia las mujeres plenamente identificadas son el sexismo y el androcentrismo. Sobre estos conceptos volveremos más adelante, por el momento sólo anticiparemos que el sexismo se relaciona con manifestaciones en las que las mujeres son consideradas inferiores, como dependientes de o como subordinadas a un varón. Desde el sexismo, la contribución de las mujeres a la sociedad se desvaloriza a partir de la idea de que mujeres y hombres no son iguales, y de que quienes tienen el derecho a ejercer el poder

son ellos. Ellas existen pero no se les reconocen las mismas capacidades que a los hombres, son concebidas como personas de menor categoría que todos ellos.

Por ello, el androcentrismo consiste en asumir como modelo o representante del ser humano al hombre, lo que determina que en cualquier trabajo o investigación, únicamente se les tome a ellos como medida de la población y las mujeres queden invisibles, inexistentes, excluidas y ocultas tras la población masculina. Toda la realidad está concebida desde un modelo masculino que se impone a mujeres y hombres.

El papel de los estereotipos de género

En nuestra sociedad se han asignado sistemas de valores, pautas de comportamiento y roles diferentes para mujeres y hombres, es decir, conductas distintas para cada persona en una situación particular en función de su sexo. A las mujeres se les ha identificado en roles de amas de casa, madre, maestra, enfermera, etc., y a los hombres en roles de jefe, administrador o representante de la familia, etc. Cuando estos roles forman parte de la identidad de un grupo humano se conocen como estereotipos.

Los estereotipos se caracterizan por su estaticidad y anquilosamiento. Los hay positivos y negativos en relación con ambos sexos, si bien es un hecho que la mayoría de los que aluden a las mujeres las conciben de manera negativa. Rosa Cobo define estereotipo como:

[...] un conjunto de ideas simples, pero fuertemente arraigadas en la conciencia, que escapan al control de la razón. Los estereotipos de género varían según las épocas y las culturas, pero algunos temas son constantes (Cobo, en Amorós, 1995:66).

Asimismo identifica el estereotipo sexual como:

En efecto, independientemente de la realidad de las diferencias sexuales, suelen existir creencias de que los sexos son diferentes en cuanto a una serie de caracteres variados. Estas creencias constituyen estereotipos sexuales cuando son compartidos por colectividades (Cobo, en Amorós, 1995:66).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, por sus siglas en inglés), en un texto publicado en *Nosotras, nosotros* (2000), refiere que:

Los estereotipos son ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y la cultura, que se aplican en forma general a todas las personas pertenecientes a la categoría a la que hacen referencia, que puede ser nacionalidad, etnia, edad o sexo. Conforman un modelo rígido que es considerado aplicable a todos los miembros de dicha categoría, desestimando las cualidades individuales y más bien supeditándolas a ese modelo como sucede en los modelos masculino y femenino.

Los estereotipos, a fuerza de repetirse, imprimen a sí mismos tal fuerza que llegan a considerarse como propios de los individuos del grupo y se aplican de una manera irreflexiva y generalizada a todos sus miembros [...].

Los sociólogos han estudiado que los estereotipos sexistas tienen la función social de justificar la situación de inferioridad y discriminación social, económica, cultural y política que vive la mujer, contribuyendo a la vez a mantener las prácticas discriminatorias hacia ella.

En todas las sociedades contemporáneas, los estereotipos justifican la subordinación, dependencia y desigualdad social de la mujer, que tienen su origen en la división sexual del trabajo. (UNICEF-UNIFEM, 2000:12-13)

De acuerdo con Victoria Sau:

[...] Los estereotipos son conjuntos de ideas «empaquetadas», basadas en pre-juicios, sobre las que por comodidad la mayoría de las personas no ejercen ningún juicio crítico (2001:48).

Encontramos que a las mujeres se les relaciona con estereotipos de belleza, seducción, dulzura, sumisión, abnegación, sacrificio, que exaltan el matrimonio y la maternidad, y a los hombres con estereotipos de fortaleza, de insensibilidad, de proveedor, de jefe de familia, orientados hacia la competitividad. Los estereotipos, como refiere UNICEF-UNIFEM, “se convierten en agentes de discriminación” (2000:14).

Sobre ello, la CEDAW, en su Recomendación General 23 punto 12 (16º periodo de sesiones, 1997), señala que: “La creación de estereotipos, hasta en los medios de información, limita la vida política de la mujer a cuestiones como el medio ambiente, la infancia y la salud, y la excluye de responsabilidades en materia de finanzas, control presupuestario y solución de conflictos”.

Estereotipos de género y su relación con el lenguaje

Uno de los mecanismos de reproducción de los estereotipos que discriminan e invisibilizan a las mujeres es el lenguaje, que es el espejo de nuestras prácticas socioculturales. Los estereotipos dominantes reproducen las percepciones de quien tiene el poder y, como consecuencia, las relaciones desiguales entre los sexos.

El lenguaje es el medio fundamental para la expresión del pensamiento, por tanto, es el vehículo para la expresión de nuestras ideas. A través del lenguaje nombramos, interpretamos y creamos. El lenguaje refuerza y refleja la ideología patriarcal, aunque también puede contribuir a modificarla. Por medio del lenguaje creamos identidad.

Como refiere el Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) en la introducción a *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*:

A pesar de que el papel de las mujeres en la sociedad ha experimentado desde principios de nuestro siglo [siglo XX], particularmente en las últimas décadas, profundas transformaciones, los mensajes que el lenguaje sigue transmitiendo sobre ellas refuerzan su papel tradicional y dan una imagen de ellas relacionada con el sexo y no con sus capacidades y aptitudes, intrínsecas a todos los seres humanos. [...] pese a su dimensión conservadora y su carga tradicional, el lenguaje, por su estrecha relación dialéctica con el pensamiento, puede cambiar gracias a la acción educativa y cultural, e influir positivamente en el comportamiento humano y en nuestra percepción de la realidad. (UNESCO, s/f: 2)

Para Victoria Sau (Sau, 2001:252): “Es obvio, pero necesario recordarlo, que el ser humano no se ve a sí mismo ni al mundo de forma directa sino a través de las imágenes y palabras con las que dice dicho mundo”.

A pesar de que en cada cultura el grado de inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres y los argumentos para justificarla pueden ser distintos, todas las culturas conocidas comparten ciertos rasgos comunes, nos dice Alda Facio (1999:21), de los cuales Janet Saltzman ha identificado tres:

1. Una ideología y su expresión en el lenguaje que explícitamente devalúa a las mujeres dándoles a ellas, a sus roles, sus labores, sus productos y su entorno social, menos prestigio y/o poder que el que se le da a los de los hombres;
2. Significados negativos atribuidos a las mujeres y sus actividades a través de hechos simbólicos o mitos (que no siempre se expresan de forma explícita); y
3. Estructuras que excluyen a las mujeres de la participación en, o el contacto con los espacios de los más altos poderes, o donde se cree que están los espacios de mayor poder tanto en lo económico y lo político como en lo cultural. (1999:21-22)

A estos rasgos, Facio agrega:

4. El pensamiento dicotómico, jerarquizado y sexualizado, que lo divide todo en cosas o hechos de la naturaleza o de la cultura, y que al situar al hombre y lo masculino bajo la segunda categoría, y a la mujer y lo femenino bajo la primera, erige al hombre en parámetro o paradigma de lo humano, al tiempo que justifica la subordinación de las mujeres en función de sus pretendidos “roles naturales”. (Facio, 1999: 21-22)

Sobre este tema, la filósofa Estela Serret señala:

Cuando el lenguaje nombra, inevitablemente delimita, ordena, clasifica y valora; genera significaciones que existen como tales gracias al lugar que ocupan entre otras significaciones; produce, por tanto, una realidad cultural allí donde sólo había naturaleza, que es el reino del sinsentido: «La lengua re-produce la realidad. Esto hay que entenderlo de la manera más literal; la realidad es producida de nuevo por la mediación del lenguaje» (Benveniste, 1989:26).

Cultura y sociedad sólo son posibles por el lenguaje, en tanto que éste es expresión máxima de la facultad productora de la condición humana, la de simbolizar; esto es, la facultad de representar lo real por su signo y así establecer entre ambos una relación de significación. (Serret, 2006:31-32)

La lengua castellana, al igual que todas las lenguas, procede de una larga tradición patriarcal. Como en el resto del mundo, en los países hablantes de la lengua española las mujeres no tenían derecho a la propiedad ni al voto ni tenían capacidad de decisión sobre sí mismas: eran propiedad de un hombre. Entonces, si quienes existían o valían para una sociedad patriarcal eran sólo los hombres, ¿quiénes podían ser nombrados o quiénes tenían derecho a ser nombrados? Parece que la posibilidad de que las mujeres lo fueran es muy restringida. ¿Cómo el lenguaje pudo haberse mantenido imparcial si los que existían en el mundo público sólo eran los hombres? ¿Cómo el lenguaje iba a referir a mujeres y hombres en igualdad cuando ellas estaban limitadas al mundo privado, como propiedad de un hombre? Baste recordar, además, que es hasta mediados del siglo xx que las mujeres consiguen el derecho al voto y empiezan a insertarse de forma masiva en el ámbito laboral:

Así, en una cultura en que el lenguaje no registra la existencia de un sujeto femenino podríamos concluir que o no existen las mujeres o éstas no son vistas como sujetos en dicha cultura. Al mismo tiempo el uso de un lenguaje que prescinde del sujeto femenino consolida y proyecta hacia el futuro una sociedad en donde la mujer no vale lo mismo que el varón.

En las sociedades patriarcales el lenguaje refleja estos dos efectos. Por una parte da cuenta de la situación de la mujer en la cultura patriarcal, y por otra la mantiene y reproduce. El poder de nombrar –es decir de crear y definir las palabras, de crear y definir las reglas gramaticales de un lenguaje determinado, de proporcionar a las cosas identidad, evocándolas y estableciéndolas como puntos de referencia o relacionándolas unas con otras– es el poder de conformar una cultura determinada, de establecer lo que existe y lo que no existe, lo que se considera natural y lo que no lo es, lo bueno y lo malo. El poder de la palabra es el poder de escoger los valores que guiarán a una determinada sociedad, pero más aún es el poder de crear una determinada realidad. (Facio, 1999:47)

Por tanto, si los hombres tenían toda la autoridad sobre ellas, este cambio no podía permanecer ajeno en el lenguaje, que es también un producto social. Por consiguiente, el castellano ha sido fiel reflejo de una sociedad en la que sólo figuraban los hombres, manteniendo un carácter conservador.

En la actualidad, el lenguaje continúa reconociendo sólo a los hombres a través de diversos recursos lingüísticos, que invisibilizan, excluyen, desvalorizan o subordinan a las mujeres.

Recuperando las tesis de Freud, parece claro pensar que la conceptualización del Otro le hace, por lo general, no solo

errado sino peligroso; Otro es, en consecuencia, no yo, negación del sujeto, amenaza de su existencia. Pero también un referente límite del que no se puede prescindir.

De este modo, toda construcción cultural se ha definido con base en una organización simbólica que expresa de múltiples formas esta separación entre lo propio y lo extraño, a tal punto que todo otro elemento de significación se produce dentro de esta escisión primaria. Tal demarcación entre exclusión e inclusión se expresa de diversos modos, entre los cuales el más conspicuo es la división simbólica del mundo en géneros, femenino y masculino. Estos términos no se reducen a diferenciar entre lo que llamamos “hombres” y “mujeres”, sino que clasifican a todo el mundo relevado por la significación.

En efecto, nada de lo pensable puede dejar de ser referido a esta clasificación primaria. Incluso aquellos elementos de sentido o de lenguaje calificados como “neutros” tienen al género como referencia negativa («se dice del género gramatical que no es ni femenino ni masculino» *Enciclopedia Grijalbo*, Madrid, 1986), por lo que podemos afirmar que el género es un referente simbólico primario. (Serret, 2001:91-92)

Un claro ejemplo de esta visión patriarcal se encuentra en la defensa a ultranza que la Real Academia de la Lengua Española (RAE) hace del masculino genérico para referir a mujeres y hombres, si bien a la fecha existen ya varias propuestas, desarrolladas en diversos países de habla castellana, que promueven la visibilización de las mujeres en nuestra lengua (entre otras, las desarrolladas en España por Carmen Alario Trigueros, Mercedes Bengoechea Bartolomé, Eulalia Lledó Cunill, Ana Vargas Martínez, Ma. Ángeles Calero Fernández, Antonia

Ma. Medina Guerra y Gloria Rodríguez Hevia). Este manual parte de ellas.

Para Van Dijk, especialista en análisis del discurso, el lenguaje oral o escrito forma parte de un triángulo en el que confluyen discurso, cognición y sociedad, y ninguno de estos elementos actúa con independencia del otro. Cualquier acontecimiento comunicativo se desarrolla de acuerdo con las creencias y los objetivos, las valoraciones y las emociones, junto con cualquier otra estructura, representación o proceso mental que haya intervenido, en un contexto social que puede ser definido en términos de grupos, de relaciones de grupo (como las de dominación y desigualdad), de movimientos, de instituciones, de organizaciones, de procesos sociales o de sistemas políticos, junto con otras propiedades más abstractas de las sociedades y de las culturas.

El discurso discriminatorio hacia las mujeres es un problema sociopolítico, sociocultural y sociocognitivo, dice Van Dijk, debido a que las estructuras de dominación mediante las cuales se ejerce el control por parte de quienes detentan el poder, son una construcción cultural, social y, por tanto, política, influida también por la subjetividad de cada individuo.

Recordemos que la lengua es un producto social, y como expresa el lingüista Ferdinand de Saussure, surge en el momento en que es necesario comunicarse con la otra persona, y asienta su existencia sólo allí, en el seno de una sociedad, en el intercambio entre las personas. Es allí donde se transforma, construye y reconstruye cada vez que emitimos un nuevo mensaje. Condición que le da a la lengua otra característica, el ser una lengua viva, y que sean las usuarias y usuarios de esa lengua quienes puedan modificarla a partir de sus necesidades de comunicación, razón ésta que nos permite negar la asepsia de

nuestros usos del lenguaje en relación con las creencias, ideas, prejuicios y pautas de comportamiento de nuestras sociedades. Vivir en sociedad parecería imposible si no contamos con un recurso de comunicación como éste. Así que socialización, ideología y comunicación han debido crecer juntas. De allí nuestro interés por visibilizar las desigualdades de género en el lenguaje como recurso fundamental de comunicación, dada su omnipresencia en todos los espacios, y como medio en el que podemos incidir para empezar a modificar prácticas y concepciones sobre las mujeres.

Nuestra lengua, como todas las lenguas, podemos describirla de manera general como una estructura que está integrada por elementos de distintos niveles. Así, una idea está compuesta por enunciados, que a su vez se constituye de estructuras menores, que a su vez están compuestas por palabras. Y las palabras, por elementos aún menores que aportan matices particulares al significado. Si bien ésta es una explicación muy general, tiene el propósito de subrayar que las expresiones discriminatorias del lenguaje pueden manifestarse en alguno de estos niveles.

En este sentido, los significados de las palabras, las estructuras de los enunciados, la elección de unas palabras por sobre otras, las formas, la primacía que se le da o no a cierta palabra o segmento, se relacionan directamente con la intención del o la hablante y con los modelos mentales que cada uno tenga de los acontecimientos, o de las creencias que comparta con su grupo social. Analizar estos elementos, nos permite identificar los significados implícitos relacionados con las creencias, aunque no se expresen de forma directa.

Con las propuestas de lenguaje incluyente buscamos referirnos sólo a aquellas construcciones que impiden el reconocimiento

de las mujeres como personas al no ser nombradas o bien en la forma en que se les nombra. Estamos conscientes del gran número de denostaciones que el lenguaje incluyente ha recibido, incluso por autoridades de la lengua que, en el afán de desacreditar las propuestas para la visibilización de las mujeres en el lenguaje, han querido confundir nuestro propósito entre la población mediante ejemplos que se salen completamente del campo de atención, que son ilógicos y hasta absurdos. Sin embargo, sabemos que son muchas las personas interesadas en ser parte de este cambio cultural, quienes encontrarán en este manual una amplia gama de posibilidades para llevar a la práctica esta convicción.

The background consists of several overlapping, rounded shapes in two shades of pink. A darker pink shape is on the left, and a lighter pink shape is on the right, creating a layered effect.

Capítulo

SOBRE NUESTRA LENGUA

Las palabras y el género

Con el propósito de conocer el concepto de género planteado por la Real Academia Española, (máxima autoridad sobre la lengua castellana y principal entidad cuestionadora de la propuesta de lenguaje incluyente), revisaremos brevemente algunos conceptos clave, acompañados de observaciones para favorecer el lenguaje incluyente.

Entre los diversos significados que la Real Academia Española (RAE) atribuye al término *género*, establece los siguientes:

[...] 7. m. *Gram.* Clase a la que pertenece un nombre sustantivo o un pronombre por el hecho de concertar con él una forma y, generalmente solo una, de la flexión del adjetivo y del pronombre. En las lenguas indoeuropeas estas formas son tres en determinados adjetivos y pronombres: masculina, femenina y neutra. 8. m. *Gram.* Cada una de estas formas. 9. m. *Gram.* Forma por la que se distinguen algunas veces los nombres sustantivos según perte-

nezan a una u otra de las tres clases. [...] ~ femenino.

1. m. *Gram.* En los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente de las voces que designan personas del sexo femenino, muchos animales hembra, seres inanimados y algunos conceptos abstractos. 2. m. *Gram.* En algunos adjetivos, determinantes y otras clases de palabras, rasgo gramatical de concordancia con los sustantivos de género femenino. [...] ~ masculino. 1. m. *Gram.* En los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente de las voces que designan personas del sexo masculino, algunos animales macho, seres inanimados y algunos conceptos abstractos. 2. m. *Gram.* En algunos adjetivos, determinantes y otras clases de palabras, rasgo gramatical de concordancia con los sustantivos de género masculino. ~ neutro. 1. m. *Gram.* En algunas lenguas indoeuropeas, género de los sustantivos no clasificados como masculinos ni femeninos y el de los pronombres que los representan o que designan conjuntos sin noción de persona. En español no existen sustantivos neutros, ni hay formas neutras especiales en la flexión del adjetivo; sólo el artículo [lo], el pronombre personal de tercera persona [ello], los demostrativos [esto, eso, aquello] y algunos otros pronombres tienen formas neutras diferenciadas en singular. (Artículo enmendado. Avance de la vigésima tercera edición). (RAE, 2013)

El *Diccionario panhispánico de dudas*, sobre el mismo concepto, acota que:

Para designar la condición orgánica, biológica, por la cual los seres vivos son masculinos o femeninos, debe emplearse el término sexo [...] Por lo tanto las palabras tienen género (y no sexo), mientras que los seres vivos tienen sexo (y no género). (Real Academia Española, 2005:310)

Y en el *Manual Nueva gramática de la lengua española* (2010) refiere:

Atendiendo al género, los sustantivos se clasifican en masculinos y femeninos. Con muchos sustantivos que designan seres animados, el género sirve para diferenciar el sexo del referente (gato/gata; niño/niña; presidente/presidenta; alcalde/alcaldesa). En el resto de los casos, el género de los sustantivos es una propiedad gramatical inherente, sin conexión con el sexo. (RAE, 2010:24)

Desde el punto de vista de la gramática, el género gramatical nada tiene que ver con el sexo de las personas, sin embargo, cuando revisamos las terminaciones de las palabras que designan a las personas, el género coincide en su mayoría con el sexo. Al respecto, el mismo *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) puntualiza que para los sustantivos, es decir, para aquellas palabras que designan seres animados, habitualmente *existe una forma específica para cada uno de los dos géneros gramaticales, en correspondencia con la distinción biológica de sexo*.¹ Así, los sustantivos en español pueden ser masculinos o femeninos, y éstos adoptan formas específicas para indicar cada uno de los géneros gramaticales que hacen referencia a las personas, mujeres y hombres. Dichas formas son las siguientes:

Uso de terminaciones diferentes para cada uno de los sexos
Ejemplos:

- Profesor/Profesora
- Nene/Nena
- Conde/Condesa
- Zar/Zarina

¹ Las cursivas son de la autora.

De estos ejemplos, podemos concluir que si empleamos ambas terminaciones, o si nombramos de acuerdo con el sexo de las personas, no excluimos ni invisibilizamos.

Uso de palabras distintas según el sexo del referente (heteronimia)
Ejemplos:

- Hombre/Mujer
- Padre/Madre
- Yerno/Nuera

Notemos que si utilizamos ambas formas, en este caso, para nombrar a las personas, estamos siendo incluyentes.

Empleo de una forma única para referir a seres de uno u otro sexo (sustantivos comunes en cuanto al género)

Los sustantivos comunes en cuanto al género son aquellas palabras que tienen una sola forma para designar a uno y otro sexo, y cuyo género es especificado por los artículos y adjetivos que le acompañan (que en este caso resaltan en negritas).

Ejemplos:

- **El/la** pianista
- **Ese/esa** psiquiatra
- **Un buen/una** buena profesional

Si en los ejemplos anteriores omitimos los adjetivos y artículos que acompañan a este tipo de sustantivos, tenemos palabras sin marca de género.

Utilización de sustantivos epicenos

Los sustantivos epicenos son palabras a las que corresponde

un sólo género gramatical para referir indistintamente a uno u otro sexo. Así tenemos sustantivos con género gramatical masculino y, por otro, con género gramatical femenino.

Ejemplos:

- *Epicenos masculinos*: personaje, vástago, profesorado, alumnado, pueblo, ser humano, funcionariado.
- *Epicenos femeninos*: persona, víctima, gente, población, infancia, niñez.

Con estas palabras podemos aludir a la generalidad o a la persona sin distinción de su sexo. Empleando estas formas, no discriminamos.

Artículos y adjetivos

Otras palabras que contribuyen a identificar el sexo del referente son aquellas que acompañan al sustantivo: los artículos y los adjetivos, los cuales deben concordar en género y número.

Ejemplos:

- Un buen/Una buena profesional
- El profesor/La profesora
- La investigadora comprometida/El investigador comprometido

Así, cuando queramos señalar el sexo de la persona a la que nos referimos, podemos emplear también adjetivos y artículos.

Sobre la concordancia

En *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1985) se dice que en toda unidad de sentido se establecen relaciones internas entre los elementos que la componen. Una de estas

relaciones internas es la concordancia, la cual es definida en castellano o español –para el tema que nos interesa–, como “la igualdad de género y número entre adjetivo o artículo y sustantivo, y la igualdad de número y persona entre el verbo y el sujeto” (RAE, 1985).

Al respecto, la RAE señala dos reglas generales de concordancia gramatical; éstas son:

1ª regla general. [...] *cuando el adjetivo se refiere a un solo sustantivo, concierne con él en género y número* (RAE, 1985: 386).² Ejemplos:

- El investigador comprometido.
- Los investigadores comprometidos recibirán...

2ª regla general. [...] Cuando el adjetivo se refiere a varios sustantivos, va en plural. *Si los sustantivos son de diferente género, predomina el masculino* (RAE, 1985: 386-387).³ Ejemplos:

- Carlos y Carmen comerán juntos.
- Carlos, Carmen y yo iremos al cine juntos.
- Isabel, María y Juan son talentosos.

Es esta segunda regla en la que se establece como genérico el masculino para referir a los dos sexos. Sin embargo, es un hecho que con este recurso las mujeres quedan invisibilizadas. Por ello, para estos casos, recomendamos usar los recursos de la lengua más adecuados para nombrar a los dos sexos.

² Cursivas de la autora.

³ Cursivas de la autora.

Planteamiento igual al *Esbozo* mantiene el *Diccionario panhispánico de dudas* de la RAE (2013), si bien aquí ya habla de concordancia nominal:

Es la coincidencia obligada de determinados accidentes gramaticales (género, número y persona) entre distintos elementos variables de la oración. [...]:

a) Concordancia nominal (coincidencia de género y número).

Es la que establece el sustantivo con el artículo o los adjetivos que lo acompañan: *la blanca paloma*; *esos libros viejos*; el pronombre con su antecedente o su consecuente: *A tus hijas las vi ayer*; *Les di tu teléfono a los chicos*; o el sujeto con el atributo, con el predicativo o con el participio del verbo de la pasiva perifrástica: *Mi hijo es un santo*; *Ella se encontraba cansada*; *Esas casas fueron construidas a principios de siglo*. [...]

b) La coordinación de dos o más sustantivos o pronombres de diferente género gramatical forma un grupo que concuerda en masculino con el adjetivo o con el pronombre: «*Se frien las rajitas junto con la cebolla y el ajo picados*» (Ramos Platlillos [Méx. 1976]); «*Ahora la casa y el jardín eran otros*» (Mendoza Verdad [Esp. 1975]). (RAE, 2005)

Dada la confirmación para utilizar el masculino genérico, una propuesta para evitar su uso sería que el adjetivo adopte el género del grupo con mayor presencia. Así:

- Juan, Isabel y María son talentosas.

Otra alternativa consiste en sustituir el adjetivo por otra palabra que no tenga una carga de género.

- Isabel, Juan y María tienen talento.

Sobre el uso del masculino genérico para referirse a personas de uno y otro sexo

El masculino gramatical “no solo se emplea para referirse a los individuos de sexo masculino, sino también para designar la clase, esto es, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos” (RAE, 2005). Esta designación, refiere la RAE, puede ser en singular o en plural, como se muestra enseguida.

Ejemplos:

- El hombre es el único animal racional.
- El gato es un buen animal de compañía.
- Los hombres prehistóricos se vestían con pieles de animales.

En estos ejemplos, la RAE hace la acotación que, de la referencia, no quedan excluidas ni las mujeres prehistóricas ni las gatas. Y que un sustantivo como: Los alumnos, agrega también la RAE, puede referir a un colectivo formado exclusivamente por alumnos varones, pero también a un colectivo mixto formado por hombres y mujeres.

Desafortunadamente, en estas reglas se ha olvidado que el patriarcado ha dominado nuestra percepción del entorno, y que la lengua, como producto social, no se ha construido de forma ajena a la sociedad. Al mismo tiempo, con estos ejemplos, queda manifiesta la ausencia de sensibilidad hacia las desigualdades de género, cuando al presentar estos ejemplos, compara

animales, en particular las gatas con la situación de la supuesta “inclusión” de las mujeres. Pone a mujeres y gatas en la misma categoría. Una muestra de ello se observa en la siguiente cita. Para nuestro propósito, hemos destacado en cursivas las aseveraciones que enfatizan esta postura.

A pesar de ello, [continúa la RAE] en los últimos tiempos, por razones de corrección política, que no de corrección lingüística, se está extendiendo la costumbre de hacer explícita en estos casos la alusión a ambos sexos: «Decidió luchar ella, y ayudar a sus compañeros y compañeras» (Excelsior [Méx.] 5.9.96). Se olvida que en la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva; así pues, en el ejemplo citado pudo –y debió– decirse, simplemente, ayudar a sus compañeros. Sólo cuando la oposición de sexos es un factor relevante en el contexto, es necesaria la presencia explícita de ambos géneros: La proporción de alumnos y alumnas en las aulas se ha ido invirtiendo progresivamente: En las actividades deportivas deberán participar por igual alumnos y alumnas. [...]». (RAE, 2005)

Al respecto tendríamos que empezar a preguntarnos: ¿quién estableció esta ley?, ¿esta ley ha pervivido por siglos de manera idéntica?, ¿es acaso una ley divina o suprema imperfeccionable?, ¿es imposible considerar que la gramática sea perfectible o susceptible de cambios?, ¿qué, acaso niegan el hecho de que es un producto social?, ¿no es una lengua viva?, ¿afirman con ello que la lengua es inmodificable? La historia nos da otras respuestas.

Y en aras de la economía lingüística, ¿no sería válido un femenino genérico que nombre aquellos colectivos integrados mayoritariamente por mujeres?

En el *Manual Nueva gramática de la lengua española*, publicado en 2010, acerca del empleo del masculino genérico señala que:

2.1.3a El masculino es en español el género no marcado, y el femenino, el marcado. En la designación de personas y animales, los sustantivos de género masculino se emplean para referirse a los individuos de ese sexo, pero también para designar a toda la especie, sin distinción de sexos, sea en singular o en plural. Así, están comprendidas las mujeres en *Un estudiante universitario tiene que esforzarse mucho hoy en día para trabajar y estudiar a la vez* o en *Los hombres prehistóricos se vestían con pieles de animales*. Se abarca asimismo a las osas en *El oso es un animal plántgrado* o *En los bosques quedan pocos osos*. Estos casos corresponden al uso genérico del masculino. Sin embargo, razones extralingüísticas o contextuales pueden dar a entender que se habla solo de varones, como en *el número de mexicanos que han sido ordenados sacerdotes en los últimos diez años*, o en *Los hombres solo dicen mentiras* (Delibes, *Ratas*) (RAE, 2012:25)

Y el uso del masculino genérico es precisamente un recurso que favorece la ambigüedad en la información, pues cuando se nombra en masculino es imposible saber si existe la presencia femenina. Esto es, se mantiene invisible. Y continúa la RAE:

2.1.3b En el lenguaje político, administrativo y periodístico se percibe una tendencia a construir series coordinadas constituidas por sustantivos de persona que mani-

fiesten los dos géneros: *los alumnos y las alumnas; a todos los chilenos y a todas las chilenas; tus hijos y tus hijas; Una masiva ovación de los diputados y las diputadas [...]* cierra el presunto debate (País [Esp.] 2/4/1999). El circunloquio es innecesario en estos casos, puesto que el empleo del género no marcado es suficientemente explícito para abarcar a los individuos de uno y otro sexo. Se prefiere, por lo tanto, *Los alumnos de esta clase se examinarán el jueves; Es una medida que beneficiará a todos los chilenos; ¿Cómo están tus hijos?* En cambio, la doble mención se interpreta como señal de cortesía en ciertos usos vocativos: *señoras y señores, amigas y amigos*, etc., acaso por extensión de la fórmula *damas y caballeros*, basada en una oposición heteronímica.

2.1.3c Cuando no queda suficientemente claro que el masculino plural comprende por igual a los individuos de ambos sexos, son necesarios ciertos recursos para deshacer la posible ambigüedad: fórmulas desdobladas, como en *Los españoles y las españolas pueden servir en el Ejército*, pero también modificadores restrictivos del sustantivo (*empleados de ambos sexos*) o apostillas diversas (*empleados, tanto hombres como mujeres*). (RAE, 2012: 25).

Un dato que cabe resaltar del *Manual* de la RAE de 2012, es precisamente este último párrafo, en donde ya plantea la necesidad de evitar ambigüedades mediante fórmulas desdobladas, de modificadores restrictivos del sustantivo y de apostillas diversas, aunque sólo para “cuando no queda suficientemente claro”.

Así, la RAE sólo acepta la oposición de sexos cuando es un factor relevante en el contexto, cuando es necesaria la presencia explícita de ambos sexos; en caso contrario, reafirma que sólo

es importante nombrar a los varones. Pero ¿quién define lo relevante del contexto?, ¿cuándo los temas que competen a las mujeres serán relevantes, si la perspectiva desde la que se define lo relevante y no relevante es patriarcal? A la fecha el masculino genérico es la norma inmutable para la RAE, pero no lo debe ser para las y los hablantes.

Las reglas establecidas por la RAE tienen su origen en el uso, que la academia sólo se ha ocupado de registrar y normalizarlo, es decir, de establecer una norma colectiva “más o menos consciente, que la lengua impone a todos como imagen o modelo ideal” (RAE, 1985: 387). Un modelo ideal, por supuesto hay que mencionarlo, basado en el hombre como medida de todas las cosas.

A large, stylized number '3' is the central focus of the image. It is composed of two overlapping shapes: a darker orange '3' in the foreground and a lighter, semi-transparent orange '3' behind it. The background is a solid, vibrant orange color. The word 'Capítulo' is written in white, sans-serif font, positioned to the left of the lower part of the number.

Capítulo



EL ANDROCENTRISMO. SÓLO LO QUE SE NOMBRA EXISTE

Acerca del androcentrismo

A lo largo de nuestras vidas, varones y mujeres hemos creído que lo realizado por las mujeres no tenía valor ni tenía por qué ser objeto de mención, que la presencia importante era la masculina y que lo digno de reconocimiento era todo aquello realizado por un hombre. Baste sólo recordar, por ejemplo, que las familias en las que no existe un padre de familia se han calificado como “disfuncionales”, o que sólo a la voz masculina se le otorgue credibilidad y la capacidad para decidir sobre la comunidad; o que el modelo de cuerpo humano que aparece en los textos de biología siempre es el masculino y no ambos, o que siempre se nos oculte tras palabras en masculino como “nosotros”, “los oaxaqueños” o “los ciudadanos” siendo que las mujeres integramos también cada uno de esos grupos. Desde estas creencias y desde la diversidad de sus expresiones, hemos contribuido a que la voz con autoridad fuera siempre la masculina, que sólo ésta se escuchara, y que la voz femenina se incluyera en ella. E incluso llegamos a pensar que las decisiones de ellos eran también las nuestras.

De esta manera, el sector masculino ha asumido como un derecho incuestionable el asumirse como el único referente y el único modelo en la ciencia, el único sujeto de derechos en las leyes, el único sujeto pensante capacitado para tomar las



decisiones de un gobierno, y el único al que valía la pena reconocerle su obra, y, por tanto, el único que merecía ser nombrado, práctica que aún se percibe como “lo correcto” o “lo normal”. En suma, cada una de estas prácticas, en lo privado y en lo público, han contribuido a que la población masculina se adjudique la condición de ser el representante de la humanidad. Concepción que se refuerza a través de los roles y estereotipos de género, es decir, de todas aquellas asignaciones de lo que se ha creído erróneamente deben ser y hacer las mujeres y los hombres. Desafortunadamente, a través de los roles y estereotipos contribuimos a seguir manteniendo un orden androcéntrico en el que las mujeres quedan invisibles y al margen de todos los beneficios y reconocimientos a los que como personas tienen derecho. El androcentrismo ha sido una de las estrategias, a veces consciente y en otras inconsciente, para ocultar y negar a las mujeres sus derechos e impedir su plena participación.

Una explicación muy clara sobre este concepto la aporta Nuria Varela:

El mundo se define en masculino y el hombre se atribuye la representación de la humanidad entera. Eso es el androcentrismo: considerar al hombre como medida de todas las cosas. El androcentrismo ha distorsionado la realidad, ha deformado la ciencia y tiene graves consecuencias en la vida cotidiana. Enfocar un estudio, un análisis o una investigación desde la perspectiva masculina únicamente y luego utilizar los resultados como válidos para todo el mundo, hombres y mujeres, ha supuesto que ni la Historia ni la Etnología, la Antropología, la Medicina o la Psicología, entre otras, sean ciencias fiables o, como mínimo, que tengan enormes lagunas y confusiones. (Varela, 2005:175)

A cuya idea contribuye Alda Facio, al referir que: “Una cultura androcéntrica es aquella en la que el hombre, sus intereses y sus experiencias son el centro del universo. Algo tan falso como cuando la gente creía que el Sol daba vueltas alrededor de la Tierra [...]”. En consecuencia, continúa, cuando el varón se concibe como el representante de la humanidad, las instituciones son pensadas sólo desde la perspectiva masculina, y, por tanto, responden sólo a las necesidades e intereses del varón y, cuando mucho, a las necesidades o intereses que los varones creen que tienen las mujeres.

Cualquier estudio, investigación, y, en suma, la ciencia toda, se realiza desde una orientación o enfoque que sólo ve a los varones como sujetos de atención, dejando excluidas a las mujeres de este derecho. En tanto que los resultados son retomados como válidos para mujeres y varones (Facio, s/f:11), desde cuya mirada el referente siempre es el sector masculino, y en función de él se definen sus opuestos, lo que sale de la “normalidad”:

El sistema de asignación de una identidad de género diametralmente opuesta para cada sexo es dicotómico y jerarquizado pero además, el lado masculino es el referente, el que domina y define a su opuesto en la negación: la sensibilidad es definida como la ausencia de racionalidad; la subjetividad como ausencia de objetividad, la pasividad es ausencia de actividad; el pensamiento debe estar exento de sentimientos; la razón debe dominar las emociones, etc. La condición de existencia del varón se consolida en la negación de lo otro, lo devaluado, lo carente. La mujer presenta entonces un conjunto de características que además de ser devaluadas frente a las del varón, son consideradas como las negativas de éste. Es más, muchas de las características y valores que se asocian con el lado masculino son precisamente las que

hasta hace muy poco tiempo eran las que se decían que distinguían al ser humano del resto de los animales: intelecto, razón, cultura, pensamiento, etc. Asimismo muchas de las características asociadas a las mujeres decían tener relación con aquello sobre lo cual se ejerce el poder: la naturaleza. (Facio, s/f:15)

Características del androcentrismo

A continuación, explicaremos la prevalencia de dos características principales en el androcentrismo: la invisibilización y la exclusión.

La invisibilización

Esta característica puede definirse como aquella manifestación en donde las mujeres y sus obras no son visibles, pasan inadvertidas, desaparecen por completo o simplemente no se contemplan. Ni siquiera se plantea su existencia, presencia o participación, a pesar de sus contribuciones.

En función de una idea considerada verdad incuestionable en torno del ser mujer y ser varón en nuestro mundo, no se ha concebido la necesidad de que las mujeres deban aparecer como sujetas dignas de ser reconocidas. Dicho rasgo puede ser identificado en diversos ámbitos de nuestro entorno. Por ejemplo:

- En la historia, las artes y la ciencia, cuando queda anulada o minimizada la aportación de las mujeres. Al respecto revisemos cualquier libro de texto de historia o ciencias, o de historia del arte, y cuantifiquemos el número de veces que se reconoce el aporte de las mujeres. Sus contribuciones, cuando mucho, son precariamente mencionadas.

- En el lenguaje, cuando nos encontramos con expresiones en las que se usa el masculino genérico para nombrar a mujeres y hombres, por ejemplo, “los alumnos”, aunque el grupo está integrado por alumnas y alumnos, e incluso si está compuesto en su mayoría por mujeres.
- Cuando se da por sentado que quienes serán receptores de un mensaje o de una acción siempre son del sexo masculino. Como en los libros de texto, en donde se alude siempre a referentes masculinos: “Pídele a tu maestro [...]”, “Trabaja con tus compañeros [...]”.
- En los diccionarios, donde la mayoría de las palabras que refieren a las personas están denominadas en masculino. Asimismo, las definiciones de los diccionarios están construidas desde la perspectiva masculina.

Como bien sabemos, estas manifestaciones discriminatorias pasan desapercibidas en nuestra vida cotidiana, pues nos hemos formado desde una mirada androcéntrica. Y como consecuencia de esta perspectiva sólo lo que se ajusta a ella se acepta como válida, y cualquier propuesta que no se corresponda con ella se descalifica. Nada más claro para explicar las resistencias que lo que académicos de la lengua han manifestado en torno al lenguaje incluyente.

- En la gramática, en donde se toma como modelo el término masculino, al cual, dice la regla, hay que agregarle una terminación para el femenino.

La exclusión

Ésta consiste en la omisión de las mujeres abierta y deliberadamente, como señala Victoria Sau (2001:158). Es un recurso

mediante el cual quitamos a las mujeres el lugar que les corresponde. En síntesis, rechazamos o negamos su calidad de personas autónomas e independientes. Ejemplos:

- En la vida cotidiana, cuando se le otorga valor al trabajo realizado por los varones en el ámbito público, y se le niega al que es efectuado en casa tradicionalmente por las mujeres; de forma automática se les excluye de cualquier reconocimiento por su contribución al bienestar familiar, y, por ende, de cualquier retribución.

En síntesis, exclusión e invisibilización contribuyen a ocultar y negar la participación femenina tanto en el entorno público como en el privado.

En cuanto a las manifestaciones androcéntricas en el lenguaje, un recurso muy utilizado es el empleo del masculino como genérico, que consiste en el uso del masculino como la forma para referir a un grupo de mujeres y hombres, o para aludir a una persona desconocida, con lo que se anula en automático la posibilidad de que sean mujeres.

Cuando leemos o escuchamos un discurso que usa el masculino genérico, sólo tenemos certeza de una realidad: que dichos sustantivos hacen referencia a un grupo que en principio está compuesto por hombres. Las mujeres quedan invisibles y excluidas. Así, en el enunciado:

Serán 8 los marchistas mexicanos que asistirán en mayo a la Copa del Mundo de la disciplina en China [...]
(*La Afición*, 9 de marzo de 2014:12)

Sólo tenemos la certeza de que en ella participan hombres, pero ¿competirán también mujeres? (quizás quienes respalden

el masculino genérico quieran argumentar que nuestro conocimiento previo nos permite inferir que por supuesto, también participan mujeres, ¿pero sólo podemos quedarnos con ello como posibilidad, sin confirmar si efectivamente es así?). A través de dicha inferencia siempre mantenemos la idea como posibilidad, nunca con certeza. Quizás podríamos pensar que sea un porcentaje igual de mujeres que de hombres quienes compitan, sin embargo, debido a que en general la participación de las mujeres en los deportes ha sido menos favorecida, podríamos pensar que quizás no haya incorporada alguna mujer o que son las menos. En cambio, cuando leemos:

Serán 2 las marchistas mexicanas que asistirán en mayo a la Copa del Mundo de la disciplina en China [...]

No tenemos duda alguna de que las personas aludidas son mujeres. Mientras que, si hubiéramos redactado el primer enunciado como sigue:

Serán 8 los marchistas mexicanos (2 mujeres y 6 hombres) que asistirán en mayo a la Copa del Mundo de la disciplina en China [...]

Serán 2 mujeres y 6 hombres los marchistas mexicanos que asistirán en mayo a la Copa del Mundo de la disciplina en China [...]

Precisamos que en la selección de marchistas concurren también mujeres. De esta forma, con la especificación de los hombres y las mujeres no excluimos ni invisibilizamos a nadie, ni permitimos la ambigüedad en la información.

En estos ejemplos, observamos que el androcentrismo recurre a diversos recursos para ocultar y negar a las mujeres. Asimismo

mo, el recurso más común del androcentrismo en el lenguaje es el uso del masculino genérico, es decir, términos en masculino para aludir a toda la población, mujeres y hombres, con excepción de aquellos casos en que si la población de referencia es femenina, entonces el término siempre irá en femenino. Otro inconveniente del uso del masculino genérico que es importante subrayar, es que puede generar ambigüedades en la interpretación del mensaje.

Un ejemplo más de androcentrismo es aquel en el que se considera como únicos destinatarios posibles del mensaje a la población masculina, e ignora a la femenina.

Nuevamente Alda Facio es puntual en lo que respecta a las distintas formas de discriminación hacia las mujeres desde el lenguaje:

Un rol importante lo juega el fenómeno de los términos “marcados” en la consolidación de lo femenino y las mujeres como “lo otro”, lo no universal, lo particular y específico. Así la mujer es sentida como perteneciente al campo de lo específico y el hombre al campo de lo universal. Cuando esta “especificidad” o “particularidad” de lo femenino es llevada al campo de los derechos humanos, nos encontramos con el hecho de que el principio de igualdad es entendido como el deber de otorgarle a las mujeres los mismos derechos que tienen los hombres y no otros derechos que necesitamos las mujeres precisamente por ser personas subvaloradas. Los derechos que necesitamos las mujeres en tanto que personas subvaloradas, son entendidos como demasiado “específicos” para formar parte de los derechos humanos universales. Esto es grave.” (Facio, s/f:17-18)

Otro uso muy socorrido en el uso del masculino genérico es en la denominación de las profesiones, cargos y oficios. En los casos en que históricamente las profesiones habían sido ocupadas por los varones, en la actualidad continúan denominándose en masculino aunque éstas sean ejercidas por mujeres, a diferencia de aquellas que, en tanto que extensión del ámbito doméstico y consideradas tradicionalmente parte de las labores del sector femenino, se denominan en femenino, tras la asunción de que sólo son ejercidas por mujeres. Sobre este tema volveremos en el capítulo 6.

Al respecto, la Unión Europea, en el Tratado de Ámsterdam, define “barreras invisibles” como «actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación (de la mujer) para los procesos de toma de decisiones/para su plena participación en la sociedad» y que, cuando se habla de lenguaje, podemos identificar en los genéricos masculinos (Bach y Altés, 2000:119).

A la fecha, los estudios sobre las expresiones discriminatorias en el lenguaje han ofrecido diversos recursos que permiten hacer visibles a las mujeres en el lenguaje y deshacernos del masculino genérico, tema del siguiente apartado.

A las mujeres nos han impedido ejercer el poder, poder que nos definiría como sujetos de una sociedad, sujetos que en las sociedades patriarcales no hemos sido. Una de las expresiones más claras del ejercicio del poder masculino en el lenguaje es el que progresivamente la voz hombre sirviera para denominar tanto al varón de la especie como a la especie toda y la creación de reglas gramaticales que permitieran que lo masculino pudiera tanto excluir como incluir/ocultar a lo femenino, mientras que relegan lo fe-

menino a la categoría de “específico” y “particular” de ese sexo. (Facio, s/f:17-18)

Recursos para evitar el masculino genérico

Hemos visto que el androcentrismo en el lenguaje propicia la invisibilización y discriminación de las mujeres. Sin embargo, es pertinente subrayar que nuestra lengua, rica como es, proporciona recursos y alternativas que, a diferencia de lo señalado por la RAE, posibilitan nombrar al género femenino sin demérito del lenguaje escrito o hablado. Veamos algunas de estas alternativas.

- El desdoblamiento
- Uso de sustantivos comunes o epicenos
- Parafrasear para evitar el masculino genérico o buscar un sinónimo sin carga de género
- Agregar las palabras “mujeres y hombres”
- Agregar la palabra “personas”
- Emplear pronombres
- Modificar los verbos
- Omitir el masculino genérico

Desdoblamiento. Consiste en presentar pares de palabras que sólo se diferencian por su género, con el propósito de referir a hombres y mujeres, y con lo cual no se duplica el lenguaje, pues como refiere Mercedes Bengoechea, cada palabra alude a un referente distinto, uno masculino y otro femenino. Este recurso también se conoce como dobles formas. Así:

Masculino genérico	Desdoblamiento de sustantivos
Los profesores	Profesoras y profesores
Los alumnos	Alumnos y alumnas
El ciudadano	Ciudadanas y ciudadanos
El cliente	Cliente o clienta
Los oaxaqueños	Las oaxaqueñas y los oaxaqueños
El hombre	La mujer y el hombre
Locatarios	Locatarios y locatarias
Los usuarios	Las usuarias y los usuarios

Veamos algunos ejemplos de desdoblamiento tomados de los medios escritos y digitales.

El Auditorio Guelaguetza cuenta con una capacidad de 11,500 *espectadores*.

El Auditorio Guelaguetza cuenta con una capacidad de 11,500 *espectadoras y espectadores*.

Los usuarios de internet pagan una cuota para conectarse a la web [...]

(*Reporte Índigo*, 28 de febrero de 2014:33)

Los usuarios y las usuarias de internet pagan una cuota para conectarse a la web [...]

Coronación de *los reyes* infantiles en el carnaval de Veracruz.

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:9a)

Coronación de *la reina y el rey* infantiles en el carnaval de Veracruz.

Diputados instan a IFETEL a cumplir con declarar agentes preponderantes.

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:33)

Diputados y diputadas instan a Ifetel a cumplir con declarar agentes preponderantes.

Trabajadores informales ganan más que el promedio.

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:4)

Trabajadores y trabajadoras informales ganan más que el promedio.

[...] todos los tipos de familia deben ser respetados y apoyados, consideraron *expertos* en el tema.

(*La Jornada*, 2 de marzo de 2014:34)

[...] todos los tipos de familia deben ser respetados y apoyados, consideraron *expertas y expertos* en el tema.

Los padres de familia de los 21 mil *niños* del programa SaludArte, [...] ahora podrán preparar también los platillos que consumen sus *hijos* [...]

(*El Universal*, 28 de febrero de 2014: C3)

Los padres y madres de familia de los 21 mil *infantes* del programa SaludArte, [...] ahora podrán preparar también los platillos que consumen (*sus hijas e hijos/en la escuela/en el programa*) [...]

El desdoblamiento puede presentarse también mediante el uso de artículos gramaticales desdoblados en masculino y femenino, cuando se trata de sustantivos comunes (sustantivos que se mantienen invariables y cuyo género es determinado por las palabras que le acompañan, como los adjetivos o artículos). Es el caso de:

Masculino genérico	Desdoblamiento de sustantivos comunes
Los integrantes	Las y los integrantes
Los estudiantes	Las y los estudiantes
El solicitante	La o el solicitante
El cliente	El o la cliente
Los habitantes	Los y las habitantes
Los participantes	Las y los participantes
El paciente	Los y las pacientes
El adolescente	Las y los adolescentes
El declarante	El o la declarante
El denunciante	La y el denunciante
Estudiantes especializados	Estudiantes especializados y especializadas

Ejemplos:

[...] han convertido a México en un país atractivo para *los inversionistas* estadounidenses que buscan evitar la volatilidad de otros países [...]

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:19)

[...] han convertido a México en un país atractivo para *las y los inversionistas* estadounidenses que buscan evitar la volatilidad de otros países [...]

En cuanto al uso del desdoblamiento, recomendamos emplearlo en menor medida, con el propósito de evitar las repeticiones de sonidos en el párrafo.

Uso de sustantivos comunes o epicenos. Son palabras con las que se alude a mujeres y hombres, ya sea con términos colectivos o con términos abstractos que incluyan a mujeres y varones.

Masculino genérico	Sustantivos comunes o epicenos
Los ciudadanos	La ciudadanía
Los profesores	El profesorado
Los alumnos	El alumnado
El niño	La infancia, la niñez
Los estudiantes	Estudiantes, las y los estudiantes
Los artistas	Artistas
El hombre	La humanidad
Los electores	El electorado
Los pobladores	Las poblaciones

Ejemplos:

El compromiso, derecho y obligación de *los científicos* y de la sociedad es preservar el maíz [...].

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014)

El compromiso, derecho y obligación de *la ciencia* y de la sociedad es preservar el maíz [...].

La [SEP] divulgó la convocatoria para licitar la adquisición de [...] tabletas electrónicas, las cuales se distribuirán a *alumnos* de quinto grado.

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014)

La [SEP] divulgó la convocatoria para licitar la adquisición de [...] tabletas electrónicas, las cuales se distribuirán a *alumnado* de quinto grado.

Una manera de paliar esta situación es concientizar a *los consumidores* para que puedan aprovechar todos los alimentos que compran.

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:31)

Una manera de paliar esta situación es concientizar a *la población consumidora* para que puedan aprovechar todos los alimentos que compran.

Los usuarios tienen en su mayoría entre 21 y 40 años de edad, 60% son mujeres.

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:39)

La población usuaria tiene en su mayoría entre 21 y 40 años de edad, 60% son mujeres.

Orienta Expo Profesiográfica del IPN *al alumno* para elegir una carrera.

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:41)

Orienta Expo Profesiográfica del IPN *al alumnado* para elegir una carrera.

[...] han convertido a México en un país atractivo para *los inversionistas* estadounidenses que buscan evitar la volatilidad de otros países [...].

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:19)

[...] han convertido a México en un país atractivo para *inversionistas* estadounidenses que buscan evitar la volatilidad de otros países [...].

Desarrollan modelo de casa ecoeficiente *alumnos* de UNAM.

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:36)

Desarrollan modelo de casa ecoeficiente *alumnado* de UNAM.

Parafrasear para evitar el masculino genérico o buscar un sinónimo sin carga de género. Se refiere a la posibilidad de elegir una o más palabras con las cuales se nombre a las personas o al grupo, pero sin la carga de género.

Los romanos	El imperio romano, la cultura romana, el pueblo romano, la civilización romana
Los mesoamericanos	Las sociedades mesoamericanas, las civilizaciones mesoamericanas, los pueblos mesoamericanos
Los griegos	La cultura griega, el pueblo griego, la civilización griega.

(SEP, 2012:52)

Ejemplos:

La flora y la fauna que encontraron los primeros pobladores eran muy diferentes de las actuales.

(SEP, 2012:26)

La flora y la fauna que encontraron los primeros grupos poblacionales eran muy diferentes de las actuales.

[...] *los fabricantes* buscan nuevos dispositivos de bajo costo que puedan vender al público por 100 dólares o menos. [...]

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:2a)

[...] *las empresas fabricantes* buscan nuevos dispositivos de bajo costo que puedan vender al público por 100 dólares o menos. [...]

La vida de los *primeros cazadores-recolectores* en América.
(SEP, 2012:26)
La vida de los *primeros grupos cazadores-recolectores* en América.

Agregar las palabras “mujeres y hombres”

Masculino genérico	Agregar “mujeres y hombres”
Los estudiantes	Los estudiantes, mujeres y hombres...
Los solicitantes	Los solicitantes, hombres y mujeres...
Los artistas	Los artistas, mujeres y hombres...
Los usuarios	Los usuarios, hombres y mujeres...

Ejemplos:

Ley de organizaciones ganaderas

Artículo 4º. [...]

II. Asociación ganadera local general: organización que agrupa a *ganaderos* que se dedican a la explotación racional de cualquier especie animal, en un municipio determinado;

[...]

(Última reforma publicada DOF 09-04-2012)

Ley de organizaciones ganaderas

Artículo 4º. [...]

II. Asociación ganadera local general: organización que agrupa a *ganaderos, hombres y mujeres*, que se dedican a la explotación racional de cualquier especie animal, en un municipio determinado;

[...]

Había poca expectativa entre los altos ejecutivos de la firma, [...], de que resultaría un gran éxito entre *los hombres de negocios*.

(*El Financiero*, 25 de febrero de 2014)

Había poca expectativa entre *los altos ejecutivos de la firma, hombres y mujeres*, [...], de que resultaría un gran éxito entre *las personas de negocios*.

Agregar la palabra “persona”

Masculino genérico	Agregar “persona”
El emprendedor	Persona emprendedora
El solicitante	Persona solicitante
El declarante	Persona declarante
Adultos	Personas adultas
El denunciante	La persona que denuncia

Ejemplos:

El que acuda lo más pronto a estas instalaciones, recibirá el libro...

La persona que acuda lo más pronto a estas instalaciones, recibirá el libro...

[...] beneficio exclusivo *para adultos* mayores de 60 años habitantes del DF

(*La Prensa*, 6 de marzo de 2014:14)

[...] beneficio exclusivo para *personas adultas* mayores de 60 años habitantes del DF

[...] se pueden deducir las 3.3 millones de horas-*hombre* perdidas diariamente en esta ciudad.

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:15)

[...] se pueden deducir las 3.3 millones de horas-*persona* perdidas diariamente en esta ciudad.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizará devoluciones por unos 6 mil millones de pesos a *asalariados* que hayan presentado saldos a favor [...]

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:29)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizará devoluciones por unos 6 mil millones de pesos a *personas asalariadas* que hayan presentado saldos a favor [...]

Emplear pronombres. Éstos pueden ser posesivos (nos, nuestro, nuestra, nuestros, nuestras, su, sus, consigo, se), reflejos (se, te, nos), personales (yo, tú, ustedes), indefinidos (alguien, cualquiera, nadie), y relativos (quien, quienes):

Los conductores de esta vía.

Quienes conduzcan por esta vía.

Prevía lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, [...], firmando para su constancia *los que* en ella intervinieron.

Prevía lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, [...], firmando para su constancia *quienes* en ella intervinieron.

Esta unidad cuenta con personal médico al servicio *del usuario* de los parques.

Esta unidad cuenta con personal médico *a su* servicio.

Por gestiones del licenciado Gómez [...] el señor presidente de la República [...] acordó la construcción del Auditorio del Cerro del Fortín [...] con objeto de presentar la máxima fiesta de *los oaxaqueños* [...]

Por gestiones del licenciado Fernando Gómez Sandoval [...] el señor presidente de la República [...] acordó la construcción del Auditorio del Cerro del Fortín [...] con objeto de presentar *nuestra* máxima fiesta [...]

Para sustituir el pronombre impersonal uno, sugerimos utilizar los pronombres alguien, cualquiera, la persona, una persona, el ser humano:

Cuando *uno* escucha por primera vez este tema...

Cuando *alguien/una persona/cualquiera* escucha por primera vez este tema...

Para evitar el uso de el, los, aquel, aquellos y el relativo con sentido general, sustituir por quien, quienes, las personas que:

El que acuda lo más pronto a estas instalaciones, recibirá el libro...

Quien acuda lo más pronto a estas instalaciones, recibirá el libro...

Aquellos que aún no cuenten con sus certificados de estudios...

Quienes/Las personas que aún no cuenten con sus certificados de estudios...

Los participantes deberán registrarse...

Quienes participen deberán registrarse...

En este caso, *el denunciante* no está obligado a presentar

pruebas de la falta ni se le pedirán sus datos personales.
(Portal del consumidor. Profeco, 19 de marzo de 2014a)
En este caso, *quien denuncia* no tiene la obligación de presentar pruebas de la falta ni se le pedirán sus datos personales.

Modificar los verbos. Por ejemplo, pasar los verbos a segunda o tercera persona del singular, primera o segunda del plural, o establecer la redacción en forma impersonal, o pasar el verbo a forma imperativa.

Asimismo, cuando *el empleado* tenga que realizar trámites, tendrá que requisitar su pase de salida.

Asimismo, cuando *se* tengan que realizar trámites, tendrá que requisitarse el pase de salida.

Cuando *uno escucha* por primera vez sobre este tema...

Cuando *escuchamos/ se escucha* por primera vez sobre este tema...

Los interesados deberán acudir a la dirección...

Si le interesa, acudir a...

Con *tus compañeros* discute.

Discute en equipo.

Comenta con tus *compañeros* y tu *profesor* [...]

(SEP, 2012:103)

Comenta con *el grupo* y tu *profesor o profesora* [...]

Quien sea *el proveedor* de las soluciones tecnológicas de Femsa debe sentirse muy orgulloso.

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:6)

Quien *provea* las soluciones tecnológicas de FEMSA debe sentirse muy orgulloso u orgullosa.

De esta manera, para hacer visibles a mujeres y hombres deberemos seguir la propuesta de Nombra: “utilizar las palabras que nombran a cada cual” (1999). Veamos las posibilidades en los siguientes ejemplos.

Ejemplos:

Había poca expectativa entre *los altos ejecutivos* de la firma, [...], de que resultaría un gran éxito entre *los hombres de negocios*.

(*El Financiero*, 25 de febrero de 2014)

Opciones incluyentes:

Había poca expectativa (*entre los altos ejecutivos, hombres y mujeres, en las altas esferas ejecutivas*) de la firma, [...], de que resultaría un gran éxito entre (*las personas de negocios/ las mujeres y los hombres de negocios*).

Aída Nabila Román Arroyo es parte de la mejor generación de arqueros que ha tenido México en la historia.

(*Excélsior*, 8 de marzo de 2014a)

Opciones incluyentes:

Aída Nabila Román Arroyo es parte de la mejor generación de (*arqueras y arqueros/tiro con arco*) que ha tenido México en la historia.

Ley agraria

Artículo 117. [...] Para los efectos de esta ley, se considerarán árboles frutales las plantas perennes de tronco leñoso productoras de frutos útiles al *hombre*.

(Última reforma publicada DOF: 09-04-2012)

Opciones incluyentes:

Artículo 117. [...] Para los efectos de esta ley, se consideran árboles frutales las plantas perennes de tronco leñoso productoras de frutos útiles (*a hombres y mujeres/al ser humano*).

Ley de organizaciones ganaderas

Artículo 4º. [...] V. Especie animal: aquella cuya reproducción sea controlada por el *hombre*, con el objeto de propagarla, para obtener satisfactores de necesidades vitales o de desarrollo humano; [...].

(Última reforma publicada DOF 09-04-2012)

Opciones incluyentes:

Artículo 4º. [...] V. Especie animal: aquella cuya reproducción sea controlada por el ser humano, con el objeto de propagarla, para obtener satisfactores de necesidades vitales o de desarrollo humano; [...].

Ley de organizaciones ganaderas

Artículo 4º. [...]

II. Asociación ganadera local general: organización que agrupa a ganaderos que se dedican a la explotación racional de cualquier especie animal, en un municipio determinado;

[...]

VI. Ganadero: persona física o moral que se dedica a la cría, producción, fomento y explotación racional de alguna especie animal; [...]

(Última reforma publicada DOF 09-04-2012)

Opciones incluyentes:

Artículo 4º. [...]

II. Asociación ganadera local general: organización que agrupa a (*ganaderos, hombres y mujeres;/ganaderos y ganaderas*) que se dedican a la explotación racional de cualquier especie animal, en un municipio determinado;

[...]

VI. *Ganadero o ganadera*: persona física o moral que se dedica a la cría, producción, fomento y explotación racional de alguna especie animal; [...]

En el lugar recién se detectó el ADN del *hombre* más antiguo del mundo, anunció *Nature*.

(*La Jornada*, 27 de diciembre de 2013)

Opciones incluyentes:

En el lugar recién se detectó el ADN del *ser humano* más antiguo del mundo, anunció *Nature*.

La literatura mexicana debe a Juan José Arreola valiosos aportes que han enriquecido el cuento como género literario y el lenguaje como forma de designar y aprehender tanto la realidad que circunda al *hombre*, como la de su misteriosa y compleja interioridad. [...].

(SEP, 2011b:24).

Opciones incluyentes:

La literatura mexicana debe a Juan José Arreola valiosos aportes que han enriquecido el cuento como género literario y el lenguaje como forma de designar y aprehender tanto la realidad que circunda al (*a la persona/al ser humano/a hombres y mujeres*), como la de su misteriosa y compleja interioridad. [...]

Para que *un niño o un adolescente* adquiera el vicio de la lectura, antes deben adquirirlo *los padres y los maestros*, [...].

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:24)

Opciones incluyentes:

Para que *un niño, una niña o adolescente* adquiera el vicio de la lectura, antes deben adquirirlo *los padres, las madres y docentes*, [...].

Un ejemplo importante es el siguiente. Observemos que con la utilización del masculino genérico “hombre” se crea una ambigüedad sobre el referente aludido. ¿A quién se refiere? Con la palabra “hombre”, ¿se alude al antepasado de la especie humana o sólo de los sujetos masculinos? El artículo impide deducirlo.

Ejemplo:

El pequeño “hombre mono” sudafricano Little Foot, el fósil de australopiteco más completo jamás descubierto, está de regreso en la carrera por el título de antepasado del primer hombre, anunciaron este viernes científicos franceses y sudafricanos.

(*La Jornada*, 14 de marzo de 2014)

Omitir el masculino genérico. Muchas veces el masculino genérico puede eliminarse simplemente omitiéndolo. En estos casos deberemos cuidar que el texto plantee con claridad el referente.

Al terminar, muestra el dibujo *a tus compañeros* y explícalo.
(SEP, 2012:27)

Al terminar, muestra el dibujo al grupo y explícalo.

En conferencia de prensa, *los investigadores explicaron* que el cáncer de mama es un grave problema de salud pública mundial.

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:2a)

En conferencia de prensa, *explicaron* que el cáncer de mama es un grave problema de salud pública mundial.

La aplicación [...] incluye un lector de PDF que permite a *los usuarios* anotar y resaltar texto.

(*El Financiero*, 25 de febrero de 2014)

La aplicación [...] incluye un lector de PDF *que permite anotar y resaltar texto.*

Cuando *un proveedor* de bienes o servicios afecta tus derechos *como consumidor*, existen dos formas de emprender acciones en su contra: la denuncia y la queja.

(Portal del consumidor. Profeco, 19 de marzo de 2014a)

Cuando *la empresa proveedora* de bienes o servicios afecta tus derechos, *existen* dos formas de emprender acciones en su contra: la denuncia y la queja.

Errónea o sesgada interpretación de lo que significa el reconocimiento de las mujeres como personas

Para concluir este capítulo, es necesario abordar un tema preocupante en la comunicación: la interpretación que difunden desde los medios a las acciones para el reconocimiento de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos. Nos encontramos con expresiones que plantean que el reconocimiento se alcanzará cuando seamos iguales que los hombres o logremos trabajar como los hombres, donde nuevamente estamos ubicando como sujeto de referencia al sujeto masculino. Esta interpretación es errónea.

También nos encontramos con otras afirmaciones en las que el reconocimiento sólo se merece si las mujeres se esfuerzan el doble o el triple. Veamos los siguientes ejemplos:

Iguales a los hombres:

[Ahora] “Somos *tan competitivas como los hombres*”.

Si, y sólo si, se esfuerzan, merecen reconocimiento:

Amelia, al igual que las demás mujeres en esta lista de representantes nacionales, *no ha dejado que nada se inter-*

ponga para conseguir sus metas y es un claro ejemplo de por qué el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, sí es digno de celebrarse.

(Reporte Índigo, 7 de marzo de 2014)

Alexis Yessel Herrera Ruiz, Karla Patricia Núñez Ovando, Vanessa Vázquez Centeno y María Goreti Ramírez Sánchez *integran un pókar de reynas en el deporte oaxaqueño, que muestran con su liderazgo el porqué la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció el ocho de marzo como el “Día Internacional de la Mujer”, como un reconocimiento a la igualdad de género.*

(Noticiasnet.com, 7 de marzo de 2014)

Mujeres fuertes toman el poder

De Boadicea, reina guerrera, a Isabel I, forjadora de Inglaterra o Indira Gandhi, que consolidó India, *la historia y las leyendas están llenas de ejemplos de mujeres fuertes.*

Pie de foto: La canciller alemana, Angela Merkel, *es una de las mujeres que ha demostrado su fuerza y determinación al frente de un gobierno.*

(Excélsior, 8 de marzo de 2014c)

Recomendaciones generales

La concordancia de género gramatical es una condición necesaria en toda redacción que contribuye a confirmar la expresión incluyente. Esto es, que los adjetivos, los artículos y los pronombres concuerden en género con las personas referentes del mensaje. Así, en el mensaje:

El titular de la Sedesa dijo que la gente merece vivir y morir con dignidad ya que cada vez hay más *personas ma-*

yores con padecimientos degenerativos, y que tanto para ellos como para sus familias el sufrimiento se vuelve un gasto enorme, tanto emocional como económico.
(*La prensa*, 6 de marzo de 2014:14)

Si el género de “personas” es femenino, entonces el género del pronombre que las refiere adelante (“ellos”) debe ser femenino:

El titular de la Sedesa dijo que la gente merece vivir y morir con dignidad ya que cada vez hay más *personas mayores* con padecimientos degenerativos, y que tanto para ellas como para sus familias el sufrimiento se vuelve un gasto enorme, tanto emocional como económico.

Si el género de la palabra “persona” es femenino, los pronombres que la aluden deben ser femeninos, así como los términos que continúen aludiendo a ese referente:

La diferencia de ingresos entre *una persona* que trabaja en el sector informal respecto a *una* que lo hace en el formal, efectivamente es mínima en términos salariales, pero se hace mayor cuando se analiza que *el primero* no tiene las deducibilidades que posee *el segundo*.

Los informales tampoco tienen acceso a servicios de salud pública del IMSS (casi *ninguno* se da de alta), [...] (*El Financiero*, 28 de febrero de 2014)

La diferencia de ingresos entre *una persona* que trabaja en el sector informal respecto a *una* [persona] que lo hace en el formal efectivamente es mínima en términos salariales, pero se hace mayor cuando se analiza que *la primera* [persona] no tiene las deducibilidades que posee *la segunda* [persona]. *Las* [personas] *informales* tampoco tienen acceso a servicios de salud pública del IMSS (casi *ninguna* se da de alta), [...]

Este problema de concordancia se realiza, seguramente, por asociación con el masculino genérico, pero gramaticalmente es incorrecto.

Soluciones no recomendables

Arroba, barra y paréntesis. Es necesario aclarar que algunas propuestas para favorecer el uso incluyente del lenguaje han sugerido otros recursos que, sin embargo, plantean algunas dificultades para la escritura y lectura.

Arroba (@). Quienes recomiendan la arroba para aludir a grupos mixtos, olvidan que con este signo no se indica grafía alguna, lo que imposibilita la lectura. Recordemos que a cada grafía (registro gráfico) corresponde un sonido, característica que no se cumple con la arroba porque no tiene una referencia en la oralidad.

Barra (/) y paréntesis (). El impedimento para usarlos es que a cada palabra con marcas de género habría que agregarle la barra (o los paréntesis) y la terminación masculina y femenina, con lo cual los párrafos se saturarían de estos recursos, además de no tener alternativas sobre cómo leer esas formas. Veamos los ejemplos:

El emprendedor no tiene disciplina con el tema de los trámites, aseguran expertos.

(*El Universal*, 17 de diciembre de 2013)

Usos inadecuados:

El/la emprendedor/a no tiene disciplina con el tema de los trámites, aseguran expertos/as.

El@ emprended@r no tiene disciplina con el tema de los trámites, aseguran expert@s.

En los ejemplos, las complicaciones de lectura son muchas. Incorporarlas supondría que por cada elemento lingüístico susceptible de ser modificado para referir el género deberemos agregar una barra o paréntesis, o una arroba, lo que originaría una estructura escrita muy compleja sin una convención para su lectura.

¿Cuándo utilizar la barra y los paréntesis? Éstos tienen una utilidad muy práctica en los formularios, cuando se modifican una o dos palabras; en especial para documentos administrativos, comerciales y jurídicos. Ejemplos:

Firma del beneficiario(a)
Testigas/os

Por último, recordemos que estas propuestas sólo tienen la función de orientar, no son reglas fijas ni estrictas. Cada discurso oral o escrito tiene propósitos particulares; en función de su contexto y de la intención comunicativa cada quien decidirá adoptar las sugerencias que más le convengan. Nuestra lengua nos ofrece una gran riqueza con la que podemos suplir con holgura cada expresión androcéntrica.

Capítulo

EL SEXISMO. DIME CÓMO TE NOMBRAN Y TE DIRÉ CÓMO TE VALORAN

Acerca del sexismo

Cuando observamos o escuchamos a mujeres y hombres en sus prácticas cotidianas, podemos apreciar diferencias en las formas de relacionarse entre sí. Por ejemplo, es muy común que quienes reciban piropos sean las mujeres y no los hombres; que a quienes se les reprima sexualmente sea a las mujeres; que quienes ocupen el lugar principal en la mesa o en la sala sean los varones; que en el ámbito laboral a ellas se les denomine por su diminutivo, en tanto que a ellos por su grado académico, con un “don” o como “señor”; que a las mujeres se les nombre como “señora” o “señorita”, en función de su estado civil; que se conciba que los hombres son los señores y ellas sólo “las mujeres”; que a las mujeres se les acuse de histéricas, pero nunca a ellos; que se exprese que quienes tienen capacidad para las ciencias son los varones, pero difícilmente las mujeres; que su intelecto es menor que el de los varones; que se crea que las mujeres existen para servir a los hombres; que las mujeres “están hechas” para la cocina o para curar o educar infantes, y que los varones nunca tendrán esas habilidades.

En este mismo orden de ideas, revisemos la división sexual del trabajo; la distinción entre los salarios de las mujeres y los varones, la doble y triple jornada de trabajo femenina, el otorgamiento del apellido masculino en primer lugar a la descendien-

cia; la división de las profesiones por sexos, y la presentación de las mujeres como objetos sexuales, entre muchas otras asignaciones. En fin, que al repetir cada una de estas prácticas, en las que se ubica en una posición de inferioridad y desvalorización a las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, estamos cometiendo sexismo.

Una constante en prácticas como las antes mencionadas, tiene que ver con la diferente valoración de mujeres y varones, y con el ejercicio del poder de la población masculina. Quien detenta el poder, asume la potestad para decidir sobre cada uno o una de sus subordinadas, y para nombrar la realidad.

Sobre el sexismo, Victoria Sau recupera del sociólogo Martín Sagrera esta reflexión: “Ni el esclavo ni la mujer hubieran podido ser mantenidos, siquiera sea por la fuerza, en el estado abyecto en que fueron sumidos si no hubieran sido convencidos poco a poco de su inferioridad. Y esta falta de conciencia de clase hizo que fueran ellos mismos los peores enemigos de su propia regeneración [...]”. (Sau, 2000:257)

Victoria Sau define al sexismo como el “conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino”. (Sau, 2000)

Otra definición la aporta UNIFEM y UNICEF: “una actitud o una acción que subvalora, excluye, subrepresenta y estereotipa a las personas por su sexo, favoreciendo a uno en detrimento del otro, generalmente desfavorable al femenino”. (2000:11)

Características del sexismo

Dos características muy claras que podemos relacionar de forma directa con las expresiones sexistas son: subordinación y desvalorización.

Subordinación

Podemos definirla como la sujeción de las mujeres al orden o dominio de los varones. Se relaciona con manifestaciones en las que las mujeres aparecen sometidas a los designios de un varón. Para Victoria Sau, desde el sexismo las mujeres aparecen en posición de objeto pasivo, de objeto del habla. (Sau, 2001:158)

Sobre la subordinación, el *ABC de la igualdad* menciona que es el sometimiento de la mujer al control y la dependencia del varón. Es la pérdida del control de la mujer sobre diversos aspectos de su vida, tales como: su sexualidad, su capacidad reproductiva, su capacidad de trabajo (2005:34).

En el lenguaje nos encontramos con diversas expresiones que reflejan esta subordinación. Ejemplos:

- Cuando el nombre de ellas queda subordinado al de ellos, como en las invitaciones:
Señor González y familia
Señor y señora González
- La atribución para denominar a los otros es también una actitud que históricamente ha sido asumida por quien tiene el poder. Es el caso de la definición de los términos en femenino y masculino en los diccionarios, como dice Victoria Sau. Al respecto, revisemos sólo la definición de *ayudante* y *ayudanta*, o de *mu-*

jer y hombre en el diccionario, o lo que se entiende de manera coloquial por “hombre público” y “mujer pública”. En cuanto a la definición de jueza (véase página [definición de juez, jueza]) una de las dos acepciones que se le atribuyen es “Mujer del juez”. Es evidente la subordinación.

- En los nombres de mujeres casadas, a los cuales se les agrega la preposición “de” y el apellido del marido, es también una forma de subordinación.

Desvalorización

A través de la desvalorización se quita valor, consideración o prestigio a las mujeres. Al respecto, Victoria Sau dice que a las mujeres se las menciona como inferiores o como ejemplo de inferioridad cuando se trata de una comparación (Sau, 2001:158).

Expresiones de ello las encontramos en todos los ámbitos. Baste con revisar la definición que sobre femenino (puntos 4 y 6) y masculino (puntos 1 y 3) se registra en el diccionario:

Femenino(Del lat. *feminīnus*).

1. adj. Propio de mujeres.
2. adj. Perteneciente o relativo a ellas.
3. adj. Que posee los rasgos propios de la feminidad.
4. adj. Dicho de un ser: Dotado de órganos para ser fecundado.
5. adj. Perteneciente o relativo a este ser.
6. adj. Débil, endeble.
7. adj. **Gram.** Perteneciente al género femenino. **Nombre femenino. Terminación femenina.**
U. t. c. s.
8. m. **Gram.** género femenino.
V.
el eterno femenino
seudohermafrodita femenino

Masculino(Del lat. *masculīnus*).

1. adj. Dicho de un ser: Que está dotado de órganos para fecundar.
2. adj. Perteneciente o relativo a este ser.
3. adj. Varonil, enérgico.
V.
género masculino
seudohermafrodita masculino

Marina Yaguello (citada por Sau, 2001:158) llama «lenguaje del desprecio» a la forma con que se refiere a las mujeres, y que parte, como es obvio, de hablantes masculinos. “El grupo dominante tiene la prerrogativa de nombrar al dominado”.

Ejemplos de desvalorización en el lenguaje son:

- La cantidad de formas para designar peyorativamente al grupo dominado. Revítese el número de sinónimos para prostituta, los epítetos, los refranes, los

proverbios, los chistes, las blasfemias, las injurias. Se trata de expresiones directamente identificadas con el discurso del desprecio.

Y en este orden, aparecen también diversas expresiones para señalar a quienes no se ajustan a dichos cánones, como ser una “marimacha”.

- La mujer considerada como un objeto (muñequita).
- La atribución a la población femenina de metáforas animales: zorra, vaca, perra, araña, lagartona, tigresa, coneja.
- Cuando se le ve desde su papel de madre o como seres sexuales. Se reduce su presencia a ser sólo madres o seres para la satisfacción sexual.
- Cuando se estereotipa a las mujeres como seres incapaces, infantiles o poco aptas. Desde la RAE, dice Elena Urrutia (citada por Facio), las mujeres pueden ser caracterizadas como: débiles, delicadas, con afición al regalo, y no aptas para el trabajo, en tanto que el varón es todo lo contrario. Caben también en esta línea los mitos de la menopausia, los calificativos de histéricas, los términos de niña o nena, la princesa, la damita, etc.
- Cuando no se atribuye valor a lo que dicen las mujeres y la conversación se califica mediante el verbo “chismear”, por ejemplo.
- El manejo de estereotipos que ensalzan valores como la bondad, el sacrificio, la abnegación, la perfección de las mujeres. Expresiones que se relacionan con el discurso de la excelencia: el ángel del hogar, la perfecta ama de casa, la reina del hogar, la diosa, etc.

Cada una de estas expresiones puede tener como propósito, dice Victoria Sau, impedir el acceso de las mujeres a dichos campos de actividad y la ocultación perseverante de aquello que las mujeres, a pesar de todo, han logrado realizar (Sau, 2000:258-259).

En el análisis del lenguaje, el sexismo se refleja en:

- Designación asimétrica de mujeres y hombres
- Pares duales o duales aparentes
- Vacíos léxicos
- Orden de aparición de las palabras
- Referencia a las mujeres como categoría aparte
- Empleo de imágenes estereotipadas de las mujeres
- Figuras retóricas
- Conceptos sexistas

Un recurso para demostrar el sexismo: la regla de inversión

Una forma de comprobar si un enunciado es sexista es aplicando la regla de la inversión: sustituir el término femenino por el masculino. Si la idea permanece con el mismo sentido para ambos, entonces no se comete sexismo, pero si resulta inadecuada para el sector masculino, estaremos ante una frase sexista. Como en:

El licenciado González y Lolita

Regla de inversión: La licenciada Hernández y Juanito

El señor Flores y su queridísima esposa

Regla de inversión: La señora Jiménez y su queridísimo esposo

En los siguientes apartados, la totalidad de ejemplos fueron tomados de la prensa nacional, y los nombres de las personas citadas se modificaron.

DESIGNACIÓN ASIMÉTRICA DE MUJERES Y HOMBRES

En esta manifestación discriminatoria, encontramos expresiones muy comunes en nuestras comunidades que otorgan todo el reconocimiento a los hombres por sobre las mujeres. Por ejemplo, las fórmulas de cortesía: a ellas sólo se las menciona como “la esposa de...”, “la señora de...”, o a través del apellido del esposo. O se les designa mediante un diminutivo, o como una mujer. En general, siempre por su relación de parentesco con un hombre y por su condición de ser mujer. Hasta la actualidad, estas expresiones se aceptan como “normales”, “naturales” e incluso, en los casos excepcionales en que se nombra a las mujeres y no a los hombres, resulta ofensivo para muchos. Por ejemplo, pensemos en una tarjeta de invitación en la que se nombra sólo a la esposa. En suma, con estas expresiones las mujeres, como personas, quedan anuladas o relegadas a un sitio junto a un hombre. Sus nombres, apellidos y capacidades quedan subordinados y desvalorizados.

Dado que estas expresiones dan un tratamiento asimétrico a las personas en función de su sexo, estamos ante una fórmula más del sexismo, que evita el reconocimiento pleno de las mujeres como personas con capacidades y derechos. Veamos algunas de sus manifestaciones.

Cuando el artículo precede al apellido de las mujeres

Las numerosas ocasiones en que hemos escuchado o leído que se refieran a una mujer mediante un artículo y su apellido (como “la D’Alessio”), pero no se emplea para un hombre, es una muestra más de las asimetrías. Podemos encontrarnos que hablan de “la D’Alessio”, pero no de “el Fernández”; de “la Guzmán”, pero no de “el Iglesias”, lo cual es inadecuado en cualquier contexto. Por tanto, se recomienda siempre dar un trato simétrico, esto es, mencionar tanto a mujeres como hombres por sus apellidos, o por sus nombres y apellidos, o a ambos por sus nombres de pila.

“[...] Con Trezeguet salimos alguna vez”, dijo *la Gallardo* a la prensa rosa de su país.
(*Récord*, 6 de marzo de 2014:21)

Fórmulas de cortesía

Como formas de cortesía en nuestra sociedad, es común escuchar que se denomine a las mujeres como *señora* o *señorita*, y a los varones sólo como *señor*. De estas formas de cortesía hay que destacar que en el caso de las formas para las mujeres éstas se emplean en función de su relación con un varón. Así será:

Señora si la mujer es casada.
Señorita, si no es casada, o aun, en algunos lugares, si ésta no ha mantenido relaciones sexuales.

Por el contrario:

Señor, ¿no se define en función de relación con persona alguna!

Lo recomendable es referirnos a señoras y señores, sin importar la relación que mantengan o no con persona alguna.

Usar el diminutivo para referirse a las mujeres

Estas expresiones es muy común escucharlas. A los varones se les denomina por su grado académico, por su cargo o su apellido, y a las mujeres mediante el diminutivo, aun si tienen un grado académico o un cargo en la institución.

“El licenciado y Lupita”

Un uso simétrico exige que ella y él reciban el mismo tratamiento, como:

“El licenciado y la licenciada”

“La licenciada y el licenciado”

“Juan y Guadalupe”

“La licenciada Hernández y el licenciado González”

Eliminación de títulos y apellidos de la mujer

Una forma de subordinar y ubicar a las mujeres como dependientes de los hombres tiene que ver con el hecho de presentarlas como “esposas de...” o “novias de” (es decir, “propiedad de...”), o con el apellido de él. Incluso, se omiten su nombre y apellidos. Ellas existen en función de ellos, sin nombre ni apellidos y sin personalidad propia: se convierten en un apéndice de ellos. Uno de los ejemplos más comunes son las invitaciones y las tarjetas de felicitación.

Identificar a mujeres y hombres con sus nombres y apellidos correspondientes –eliminando el “de...”– es la mejor forma de promover su reconocimiento. Revisemos los siguientes ejemplos:

Emotiva reunión familiar

Don Juan Gómez y su querida esposa Victoria junto a sus hijos compartieron un delicioso desayuno.

(*El Imparcial*, 18 de mayo de 2007)

El doctor Ramón Hernández y esposa se encargaron de poner ¡saborrrrr! en la reunión en casa de la familia Alarcón Pérez.

(*El Imparcial*, 9 de abril de 2007)

En los ejemplos anteriores, el nombre del varón está precedido por el “don”, en un caso, y por su grado de estudios o profesión, en otro, y además, aportan su nombre y apellidos. Para las mujeres sólo alcanza a aparecer el nombre para el primer ejemplo y, para el segundo, sólo se le refiere como “esposa”. Un uso incluyente habría denominado de igual forma a hombres y mujeres, como se muestra enseguida:

Don Juan Gómez y doña Victoria Almazán junto a sus hijos [¿e hijas?] compartieron un delicioso desayuno.

El doctor Ramón Hernández y la doctora Alicia Gómez se encargaron de poner ¡saborrrrr! en la reunión en casa de la familia Alarcón Pérez.

En otros casos, la asimetría se observa cuando a ellas se les denomina por sus nombres y a ellos, por sus apellidos.

Un recurso más, muy extendido, tiene que ver con el uso del “de...” seguido del apellido del marido, otorgado a las mujeres casadas y que, por supuesto, en su origen señalaba propiedad y, en consecuencia, subordinación o dependencia. Este uso aún pervive en nuestros días. Para romper con esta asimetría, se recomienda utilizar el nombre y apellidos de ellas, sin establecer el vínculo con los hombres. En:

Señora de González o señora Carmen de González

Se es incluyente cuando la reconocemos por su nombre:

Señora Hernández

Señora Carmen Hernández

Finalmente:

Va por presidencia *esposa de Kirchner*.

(*El Imparcial*, 2 de julio de 2007)

En esta última expresión, tenemos que la mujer es denominada sólo por su relación de parentesco con un hombre. Si nuestra intención es buscar la igualdad, debemos denominarla a ella por su nombre y apellidos, independientemente de la relación que tenga con hombre alguno.

Además de estas formas, el sentido de posesión se mantiene en expresiones, muy comunes en los medios, en donde se las refiere a ellas por su relación, presente o pasada, con un personaje masculino, y donde incluso llega a omitirse su nombre o a registrarlos sólo al final:

Una exposición muestra el legado que *la mujer de Napoleón* dejó en el arte y la moda.

(*El Universal*, 23 de marzo de 2014a)

Ronaldo y *ex de Neymar*. [...] Antes de disputar su duelo benéfico en Suiza, el ex astro del fútbol brasileño Ronaldo acudió a uno de los desfiles del carnaval de Río de Janeiro (Brasil), donde coincidió con la *ex novia del jugador del Barcelona, Neymar*, Bruna Marquezine [...]

(*Récord*, 6 de marzo de 2014:16)

Otra extensión del uso de la preposición “de” se encuentra en la forma de nombrar a las mujeres que han enviudado, quienes, aún en nuestros días, en ciertos grupos sociales no dejan de pertenecer a un hombre, a pesar de que ya haya fallecido:

Marcela Aragón viuda de Escobedo

Estas expresiones sexistas son tan vigentes como podrán observar en los ejemplos siguientes y que fueron recuperados de algunos medios en fechas recientes:

Esposa de Vergara becará a la ‘Niña Jobs’

[...] Paloma Marlene Noyola Bueno, la niña genio matmorense que cobró fama al ser comparada con Steve Jobs, fue visitada por el dueño del Club Chivas, Jorge Vergara, y su esposa, Angélica Fuentes, [...]

(*El Universal*, 19 de marzo de 2014)

Esposa de Schumacher modifica casa para atender al ex piloto

La mujer del alemán manda construir una sala con equipamiento médico con un costo de 12 millones de euros.

(*Terra. Deportes*, 31 de marzo de 2014)

La novia de Mick Jagger le hereda toda su fortuna

(*CNN México*, 27 de marzo de 2014)

Pie de foto.

Creativo

Pedro Torres, *productor de TV*, y su esposa Roberta López Negrete.

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014)

Para ella no hay referencia alguna a su profesión.

Referirse a ellas sólo como mujeres

Otra forma de expresar la desigualdad entre mujeres y hombres es mediante la designación de ellas con un término con el que se nombra a la población de sexo femenino: “mujer” o “mujeres”, y en el caso de citar su nombre y apellidos, sólo se registran después de varias líneas o frases. Una variante de esta modalidad es también agregar la palabra “mujer” al término que la califica. Así encontramos expresiones como: mujer escritora, mujer política, o mujer científica, frases donde la palabra “mujer” es reiterativa de la condición femenina de la profesión, pues en su terminación “-a” nos lo indica. Mientras que al sexo masculino, en el mismo texto, no se le alude como “varón” u “hombre”, sino como señor o con su nombre y apellidos, o sólo por su profesión sin el acompañamiento de la palabra “hombre”.

Un texto publicado hace algunos años en los libros de educación básica ejemplifica el uso discriminatorio entre “mujer” y “señor”.

Para ir de México a Durango, *una mujer* tomó el San Mar-
queño; al llegar a Zacatecas tomó El Centauro del Norte...

Un señor que vive en México necesita ir a Oaxaca... (SEP,
2000:66).

En el ejemplo, a ellos se les denomina como “señor”, un título o término de cortesía. Lo adecuado habría sido denominar a estas personas con la misma categoría, como “una mujer” y “un hombre”, o como “una señora” y “un señor”.

Ejemplos:

Actualmente, P. A. es un luchador vigente gracias al público, casado, *con un hijo que es “Brazo de Plata” y dos mujeres.*
(*El Imparcial*, 19 de abril de 2007)

Lo mismo dan clases de pole dance, que realizan proyectos arquitectónicos, hornean repostería o diseñan zapatos, conoce a las 15 *mujeres propietarias* de los negocios más trendy de la ciudad. [...] Amelia, al igual que las *demás mujeres* en esta lista de representantes nacionales, no ha dejado que nada se interponga para conseguir sus metas y es un claro ejemplo de por qué el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, sí es digno de celebrarse. [...] Por eso, El Wiken festeja el Día Internacional de la Mujer con 15 representantes muy bien ocupadas, *mujeres mexicanas* que marcan tendencia, rompen estereotipos e inspiran con sus trayectorias en diferentes ámbitos.

(*Reporte Índigo*, 7 de marzo de 2014)

Hillary Rodham-Clinton es uno de los más visibles rostros de *mujeres políticas* en el mundo.

(*Excélsior*, 8 de marzo de 2014c)

[...] se potencializará el mercado de las *mujeres trabajadoras* para adquirir bienes de consumo con pagos fijos y una tasa de interés preferencial.

(*El Financiero*, 19 de marzo de 2014)

Considerar que las mujeres sólo pueden ejercer profesiones “femeninas”

Pensar que las mujeres ejercen únicamente determinadas profesiones u oficios es una de las formas de tratar de encasillarlas en ciertas actividades; por supuesto son actividades que históricamente se han tenido como prolongación del ámbito doméstico, y, por ende, de menor reconocimiento. La feminización de las profesiones busca que las mujeres sólo se desempeñen en ciertas áreas del conocimiento.

Ejemplos:

Más de mil 800 *médicos y enfermeras* capacitados: SS.
(CGCSEV, 12 de marzo de 2014)

Entre los asistentes a la plática impartida por la también modelo estuvieron *enfermeras y médicos* quienes salieron motivados con las palabras de Sainz.
(*El Gráfico*, 19 de marzo de 2014)

Esto representa menos de lo que *un lavacoches* gana al mes [...] o lo que gana incluso *una vendedora de verduras* en la calle.
(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014)

Empresa solicita:
Químico biólogo titulado
Secretaria

Interesados presentarse con solicitud de empleo.
(*Noticias*, 18 de abril de 2007)

Los ex alumnos son cantera de experiencia. En la asociación hay *médicos, enfermeras, abogados, ingenieros, contadores*, y todos dispuestos a cooperar desinteresadamente porque ya fueron actores en sus diferentes campos y lo que aprendieron está ahí, presente, con el ánimo de ofrecerlo a la sociedad.
(*El Imparcial*, 11 de junio de 2007)

Estos ejemplos son una muestra de un tratamiento asimétrico. Ser incluyentes nos lleva a hablar de: doctoras, doctores, médicos, médicas, enfermeras, enfermeros, abogadas, abogados, ingenieros, ingenieras, contadoras, contadores, secretarias, secretarios, químicos biólogos, químicas biólogas, vendedoras y vendedores de verduras, etc.

PARES DUALES O DUALES APARENTES

Los pares duales consisten en aquellas palabras sobre las que pesa un significado diferente según se utilicen en femenino o en masculino, y generalmente con un sentido peyorativo o de menor categoría para el término femenino. Pensemos, por ejemplo, con qué significado asociamos “zorro” cuando aludimos a un varón, y con cuál relacionamos “zorra” cuando se le adjudica a una mujer. Es el mismo caso con “mujer pública” y “hombre público”, o de “ayudanta” y “ayudante”. Veamos las definiciones transcritas del Diccionario de la Real Academia Española.

Mujer

~ perdida, o ~ pública.

f. *prostituta*.

Hombre

~ público.

1. m. El que tiene presencia e influjo en la vida social.

Ayudanta

1. f. Mujer que realiza trabajos subalternos, por lo general en oficios manuales.

Ayudante

(Del ant. part. act. de *ayudar*).

1. adj. Que ayuda. U. m. c. s.
2. m. *Mil.* Oficial destinado personalmente a las órdenes de un general o jefe superior. *Ayudante general, mayor, de campo, de plaza.*
3. com. En algunos cuerpos y oficinas, oficial subalterno.
4. com. Maestro subalterno que enseña en las escuelas, bajo la dirección de otro superior, y le suple en ausencias y enfermedades.
5. com. Profesor subalterno que ayuda a otro superior en el ejercicio de su facultad.

~ de montes.

1. com. Facultativo que con título profesional está a las órdenes de un ingeniero de montes.

~ de obras públicas.

1. com. **ayudante** que, con ciertos conocimientos facultativos, auxilia oficialmente a los ingenieros de caminos, canales y puertos.
-

Observemos la pobreza en la definición, cuando se trata del concepto que se refiere a mujer... Además ninguna de las definiciones establecidas para “ayudante” es semejante a la de “ayudanta”. ¡Cuántos renglones quedan vacíos!

VACÍOS LÉXICOS

De la misma forma en que las desigualdades de género se reproducen en todos los ámbitos, éstas también se reflejan en el léxico para denominar a las mujeres a diferencia de los varo-

nes. Es el caso de las palabras que definen una condición de las mujeres, pero que no tienen un correspondiente similar para el sector masculino. Con la palabra “señorita”, se define en función de la relación de una mujer con un varón, o el de “marido”, que alude también a una condición del varón, pero que no tiene su correspondiente para el femenino. Si bien “mujer” se define como “casada en relación con el marido”, es un vocablo con el que se alude en principio a la población de sexo femenino.

-Artículo 176.- El *marido* y la *mujer*...

(Código Civil del Estado de Oaxaca)

-Al ser declarados *marido* y *mujer*,...

ORDEN DE APARICIÓN DE LAS PALABRAS

Tradicionalmente y en función del poder y el reconocimiento, cuando hay que nombrar a mujeres y varones juntos, por regla general se nombra primero a los varones y en segundo lugar a las mujeres. Por supuesto, es también una muestra del lugar que se les ha otorgado a las mujeres en la sociedad. Ante esta situación, la propuesta de lenguaje incluyente plantea que no se otorgue el lugar privilegiado ni a hombres ni a mujeres, sino alternar a una y otro en primer lugar a lo largo del mismo texto.

Servidoras y servidores públicos

Servidores y servidoras públicas

Diputadas y diputados

Diputados y diputadas

Las y los asistentes

Los y las asistentes

REFERENCIA A LAS MUJERES COMO CATEGORÍA APARTE

La encontramos cuando se cita a las mujeres como seres sin decisión y sin voz, como objetos distantes de la categoría persona, sobre las cuales ellos deciden. Así, los hombres aparecen como únicos sujetos de acción y referencia y, la mujer, como dependiente o subordinada. Cuando su principal rasgo es ser mujeres, pero no personas, estamos ante una clara expresión de desigualdad.

Con la entrada del miércoles de ceniza en Brasil, dio por finalizado el desfile del Carnaval de Río de Janeiro, que reunió a *algunas de las mujeres más hermosas* del país sudamericano, [...] (*Récord*, 6 de marzo de 2014:21)

Pie de foto sobre la tenista Dominika Cibulkova:
La joven posa con la ‘pelota’ que se le da a la mujer ganadora (*Récord*, 2 de marzo de 2014:28)

[Ernst Klim] se había casado con la vienesa Anna Finster, que le había dado siete hijos, el segundo de los cuales fue Gustav (tres varones que intentó orientar hacia su profesión y cuatro hembras) (Cardona, 2002:7)

Observemos el papel subordinado de Anna Finster, quien “le había dado siete hijos”. Una forma incluyente es “procrearon o tuvieron siete hijos e hijas”. Por otro lado, notemos la desigualdad cuando a los hijos los denomina como “varones” y a las hijas como “hembras”.

En el siguiente ejemplo, cabe preguntarnos ¿en qué categoría están ubicadas las mujeres?, ¿con qué seres y objetos se las compara?, ¿quiénes tienen la categoría de personas o ciudadanos?

Los nómadas se trasladaban con sus enseres, mujeres, ancianos y niños de un lugar a otro. (Nombra, s/f)

Para ser incluyentes, señala Nombra, esta oración podría re-dactarse de la siguiente forma:

Los grupos nómadas se trasladaban con sus enseres de un lugar a otro.

Muy similar es el tratamiento del siguiente fragmento, en donde las mujeres están ubicadas en el mismo rubro de los coches y los hoteles. Por tanto, como objetos para la satisfacción, pero no como personas. Observemos además los adjetivos que acompañan a cada referencia:

South Beach: La playa de las tentaciones
Específicamente South Beach es el lugar donde se concentra *lo mejor de Miami: coches último modelo, bellas mujeres que están en sesiones de fotos y por supuesto hoteles de Gran Turismo.*

(*El Universal*, 18 de marzo de 2014a)

Se organizarán actividades culturales para las esposas de los congresistas. (Nombra, s/f)

¿Acaso todos los congresistas son hombres? ¿Son siempre las esposas quienes les acompañan? ¿Quiénes detentan el poder? ¿Y por qué no es posible que las mujeres sean también congresistas? Una forma incluyente sería, de acuerdo con Nombra:

Se organizarán actividades culturales para las personas que acompañan a *las y los* congresistas.

Uno más:

Se otorga a la mujer el derecho al voto en 1953.
(SEP, 2011a:119)

Nuevamente, ¿quiénes se ubican en un papel pasivo en esta idea?, ¿a quiénes se le asigna el poder para conceder? Una expresión no sexista sería:

Las mujeres ganaron el derecho al voto en 1953.

Y en el ejemplo:

Los embajadores (o los delegados) y sus esposas. (UNESCO, s/f)

¿A quiénes se les atribuye el poder?, ¿quiénes son los sujetos de referencia? ¿Por qué atribuir siempre el desempeño de estos cargos a los hombres? Para ser incluyente, la idea debería redactarse, señala la UNESCO, como sigue:

Las embajadoras y los embajadores (o los delegados y las delegadas) y sus cónyuges.
(UNESCO, s/f).

En el ejemplo que sigue, observemos a qué grupos se les nombra en femenino y a cuáles en masculino. Si la gramática señala que a los grupos mixtos hay que nombrarlos en masculino, aquí no se cumple la regla. ¿Por qué la distinción? ¿Por qué las mujeres conforman un grupo distinto y no se incluyen en los demás grupos? La redacción es ambigua. Entonces, ¿existen grupos de hombres campesinos organizados o no? ¿Por qué se contempla sólo para la población femenina? Ello es opuesto a la condición de igualdad entre mujeres y hombres que dicta la

Constitución. Para empezar, la redacción es discriminatoria. ¿Existen ejidatarias, hijas de ejidatarios y ejidatarias, comuneras, avecindadas y pequeñas productoras? La redacción nos impide saberlo. Por tanto, la interrogante es ¿están las mujeres contempladas en la ley con iguales derechos cuando reciben un tratamiento distinto al ser nombradas?

Ley Agraria

Artículo 108. [...] Los ejidos y comunidades, de igual forma podrán establecer empresas para el aprovechamiento de sus recursos naturales o de cualquier índole, así como la prestación de servicios. En ellas podrán participar ejidatarios, *grupos de mujeres campesinas organizadas*, hijos de ejidatarios, comuneros, avecindados y pequeños productores.

(Última reforma publicada DOF 09-04-2012)

El siguiente caso es relevante en tanto muestra muy claramente la ausencia de un tratamiento simétrico de las mujeres en la historia: en pequeñas cápsulas, y como un dato aparte, ubicadas hacia el final de cada capítulo. Con el título “Un dato interesante” se les hace presentes con datos muy generales que no profundizan en la real y concreta participación de las mujeres, y en el contenido del capítulo tampoco se las menciona.

Un dato interesante

Durante la Edad Media *muchas mujeres tuvieron una participación destacada en la sociedad como terratenientes, propietarias, escritoras e incluso guerreras*. [...]

(SEP, 2012:119)

EXPRESIONES QUE LESIONAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Como último tema de este apartado, acercaremos a un aspecto que seguramente merecerá más atención en el futuro, pero que aquí sólo esbozamos brevemente: las expresiones que lesionan los derechos de las mujeres, pero que no son abordados como tales, sino que se minimizan, se les resta importancia o se ocultan, o incluso se omiten nombrar como expresiones violentas, discriminatorias, sexistas o androcéntricas. Sobre todo cuando sus protagonistas son sujetos masculinos con cierta presencia o reconocimiento en algún sector de nuestra sociedad, como los deportes, la política, la religión, etc. Un ejemplo muy claro es el siguiente:

“La mujer no va con el oficio de dirigir”: asegura el músico Yuri Temirkanov. El director de la Orquesta Filarmónica de San Petersburgo, que se presenta hoy y mañana en Bellas Artes, *es conocido por sus declaraciones polémicas. [...] Temirkanov goza de gran fama en el mundo, pero no sólo por su maestría a la hora de tomar la batuta sino también por sus radicales —“conservadoras”, las llama él— opiniones sobre los derechos de la mujer y la diversidad sexual. [...] El director, que estuvo por primera vez en México hace 40 años al lado de la Orquesta Sinfónica de Moscú, tardó poco en mostrar sus ideas.*

(*Excélsior*, 8 de marzo de 2014b)

En este ejemplo, es muy claro que las afirmaciones que violentan los derechos humanos de las mujeres se suavizan con las expresiones: “*es conocido por sus declaraciones polémicas*”, “*goza de gran fama en el mundo, pero no sólo por su maestría a la hora de tomar la batuta sino también por sus radicales —“conservadoras”, las llama él— opiniones sobre los derechos de la mujer y la diversidad sexual*”, “*tardó poco en mostrar sus*

ideas”. Con cada una de ellas hay una omisión deliberada, se resta importancia a la problemática y a los temas relacionados con la población femenina. ¿Qué se habría dicho si los aludidos hubieran sido los hombres?

[...] sin embargo la democracia hoy es distinta de la griega, pues en la actualidad no se considera ciudadanos sólo a los hombres, también a las mujeres.

(SEP, 2012:54)

En este segundo ejemplo, si bien se habla del cambio de la democracia griega a la actual, no queda clara la trascendencia de este hecho. La manera en que se plantea la idea, que ubica como referente al sujeto masculino e introduce a las mujeres con la palabra “también”, trivializa el hecho. Las mujeres nuevamente quedan en una categoría aparte, y con ello no se muestra que la mitad de la población del mundo a lo largo de la historia vivió una condición de sometimiento y explotación igual a la esclavitud, ni tampoco contribuye a reafirmar la igualdad como un derecho humano fundamental.

Este movimiento fue apoyado por mujeres y hombres, como Emiliano Zapata, quien luchó por que las tierras que trabajaban los campesinos les pertenecieran. [...]

(SEP, 2013:68)

En este tercer ejemplo, es evidente la percepción de que al incluirlas con la palabra “mujeres” se cumple con la demanda de reconocimiento, aunque no se incluyan sus nombres ni sus acciones. Acción que no contribuye a dar importancia a los logros de las mujeres en los distintos momentos de la historia, y, por ende, los trivializa.

Imágenes estereotipadas de las mujeres

Cada sociedad ha construido a lo largo de su historia una idea de lo que deben ser las mujeres y de lo que deben ser los varones, y a cuyos cánones deben sujetarse. Muchas expresiones en el lenguaje contribuyen a reforzarlos, como relacionar al sector femenino con la maternidad (aunque no necesariamente todas las mujeres tienen por qué vivirla), con la equivocada idea de la poca capacidad de las mujeres para desarrollar otras habilidades, como conducir un auto, véase en el ejemplo el empleo de “guiado”; con hacer alusión a ellas siempre por la belleza (como objeto sexual), pero no como practicantes de un deporte de la misma manera que se alude a los varones; o como “la esposa de” y relacionar este hecho con la única posibilidad de ser de las mujeres, o de ser admiradoras (¿no habrá admiradores?), entre otros. A continuación se muestran algunos ejemplos encontrados en los medios, organizados por temáticas. Para todos los casos no olvidemos aplicar la regla de inversión:

Estereotipo de la madre

Imagina Iglesias a Anna *como madre*. Reconoce que por el momento no quiere casarse ni tener hijos, porque “sería una locura con mi actual estilo de vida profesional, es algo que he aprendido muy bien, además Anna sólo tiene 24 años”. El artista español Enrique Iglesias aseguró que su novia Anna Kournikova es la única mujer que puede imaginar como madre de sus hijos.

(El Imparcial, 19 de abril de 2007)

Hablar de la mujer es hablar de la vida. Ellas son la vida y cualquier otra opinión, como dijera el filósofo guana-

juatense José Alfredo Jiménez, “sale sobrando”. La poesía más hermosa escrita en español dedicada a *la madre*, se llama “Mater admirabilis”, y fue escrita por el poeta yucateco Antonio Mediz Bolio [...] (*Noticias, voz e imagen de Oaxaca*, 8 de marzo de 2014, pág. 10A)

[...] En el Instituto Mexicano del Seguro Social la prioridad es brindar la mejor atención a sus derechohabientes [...] y ejemplo de ello son sus 550 guarderías [...] con lo que no sólo se ayuda a *las madres trabajadoras* en el cuidado y desarrollo de sus hijos, sino también se contribuye al crecimiento económico del país [...]
(*Noticias*, 22 de marzo de 2007)

¿Habrán ayudas para los padres trabajadores que empiezan a tener un papel más activo en la atención de su descendencia?

Considerarlas sólo como amas de casa

Derechos de las amas de casa. En el mercado y tiendas de autoservicio [...]
(*Portal del consumidor*. Profeco, 19 de marzo de 2014b)

¿Aún no hay hombres que también realicen las compras en el mercado y supermercado? ¿Para ellos no existen estos derechos?

Un ama de casa junto con su hija resultaron con lesiones al impactarse la motocicleta en la que viajaban.
(*Noticiasnet.mx*, 22 de marzo de 2014)

¿Todas las mujeres son amas de casa? ¿No existirán casos donde se inviertan los papeles y sean ellos los amos de casa? A ellas siempre se les refiere como amas de casa, a los hombres

nunca; mientras que a ellos se les denomina jefes de familia, y sólo en su ausencia este lugar se cede a las mujeres.

Estereotipo de mujer incapaz

Choca motociclista en el columpio (de Ixcotel). Se impacta contra vehículo *guiado por una dama*.
(*Noticias*, 29 de marzo de 2007)

En este ejemplo, si utilizamos la regla de inversión, ¿será posible que en el caso de ser un varón el protagonista se hubiera empleado la siguiente expresión?

Choca motociclista en el columpio [de Ixcotel]. Se impacta contra vehículo *guiado por un caballero*.

¿O, en este caso, se habría empleado “conducido”?

Relacionar a las mujeres con la belleza y la sexualidad y no con sus capacidades

“Seguiremos con mi línea editorial, con el mismo estilo y un manejo natural de lo cotidiano”, adelantó la *bella joven*, [...] (*El Sol de México*, 28 de febrero de 20148E)

La árbitro *más sexy* del fútbol.
(*El Universal*, 6 de marzo de 2014a)

Kelly Hall, *una joven y muy sexy estudiante*, ha acaparado la atención de diferentes equipos de basquetbol gracias a

su habilidad para anotar canastas de tres puntos. Aunque aún no milita en ningún equipo profesional en Estados Unidos, *su belleza* también ha atraído a diferentes publicaciones para caballeros.

(*El Gráfico*, 11 de marzo de 2014)

El sable más ‘sexy’ del chavismo

Modelo, esgrimista olímpica y ahora ministra de Deporte del gobierno de Nicolás Maduro.

(*El País*, 24 de abril de 2013)

Natalia Poklonskaya, la *sexy* fiscal de Crimea.

(*El Universal*, 24 de marzo de 2014)

Las *fuertes princesas*, que distan mucho de parecerse a las de Disney, llaman la atención, especialmente de los hombres, pues les gusta ver mujeres con *trajes entallados* que, con esta disciplina, proporcionan un poco, o un mucho, de violencia

(*El Universal*, 23 de marzo de 2014b)

Breves deportivas. En esta columna aparecen seis fotografías de deportistas, cinco hombres y una mujer. Los nombres de ellos aparecen al pie de la foto. Ellos son: Michael Phelps, Sebastián Loeb, Ricky Williams, Richard Hamilton y Ronaldinho. Al pie de foto de la deportista dice “*Una bella en los relevos de atletismo de la ESEF*”.

(*El Imparcial*, 2 de abril de 2007)

Pie de foto [mujeres en una mesa]: *Belleza. Participación multicolor de ideas*

Pie de foto [hombres en una mesa]: Sorpresa. Líderes ante el escenario.

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:5)

Observemos la distinción entre el pie de foto donde se presentan mujeres, del de la foto que presenta a hombres. ¿Será que sólo merecen ser nombradas por su belleza y una participación multicolor de ideas? ¿Será que todas ellas sólo son amas de casa, sin desempeño en el ámbito público o en la iniciativa privada?, ¿no existen empresarias o funcionarias que merezcan ser nombradas o elogiadas por su capacidad? ¿Qué dirían los personajes varones de la segunda foto si se hubieran invertido los pies de foto?

Lo femenino

Primeras damas. El lado femenino del poder. Esposas de los gobernadores.

(*El Imparcial*, 4 de abril de 2007)

Como princesas, coquetas y delicadas

Mi princesa cumple diez años.

Las pequeñas de casa siempre serán *las princesas* para papá y qué mejor *que luzcan como tal desde pequeñas*, así que los diseñadores se han preocupado por *hacer vestidos que las hagan brillar, lucir elegantes y lindas* en los eventos sociales.

(*El Universal*, 7 de marzo de 2014)

[...] Con este vestido las pequeñas *lucirán coquetas*.

(*El Universal*, 7 de marzo de 2014)

[...] Un bonito vestido con tela de organza al fondo y tul que le da volumen y un diseño estilo fiesta, el cinturón rosa le da *el toque para que la princesa brille*.
(*El Universal*, 7 de marzo de 2014)

[...] *Coqueta y elegante lucirá tu princesa* con este vestido.
(*El Universal*, 7 de marzo de 2014)

Reflexionemos sobre las características con que relacionamos a una niña cuando le atribuimos este calificativo, a diferencia de si la nombramos como astronauta, científica, ingeniera, futbolista, etc.

Por sus atributos físicos o por su vestimenta, antes que por su capacidad

La británica Nicola Adams, la irlandesa Katie Taylor y la estadounidense Claressa Maria Shields, pioneras doradas del boxeo femenino, demostraron que las *chicas, en faldas o pantalones cortos*, también son capaces de emocionar al graderío con sus combates.
(*Esto*, 18 de marzo de 2014)

Apoiada en *sus impresionantes tacones y embutida en un vestido ceñido que resalta su figura*, Nadine Heredia, esposa del presidente, Ollanta Humala, entra sin asomo de protocolo, en el restaurante peruano Astrid & Gastón, uno de los locales de moda de la capital.
(*Lainformación.mx*, 15 de abril de 2013)

Ruido de tacones en el Despacho Oval
Kathryn Ruemmler, consejera legal de Obama, irrumpe en el circuito más influyente del presidente y se convierte,

a su pesar, en un icono de estilo [...] Y sin embargo, cuando se trata de asesorar al que es probablemente el hombre más poderoso del mundo, *siempre es una voz femenina la que le susurra al oído.*

[...] Ruemmler también ha hecho ruido por motivos que nada tienen que ver con su abultado currículum y que ya hacen que se la conozca más por ellos: a la jefa de los abogados de la Casa Blanca *la enloquecen los zapatos, cuanto más alto el tacón mejor y de renombrado estilista.* [...] La abogada de los abogados, una de las personas con la cabeza más fría de la Casa Blanca, *recorre las salas del Ala Oeste sobre sobrios y carísimos Manolo Blahnik o unos sofisticados (y todavía más caros) Christian Louboutin (no los de la suela roja que ya han hecho escuela, que también, sino la última creación del diseñador francés).*
(*El País*, 29 de mayo de 2013)

Figuras retóricas

Estas formas de expresión con las que hablantes y escritoras y escritores buscan embellecer las ideas para deleitar, persuadir o conmover a quien oye o lee, de igual forma que en los casos anteriores, reflejan nuestra concepción del mundo y de las personas. Por lo que en algunos casos resultan imágenes de las mujeres crueles, y sobre o subvaloradas en función de los estereotipos tradicionalmente asignados a ellas. Debemos estar muy pendientes de qué comunicamos con cada adjetivo que atribuimos a una y a otro o con cada imagen con la que las relacionamos. Las mujeres son ciudadanas con capacidades, sueños, deseos y personalidades distintas, a las que es muy injusto que siempre se les represente como débiles, indefensas e incapaces; o como objetos sexuales; o que se les relacione con la belleza y la perfección; o se les adjudique toda la maldad del mundo.

[...] En plena vía pública golpean a *indefensa* mujer.
(*Noticias*, 22 de marzo de 2007)

[...] en tanto que Jesús C. [...] huyó a la Ciudad de México junto con su esposa, quien fue *la manzana de la discordia*.
(*Noticias*, 13 de abril de 2007)

Ramillete de lindas edecanes apoyaron para premiar a los primeros lugares en las diferentes pruebas de natación.
(*Noticias*, 20 de abril de 2007)

“Es un orgullo servir a la patria”, aseguran *bellas mujeres* que integran las filas de las fuerzas armadas, donde se han ganado el respeto de todos, por su innegable capacidad y profesionalismo. La mirada, los gestos y la sonrisa, delatan *el mundo afable del trato femenino*.
(*Noticias, voz e imagen de Oaxaca*, 8 de marzo de 2014, p. 16A)

Ni el porte marcial, ni el uniforme de camuflaje, ni los rostros impasibles logran esconder *la natural coquetería* de las mujeres soldados. [...]

Su nombre es Marissa Mayer y en El Universal Go2USA te damos algunos datos para que conozcas a *la rubia* que busca renovar al buscador de 30 mil millones de dólares. Ella se considera geek, pero rompe el estereotipo con *belleza y elegancia*. A pesar de ser una geek, como ella se define, Marissa no tiene ese estereotipo. *La rubia CEO de Yahoo! viste a la moda y con un estilo glamoroso*.
(*El Universal*, 18 de marzo de 2014b)

Belleza natural

La oficinista del Escuadrón Aéreo 103, de 25 años de edad, Abigail Cruz Córdova, no puede ocultar su *natu-*

ral picardía. De cabello corto, ojos cafés claros y rostro de facciones finas, la soldado *luce su belleza* a pesar del tosco uniforme militar.

(*Noticias, voz e imagen de Oaxaca*, 8 de marzo de 2014, p. 16A)

Aparecen como títulos en la fotogalería de Central deportiva...

Fotogalería: La chicas de la jornada 9 en la Liga MX. En una jornada de muy pocos goles, sin duda resulta ser un *bálsamo la belleza* presente en cada uno de los estadios del balompié nacional.

(*Excélsior*, 3 de marzo de 2014)

Las mujeres son *las reinas del hogar y de las finanzas*, no sólo cuando se habla de economizar y ahorrar, sino también a la hora de pedir préstamos.

(*El Financiero*, 14 de marzo de 2014)

[...] donde *bellezas* como la de Jennifer López, Naomi Campbell y uno que otro *caballero* como Kevin Spacey reciben el lujoso ritual llamado The Art of Youth, [...]

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:85)

Como objetos sexuales

Los dos ejemplos siguientes dan un tratamiento de objetos sexuales a las mujeres y no como personas.

Los turistas y jarochos se dieron un taco de ojo y disfrutaron a través de la pantalla de estas *bellezas veracruzanas* disponibles en los paseos de carros alegóricos.

Sin duda, las *Diosas de la Alegría* han puesto alegre el corazón de más de uno, desde sus presentaciones en los eventos de coronaciones hasta los desfiles, *las simpáticas*

jovencitas incendiaron el cuerpo de los asistentes.
(*El Universal Veracruz*, 3 de marzo de 2014)

El *placer carnal* provocado por *estas diosas*, ha exhibido hasta a los rabos verdes que, sin importar el entorno, miran a placer los voluptuosos cuerpos de estas jovencitas.
(*El Universal Veracruz*, 3 de marzo de 2014)

Conceptos sexistas

La RAE recoge los significados que la comunidad de habla hispana asigna a cada palabra, los cuales reflejan diversas concepciones de nuestra sociedad, y una de ellas es precisamente la que se tiene sobre el sector femenino y de lo femenino. Pero este razonamiento es inaceptable para asumirlas sin cuestionamiento o para eliminarlas del diccionario, como se ha propuesto recientemente, en tanto que estereotipan y discriminan a las mujeres en él y fuera de sus páginas. Debemos ser críticas y críticos. De la misma manera que el DRAE registra si una acepción es irónica, despectiva, coloquial, o eufemística, también deberá señalarse su uso sexista; junto a la deconstrucción de las percepciones sexistas que prevalecen en la propia mirada de la academia. Dado que, como señala Mercedes Bengoechea (2009), la RAE “se pronuncia desde una posición de poder” que legitima y perpetúa este tipo de prácticas.

En principio, veamos la diferencia en cuanto a la extensión de las definiciones que aparecen en la página [definir página]. En este caso, si aplicamos la regla de inversión, veremos que “juez” como “hombre de la jueza”, queda completamente fuera de lugar. Esto muestra el carácter sexista del concepto. Por tanto, ¿por qué mantener esta definición como la segunda entrada en “jueza”?

En cuanto a las definiciones de “padre” y “madre” ([señalar página]), observemos las diferencias. ¿Un padre sólo engendra y una madre sólo pare? ¿A ambos se les puede considerar cabeza de familia? ¿Y cómo llamamos a las mujeres cuando son autoras de una obra de ingenio o inventoras de otra cosa cualquiera? ¿Qué concepto tiene valores negativos? ¿Y a la mujer que ha brindado especiales servicios al pueblo, cómo la llamamos?

En el caso de “hombre” y “mujer” ([señalar página]), fijémonos en qué definición se habla de valor, firmeza, serenidad, etc., y en cuál existen referencias negativas.

Juez	Jueza
<ol style="list-style-type: none">1. com. Persona que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar.2. com. Miembro de un jurado o tribunal.	<ol style="list-style-type: none">1. f. Mujer que desempeña el cargo de juez.2. f. coloq. p. us. Mujer del juez.
[...] ~ arbitrador. 1. com. juez en quien las partes se comprometen para que por vía de equidad ajuste y transija sus diferencias. ~ árbitro.	
<ol style="list-style-type: none">1. com. <i>Der.</i> juez designado por las partes litigantes, y que ha de ser letrado, pero no juez oficial, para fallar el pleito conforme a derecho.2. com. <i>Der.</i> amigable componedor.	

Padre.(Del lat. *pater*, -*tris*)

1. m. **Varón o macho que ha engendrado.**
2. m. **Varón o macho, respecto de sus hijos.** [...]
4. m. **Cabeza de una descendencia, familia o pueblo.** [...]
7. m. Autor de una obra de ingenio, inventor de otra cosa cualquiera.[...]
11. **adj. coloq. Muy grande. Se armó un escándalo padre.**
12. adj. coloq. *Méx.* estupendo. Beatísimo Padre.
1. m. Tratamiento que se da al Papa. [...] ~ de familia, o ~ de familias.
1. m. **Jefe de una familia aunque no tenga hijos.** ~ de la patria.
1. m. Título de honor dado a alguien por los especiales servicios prestados al pueblo.
2. m. irón. Diputado a Cortes o senador. ~ del yerno.
1. m. anacoreta. [...]

Madre.(Del lat. *mater*, -*tris*)

1. f. **Hembra que ha parido.**
2. f. **Hembra respecto de su hijo o hijos.**
3. f. Título que se da a ciertas religiosas.
4. f. En los hospitales y casas de recogimiento, mujer a cuyo cargo está el gobierno en todo o en parte.
5. f. Matriz en que se desarrolla el feto.
6. f. Causa, raíz u origen de donde proviene algo.
7. f. Aquello en que figuradamente concurren algunas circunstancias propias de la maternidad. *Sevilla es madre de forasteros. La madre patria.* [...].
10. f. Alcantarilla o cloaca maestra.
11. **f. Heces del mosto, vino o vinagre, que se sientan en el fondo de la cuba, tinaja, etc.** [...]
13. f. coloq. Mujer anciana del pueblo.[...]

Mujer. (Del lat. <i>mulĭer, -ĕris</i>).	Hombre. (Del lat. <i>homo, -ĭnis</i>).
1. f. Persona del sexo femenino. 2. f. mujer que ha llegado a la pubertad o a la edad adulta. 3. f. mujer que tiene las cualidades consideradas femeninas por excelencia. ¡Esa sí que es una mujer! 4. f. mujer que posee determinadas cualidades. <i>Mujer DE honor, DE tesón, DE valor.</i> 5. f. mujer casada, con relación al marido.	1. m. Ser animado racional, varón o mujer. 2. m. varón (ser humano del sexo masculino). 3. m. Varón que ha llegado a la edad adulta. 4. m. Grupo determinado del género humano. <i>El hombre europeo. El hombre del Renacimiento.</i> 5. m. Individuo que tiene las cualidades consideradas varoniles por excelencia, como el valor y la firmeza.
[...]	¡Ese sí que es un hombre!
~ de digo y hago.	6. m. U., unido con algunos
1. f. mujer fuerte, resuelta y osada.	sustantivos por medio de la
~ de gobierno.	preposición <i>de</i> , para designar al
1. f. Criada que tenía a su cargo el	que posee las cualidades o cosas
gobierno económico de la casa.	significadas por tales sustantivos.
~ del arte.	<i>Hombre de honor, de tesón, de valor.</i>
1. f. prostituta.	7. m. coloq. marido.
[...]	8. m. p. us. Persona que en ciertos
~ del partido, o ~ de punto.	juegos de naipes dice que entra y
1. f. prostituta.	juega contra los demás.
~ de su casa.	9. m. p. us. Juego de naipes
1. f. La que con diligencia se ocupa	semejante al tresillo, de origen
de los quehaceres domésticos y	español, que se extendió por
cuida de su hacienda y familia.	Europa en el siglo XVI.
~ fatal.	~ bueno.

Mujer.(Del lat. *mulĭer, -ĕris*).

1. f. **Aquella cuyo poder de atracción amorosa acarrea fin desgraciado a sí misma o a quienes atrae. U. referido principalmente a personajes de ficción, sobre todo de cine, y a las actrices que los representan.**
~ mundana.
1. f. **prostituta.**
~ objeto.
1. f. **La que es valorada exclusivamente por su belleza o atractivo sexual.**
~ perdida, o ~ pública.
1. f. **prostituta.**
pobre ~.
1. f. La de cortos talentos e instrucción.
2. f. La de poca habilidad y sin vigor ni resolución.
buena ~.
1. expr. rur. U. para llamar o dirigirse a una desconocida.

Hombre.(Del lat. *homo, -ĭnis*).

1. m. *Der.* El mediador en los actos de conciliación.
2. m. desus. El que pertenecía al estado llano.
~ de a pie.
1. m. Pluralidad de personas en cuanto representativas de las opiniones y gustos de la mayoría.
~ de armas.
1. m. desus. Jinete armado de todas piezas.
~ de barba.
1. m. desus. El que tiene entereza y serenidad.
~ de campo.
1. m. El que con frecuencia se ejercita en la caza o en las faenas agrícolas.
~ de capa y espada.
1. m. Seglar que no profesaba de propósito una facultad.
~ de guerra.
1. m. El que sigue la carrera de las armas o profesión militar.
~ de la bolsa.

Mujer.
(Del lat. *mulĭer*, *-ĕris*).

Hombre.
(Del lat. *homo*, *-ĭnis*).

1. m. Arg. **hombre del saco**.
~ de letras.
 1. m. El que cultiva la literatura o las ciencias humanas.
~ del saco.
 1. m. Personaje ficticio con que se asusta a los niños.
[...]
~ objeto.
 1. m. El que es valorado exclusivamente por su belleza o atractivo sexual.
[...]
de ~ a ~.
 1. loc. adv. Con sinceridad.
 2. loc. adv. De igual a igual
-

Para concluir este capítulo, recordemos que el sexismo y el androcentrismo, que ubican a las mujeres en condiciones de subordinación e inferioridad y las excluyen e invisibilizan, son reforzados por los estereotipos sexuales. Estos antivalores se reproducen en todos los ámbitos de la sociedad.

Como ya se ha dicho, el lenguaje como medio fundamental de comunicación oral o escrita no queda excluido de reproducir estas desigualdades. Asimismo, debe aclararse que es su uso, la forma como se utiliza, la que reproduce estereotipos discriminatorios y excluyentes de las mujeres, y no la lengua en sí misma. Es importante tener presente que la lengua castellana cuenta con vastos recursos (semánticos, morfológicos y sintácticos) para referir a mujeres y hombres con igualdad.

Un aspecto clave en esta transformación educativa tiene que ver con los cambios en el lenguaje, partimos de la premisa de Anna María Piussi, destacada teórica de la “pedagogía de la diferencia”: “El lenguaje también crea la realidad”. La forma en cómo se es nombrado/a marcará en gran medida la personalidad de los individuos. También la forma como fue mirado/a y como se percibió y reflejó en la mirada de otro/a, igual, pero diferente.

Hemos visto cómo social y culturalmente lo femenino es sinónimo de devaluado, inexistente, de falta, lo cual se expresa de múltiples maneras en la vida de las mujeres. Ellas siempre tendrán que hacer un esfuerzo especial, imprimirle un plus a su trabajo y actividad. “Siempre es necesario demostrar la capacidad, la suficiencia”, “siempre se está a prueba”. Es por ello que la necesidad de pensar sobre el lenguaje que se utiliza es fundamental. Feminizar el lenguaje y la práctica educativa, pero en un sentido resignificado de lo femenino.” (UNICEF-UNIFEM, 2000:79-80)

Y somos lo que nos dicen y nos hacen al decirnos cosas. Por ello, como señala Deborah Tannen (2), “las palabras importan. Aunque creamos que estamos utilizando el lenguaje, es el lenguaje quien nos utiliza. De forma invisible moldea nuestra forma de pensar sobre las demás personas, sus acciones y el mundo en general”. Por ello, el uso del lenguaje –lo que se dice y se hace al decir y al nombrar el mundo con palabras– es un acto nada inocente ya que el modo en que utilizamos el lenguaje no sólo afecta al intercambio comunicativo entre las personas, sino también al modo en que designamos la realidad y en consecuencia a la manera en que accedemos al conocimiento del mundo en que vivimos. (Lomas, s/f)



Capítulo



HACIA UN LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA

¿Por qué nombrar a las mujeres?

La historia del lenguaje se ha desarrollado de forma paralela a la historia de la sociedad. En nuestra historia reciente tenemos palabras como computadora, internet, correo electrónico, chatear, que surgieron durante las últimas décadas del siglo xx para denominar nuevas realidades de la tecnología. Y de la misma manera que en la tecnología, también en las artes, y en muchas otras áreas del conocimiento, ha existido la necesidad de generar nuevas palabras, y se han creado, se han incorporado y las usamos sin mayor cuestionamiento.

Aprendemos el lenguaje conforme crecemos, pero también vamos aprendiendo a nombrar o a no hacerlo desde nuestra formación religiosa, étnica, de clase y, por supuesto, de género, dice Débora Tannen (1999).

Ante la búsqueda de reconocimiento de los derechos de poco más de la mitad de la población, las mujeres, nombrarlas se torna imperioso y un acto de justicia. La historia, una historia construida desde la mirada patriarcal, las ocultó y las negó, pero ahí han estado siempre.



A través del lenguaje se expresan intenciones, percepciones y se nombra o se omite la realidad, así como las concepciones que sobre la sociedad hemos ido construyendo a lo largo de la historia de la humanidad, concepciones que por supuesto no siempre han sido equitativas e incluyentes. Ahora debemos aprender a nombrar a las mujeres nuevamente, como personas que participan en el desarrollo económico, político, social y cultural de cada pueblo.

Aprender a nombrar a las mujeres es un acto de justicia, de respeto y reconocimiento pleno de sus derechos de ciudadanía. El mundo está en deuda con ellas. Un discurso que refiere o reconoce a mujeres y varones, avanza en la búsqueda de la igualdad que debe instaurarse en todos los ámbitos de la vida social. Es una muestra de madurez.

Es justo acotar también, para quienes opinan que propuestas como ésta rompen las reglas gramaticales, que la lengua española no ha permanecido inmodificable durante su existencia. Ésta ha debido cambiarse de acuerdo con las necesidades de comunicación de sus hablantes. Nunca se ha conservado inalterable, e incluso ahora, que se tiene un registro muy completo de ella, tampoco ha podido mantenerse aséptica. La lengua está en constante cambio, y son sus usuarias y usuarios quienes impondrán los siguientes cambios como lo han hecho en el pasado, y quienes adoptarán o rechazarán un término, un significado o un uso sobre otro. Por ese proceso de aceptación o rechazo deberán someterse a propuestas como la que presentamos aquí, y su aprobación o rechazo se dará en función de la necesidad de la sociedad mundial de ser incluyente o no en el futuro de más de la mitad de la población y de la exigencia de esta parte.

Parfraseando un subtítulo de Deborah Tannen (“El habla hace nuestros mundos”), el lenguaje hace nuestros mundos.

El lenguaje como principal medio de comunicación manifiesta nuestras concepciones de la realidad, en la medida en que la enunciamos damos existencia o la negamos.

Nombrar el mundo en masculino y en femenino no sólo es posible sino también deseable e ineludible si deseamos contribuir a una mayor equidad entre mujeres y hombres. Pero hay también otros argumentos que no son sólo de naturaleza ética sino estrictamente lingüística.

En efecto, cuando nombramos el mundo en masculino y en femenino utilizamos el lenguaje con una mayor precisión léxica y por tanto con una mayor adecuación referencial. (Lomas, s/f)

La propuesta desarrollada en las siguientes páginas sintetiza las recomendaciones generales para hacer presentes a las mujeres en el lenguaje, así como una serie de ejemplos para no discriminarlas desde el lenguaje.

Es importante recalcar nuevamente que este material es sólo una guía de orientación. Las sugerencias finales para evitar el sexismo y el androcentrismo deberán surgir de cada uno o una de ustedes.

Para practicar un lenguaje incluyente y no sexista

Primero, visibilizar y no excluir:

- Recordar siempre que la población está compuesta por mujeres y varones.
- Que las mujeres deben ser visibles en el lenguaje, deben ser nombradas.
- Buscar favorecer la representación de las mujeres y los varones en el lenguaje en relaciones de igualdad y colaboración.

- Evitar el uso del masculino genérico.
- Tener presente que la lengua cuenta con los recursos suficientes para evitar el androcentrismo.
- Nombrar de acuerdo con el sexo de cada persona.

Segundo, no subordinar ni desvalorizar:

- Considerar que mujeres y varones merecen el mismo trato, en tanto que personas.
- Evitar estereotipar a las mujeres como objetos sexuales, o como víctimas.
- No emplear términos peyorativos para referirnos a ellas, pues con éstos también se discrimina.
- No presentarlas subordinadas a un varón. Dar tratamientos simétricos a varones y mujeres.
- Evitar relacionarlas con la pasividad, obediencia, dependencia y docilidad mediante el uso de estereotipos y figuras retóricas. Por tanto, referir a mujeres y hombres con recursos no estereotipados.
- Evitar el uso de refranes, canciones, chistes y conceptos sexistas, etc.
- Cuestionar siempre el sexismo y el androcentrismo en los discursos orales o escritos.

Uso de lenguaje incluyente y no sexista en el periodismo

Los siguientes ejemplos muestran que es posible ser incluyentes en el lenguaje, y que no todos los mensajes orales y escritos que recibimos son sexistas y androcéntricos. Estos fragmentos fueron tomados de diversos periódicos.

Se es incluyente cuando se nombra al colectivo de personas, o la actividad misma, o los lugares (todos sustantivos epicenos), en lugar de los términos que incluyen la referencia al sexo de las personas.

Patricia Inés Castillo es homenajeada.

La profesora Patricia Inés C. F. cumplió 31 años de servicio, motivo por el cual *directivos, personal administrativo y alumnado* de la escuela “España” le organizaron un merecido homenaje.

(*Noticias*, 9 de febrero de 2007)

Empresa importante solicita:

Personal para labores de limpieza.

Primaria terminada

Edad de 18 a 40 años

Disponibilidad de horario

Ofrecemos prestaciones superiores a las de la ley. Pago puntual. Presentarse en [...]

(*Noticias*, 9 de febrero de 2007)

[...] este equipo está conformado por personas multidisciplinarias, *dedicadas dentro de la normatividad jurídica, a la asesoría, consultoría y capacitación en el ámbito empresarial*, tanto público como privado.

(*El Imparcial*, 22 de marzo de 2007)

No hay prórroga para *los cabildos* a fin de comprobar los recursos de los ramos 28 y 33.

(*El Imparcial*, 19 de abril de 2007)

Mientras las historias de amor y las comedias entretienen a *la audiencia*, las películas inspiradas en hechos reales las emocionan.

(*Reporte Índigo*, 28 de febrero de 2014:40)

Al argumentar en favor de la reforma la diputada [...] indicó que *la ciudadanía* no se atreve a denunciar, [...]

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:24)

Pie de foto [aparecen mujeres y hombres):

Proyecto Casa. *Pertenecen a Ingeniería, Arquitectura, Ciencias Políticas, Química, Trabajo Social y Artes Plásticas.*

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:36)

Clavadistas, por pase a Olímpicos de la Juventud

(*El Universal*, 28 de febrero de 2014: D7)

Se es incluyente con el manejo de los verbos y omitiendo el sujeto

No lo *olvides*, si el 5 de agosto o antes *cumples* 18 años *solicita* tu credencial para votar con fotografía. El plazo vence el 31 de marzo.

(*Noticias*, 29 de marzo de 2007)

7 hábitos para cuidar el agua.

1. *Cierre* la llave al lavar los platos, al cocinar, hágalo con poca agua, *descongele* a temperatura ambiente, *no use* agua.

2. *Riegue* el jardín una vez por semana y con agua de reuso, como la utilizada para enjuagar ropa, *riegue* el jardín después de las 8 de la noche.
3. *Si lava a mano no tire* el agua del primer enjuague, *le servirá* para enjuagar otra cantidad de ropa o para regar el jardín por la noche.
4. *Cierre* la llave de la regadera mientras se enjabona.
5. *Utilice* una tina o cubeta, para el lavado del auto.
6. *Reporte* todas las fugas en el departamento de mantenimiento.
7. *Ahorre* agua descargando el sanitario sólo cuando sea necesario.

(*El Imparcial*, 7 de junio de 2007)

Si usas agua de ríos, lagos, norias o pozos:

1. *Revisa* en la carátula de tu título de concesión cuándo vence, y si la fecha es entre 2007 y 2009 *solicita* tu prórroga cuanto antes.
2. *Acude* a cualquiera de las ventanillas únicas o centros integrales de servicios de Conagua con el número de tu título o copia del mismo, y una identificación oficial con fotografía y firma.
3. Y *si pagas* derechos de agua, con el comprobante de pago del trámite.

(*Noticias*, 12 de junio de 2007)

Si te encuentras fuera del país, y has realizado alguna transacción con alguna empresa mexicana que te haya incumplido, también puedes presentar tu queja vía telefónica o por internet.

(Portal del consumidor. Profeco, 19 de marzo de 2014a)

Para levantar una queja, es necesario que acudas personalmente a tu delegación Profeco más cercana, [...]

(Portal del consumidor. Profeco, 19 de marzo de 2014a)

¿Y tu aceite para qué es bueno? ¿Para el colesterol o el corazón? Conoce a fondo la calidad del aceite con que cocinas. Te decimos, de paso, qué tanto puedes confiar en sus promesas de salud.

(*Revista del Consumidor*, octubre de 2010)

No hay que creer entonces *a quienes* nos dicen que sólo debemos aceptar lecturas serias o edificantes, [...] (*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:24)

Consulta equipamiento y especificaciones técnicas.

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014)

Recuerda que tienes hasta el 31 de marzo y 3 mil lugares para realizar tu pago.

(*La Razón*, 28 de febrero de 2014:31)

Se es incluyente cuando, en los sustantivos comunes, se omiten los artículos o los adjetivos

Acuden miles de *paseantes* a los ríos en estas vacaciones. Miles de *paseantes* se dieron cita en los lugares recreativos que se encuentran en Tuxtepec.

(*El Imparcial*, 10 de abril de 2007)

[...] invitó a *titulares* de los centros estatales de cultura a presentar proyectos de mejoramiento, [...]

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:5a)

Especialistas llamaron a profundizar en el problema y no a criminalizar [...]

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:40)

Si bien *El Financiero* siempre fue muy favorecido por sus audiencias y anunciantes, [...]
(*El Financiero. Suplemento*, 28 de febrero de 2014:2)

Nuevas plumas. Rivapalacio y Schettino, *columnistas*.
(*El Financiero. Suplemento*, 28 de febrero de 2014:5)

Se es incluyente cuando se emplea la palabra “persona”, “personas” o seres humanos

Venta de boletos para la Guelagueta.
Para *las personas interesadas* en adquirir los boletos en la entidad, próximamente se dará a conocer los sitios para su compra.
(*El Imparcial*, 10 de abril de 2007)

La revista científica *Nature* reveló que el ADN *humano* más antiguo del mundo se encuentra en un fémur de 400 mil años de antigüedad, descubierto en los años 70 en la Sima de los Huesos de Atapuerca (provincia de Burgos, España).
(*La Jornada*, 27 de diciembre de 2013)

Se inventó la imprenta, que permitió a *las personas* comunicarse y difundir los conocimientos y las opiniones de forma masiva. [...]
(SEP, 2012:141)

Reflexiones acerca de la trascendencia de la escritura para el mundo antiguo [...] (SEP, 2012:50)
Comenten en grupo cuáles son las primeras diferencias entre la forma de vida de *los seres humanos* en la prehistoria y la actual, [...]
(SEP, 2012)

Cualquier persona puede subir contenido a internet o crear su propia página [...].

(*Reporte Índigo*, 28 de febrero de 2014:33)

Algunas personas pueden obtener más de 100 mil pesos al mes.

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:4)

Cada día Locatel recibe hasta 18 mil llamadas *de personas* que requieren información [...]

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014)

Se es incluyente cuando se desdoblán las palabras en femenino y masculino

Arriban a Oaxaca 2 mil 920 migrantes

Como parte del operativo que se llevó a cabo de manera coordinada con otras instancias del gobierno estatal y federal, en el Aeropuerto Internacional de Xoxocotlán se contó con el Módulo “Bienvenido *oaxaqueño y oaxaqueña migrante*”

(*El Imparcial*, 10 de abril de 2007)

[Se] anunció que del 24 al 28 de abril se efectuará en la capital oaxaqueña una expoferia, donde *las trabajadoras y los trabajadores* podrán adquirir artículos electrodomésticos, blancos, muebles, herramientas y hasta vehículos nuevos o seminuevos, con bajas tasas de interés.

(*Noticias*, 18 de abril de 2007)

El ganarse la estatuilla dorada del Óscar es el deseo máximo para la mayoría de *los actores y actrices* del ambiente artístico.

(*El Universal*, 28 de febrero de 2014:E4)

*Se es incluyente cuando se incluyen las palabras
“mujeres y varones”*

Avanza programa de corrección de actas
Hombres y mujeres agradecen recibir su documento de
manos de la directora general del registro civil.
(*El Imparcial*, 7 de junio de 2007)

Artículo 23. Son ciudadanos del estado de Oaxaca los
hombres y las mujeres que hayan nacido en su territorio,
quienes sean hijos [e hijas] de padre o madre oaxaqueños
y quienes teniendo una residencia mínima de cinco años
[...].
(*Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca*)

¿Sazón o corazón?
Aplicamos un sondeo en línea a *hombres y mujeres* que
normalmente realizan la compra de despensa en casa,
para conocer qué es lo que consideran al momento de
comprar el aceite con que preparan sus alimentos.
(*Revista del Consumidor*, octubre 2010)

60 mil *hombres y mujeres* salvaguardan la soberanía de las
aguas nacionales.
(*Excélsior*, 9 de marzo de 2014:16)
Los equipos mexicanos *varonil y femenino*, modalidad
compuesto, también avanzaron a las semifinales del cer-
tamen [...]
(*El Universal*, 28 de febrero de 2014:D7)

Se es incluyente y no sexista cuando se nombran las profesiones, cargos, oficios, etc., de acuerdo con el sexo de la persona de referencia

Yesenia P., nueva médica cirujana.
(*El Imparcial*, 5 de julio de 2007)

En una reunión con pasantes de psicología que prestan su servicio social en diferentes comunidades de la Cuenca, *la funcionaria* dijo que uno de los compromisos de los Servicios de Salud de Oaxaca, [...].
(*El Imparcial*, 20 de abril de 2007)

Con todo, tal vez se hallaría en buena compañía con personajes como Angela Merkel, *la canciller* alemana; Dilma Rousseff, *la presidenta* de Brasil; Christine Lagarde, *la directora-gerente* del Fondo Monetario Internacional o Nancy Pelosi, *líderesa* de la minoría demócrata en la Cámara baja del Congreso estadounidense.
(*Excélsior*, 8 de marzo de 2014c)

El papá de Verónica hizo algunas reparaciones en su casa: le ayudaron don Raúl, que es *herrero*; don Juan, que es *albañil*, y doña Josefa, que es *plomera*.
(SEP, 2013:99)

Maite Ramos, *presidenta* de la Comisión de Movilidad de la Confederación Patronal de la República Mexicana de la Ciudad de México
(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014: 15)

Se elimina el sexismo cuando se nombra a las mujeres por sí mismas, y se evita denominarlas por su relación con algún sujeto masculino

París recuerda la huella de *la emperatriz Josefina*.

(*El Universal*, 23 de marzo de 2014a)

La joya Moreno, *boxeadora y madre*.

(*El Universal*, 6 de marzo de 2014b)

México también es fuente de inspiración y trabajo para estas *emprendedoras*.

(*Reporte Índigo*, 7 de marzo de 2014)

Se refiere como emprendedoras y no como mujeres emprendedoras.



Capítulo



EL FEMENINO Y EL MASCULINO EN PROFESIONES, CARGOS Y OFICIOS

La forma de nombrar las profesiones, cargos y oficios, como ya se ha demostrado, integra un aspecto de la realidad en el que, de la misma manera que se expresa en todas las instituciones de nuestra sociedad, las capacidades y derechos de las mujeres continúan sin ser reconocidos. El androcentrismo y el sexismo impregnan las formas. Esto es evidente en prácticas como la de exigir el nombramiento de las profesiones de prestigio en masculino, aun cuando la ejerza una mujer, a diferencia de aquellas que, como una prolongación del ámbito doméstico, se señalan como inferiores y propias del sector femenino, y se nombran en femenino, aun cuando pueden ser también ejercidas por varones. Basta para ejemplo empezar a observar cómo se refiere a quienes ejercen la profesión de la medicina y de la enfermería: sólo *médicos* y únicamente *enfermeras*; la denominación de *arquitecto*, para una mujer titulada en esta profesión; o de *jefe*, aunque sea una mujer quien lo ocupa. Veamos los ejemplos.



Se solicita *contador público o administrador*.

- *Sexo femenino*
 - Buena presentación
 - Responsable
 - Con experiencia en administración y contabilidad [...]
- (*El Imparcial*, 2 de junio de 2007)

Constructora B S.A. de C.V.

Solicita: *Ingeniero o Arquitecto*, que sepa manejar los programas: Autocat, Neodate, Excel, realizar concursos, estimaciones, supervisión de obras, [...]

(*Noticias*, 24 de abril de 2007)

La verdad es que Oaxaca no puede quedarse atrás en la modernización de los sistemas nacionales de impartición de justicia, por lo que a partir de ahora estamos abriendo todos los programas de actualización que sean necesarios, dijo *la magistrado presidente* del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, *Xóchitl Raquel Pérez Cruz*.

(*El Imparcial*, 30 de abril de 2007)

Hace siete años, Abigaíl descubrió su vocación dejando a un lado su traje de oficina para convertirse en la *primera mujer mecánico automotriz* de esta ciudad

(*Noticias*, voz e imagen de Oaxaca, 8 de marzo de 2014, p. 8A)

Una de las acciones en las que puedes colaborar para cuidar el lugar donde vives es ser inspector de una brigada.

[...]

(SEP, 2013:125)

El poblamiento del continente americano

Los antropólogos y arqueólogos han desarrollado varias teorías para explicar el origen del ser humano en América. (SEP, 2012:24)

Por supuesto que este comportamiento social es parte de las manifestaciones, conscientes o inconscientes, que invisibilizan y desvalorizan al sector femenino en relación con la población masculina. Expresiones de ello nos las encontramos a diario, baste observar cómo se denominan las profesiones, cargos y oficios en nuestro entorno.

Nombrar las profesiones, cargos u oficios en femenino cuando son practicadas por una mujer es parte del derecho al reconocimiento que como ciudadanas se merecen. Su negación es una muestra muy clara del poco reconocimiento que se les otorga a las mujeres en nuestras sociedades. El hecho de negarlas como personas se inscribe dentro de los tipos de acciones que impiden su incorporación a ciertos sectores productivos, de los que favorecen salarios desiguales para las mujeres a funciones idénticas de ambos sexos, así como de los requerimientos de doble esfuerzo al sector femenino para acceder a puestos de dirección, junto a todas las expresiones, actitudes y comportamientos que ubican siempre a las mujeres bajo el concepto de débil, incapaz, o “hábil sólo para algunos tipos de funciones ligadas al ámbito doméstico”, o como objetos sexuales.

En este apartado se ha considerado pertinente empezar con una breve revisión de las principales formas que adoptan los términos que designan las actividades humanas, sean éstas profesiones, cargos u oficios según se realicen por un varón o por una mujer. Así, en el apartado siguiente se clasifican estos términos de acuerdo con la forma que adoptan: si éstos sufren modificaciones según se refieran a personas del sexo masculino o femenino; o si se mantienen igual independientemente

del sexo al que aluden. Para explicar este aspecto, he partido de la caracterización que hace la Real Academia de la Lengua Española de las denominaciones en femenino y masculino, en sus “Reglas básicas para la construcción del femenino en profesiones, títulos u oficios”,¹ con el propósito de hacer patente que la lengua cuenta con los recursos para nombrar a las mujeres a pesar de las objeciones que la propia RAE señala, y que ha sido resultado de las prácticas o usos sociales el hecho de que no acudamos a los nombres de las profesiones, cargos u oficios en femenino, cuando la lengua ya cuenta con ellos o que, en todo caso, es posible generarlos, para denominar y reconocer la labor de la población femenina.

De igual forma, en los casos, que son los menos, en los que aún no existe el correspondiente nombre de la actividad en femenino reconocido por la RAE, es posible proponer la forma adecuada para visibilizar al sector femenino. Con esta finalidad recupero las propuestas de feministas y lingüistas como Mercedes Bengoechea, Eulalia Lledó, Antonia Medina Guerra, Marta Concepción Ayala Castro y Susana Guerrero Salazar.² Y para cerrar, en el Capítulo 8, presentamos un registro de algunas de las profesiones, cargos y oficios más comunes en nuestro contexto, para los cuales se proponen algunas formas incluyentes.

¹ Tomado de *Diccionario panhispánico de dudas*, RAE, Colombia, 2005.

² Consúltese el *Manual de lenguaje administrativo* (2002), coordinado por Antonia M. Medina Guerra, Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga; *Nombra en red* (s/f), de Mercedes Bengoechea, España: Instituto de la Mujer; *Las profesiones de la A a la Z* (2006), de Eulalia Lledó Cunill, Col. En femenino y en masculino, serie Lenguaje núm. 4, España: Instituto de la Mujer.

Formas del femenino y el masculino

Para iniciar, conviene hacer algunas aclaraciones respecto a la aplicabilidad de esta propuesta:

Uno, ha de partirse de la idea de que las formas que aquí se proponen son única y exclusivamente para aquellas palabras que denominan a las personas, fuera de estos referentes (las mujeres y los hombres) su uso es inapropiado.

Dos, aunque ya se ha dicho, es importante recordar que, en general, para la mayoría de las palabras existe una terminación para el femenino y otra para el masculino.

Y tres, que existe un grupo de palabras que no hacen referencia al sexo de las personas, y que, gramaticalmente, tendrán un género masculino o femenino independientemente del sexo de la persona o personas aludidas.

Por tanto, las profesiones, cargos y oficios, en general, es posible clasificarlos en dos grandes grupos en función de las formas que adoptan para designar el femenino y el masculino: el grupo designado como A, el de mayor frecuencia, distingue el sexo femenino y masculino de las personas por medio de la terminación de la palabra, y el grupo B, que se caracteriza por ser palabras que no muestran cambios cuando designan a uno u otro sexo; el sexo de la persona de referencia es indicado por las palabras que le acompañan (artículos o adjetivos).

Grupo A. Cuando la profesión, cargo u oficio en femenino y masculino tiene diferente terminación

En este grupo se identifican diversos tipos de terminaciones que señalan el sexo de la persona de referencia.

Terminación del masculino en *-o* y del femenino en *-a*, como en:

ingeniero, ingeniera
cajero, cajera
abogado, abogada

Algunos casos pueden presentar una terminación culta *-isa*: diaconisa/diácono; o tener dos terminaciones femeninas *-a* y *-esa*, como en: diablo, diabla o diablesa; y en vampiro, vampira o vampiresa.

Entre las excepciones, señala la RAE, se encuentran: piloto, modelo o testigo, que funcionan como comunes: el/la piloto, el/la modelo, el/la testigo. Aunque sobre esta última, ya empieza a utilizarse una terminación *-a* para el femenino: *testiga*. También se incluyen como excepciones los que proceden de acortamientos: el/la fisio, el/la otorrino.

Terminación del femenino en *-ina* y del masculino en *-y*:

reina, rey

En las excepciones están las palabras que más recientemente se han integrado con esta terminación, que funcionan como comunes, es el caso de: el/la yóquey.

Terminación del masculino en *-e* y del femenino en *-a*, *-ina*, *-isa*, *-esa*:

Alcalde, alcaldesa
 Héroe, heroína
 Sacerdote, sacerdotisa (aunque también puede emplearse como común:³ la sacerdote).
 Jefe, jefa
 Sastre, sastra
 Cacique, cacica

Terminación del femenino en *-enta* y del masculino en *-ente*:

Gerenta, gerente
 Clienta, cliente
 Dependienta, dependiente
 Presidenta, presidente

Terminaciones del masculino en *-z* y *-l*, y del femenino en *-a*:

Juez, jueza
 Aprendiz, aprendiz/a
 Concejal, concejala
 Bedel, bedela
 Fiscal, fiscal/a
 General, general/a
 Coronel, coronela

³ Nombre o sustantivo genérico o común, lo define el DRAE como: El que no posee género gramatical determinado y se construye con artículos, adjetivos y pronombres masculinos y femeninos para aludir a personas de sexo masculino y femenino respectivamente; p. ej., *el mártir* y *la mártir*; *el artista* y *la artista*. (<http://buscon.rae.es/drae/>)

Femenino en *-ora* y del masculino en *-or*:

profesora, profesor
gobernadora, gobernador
alineadora, alineador
asesora, asesor

Existen algunas palabras con una terminación culta para el femenino *-triz*, como en: actor, actriz; emperador, emperatriz; institutor, institutriz.

El masculino en *-n* o *-s* (cuando la mayor fuerza de voz se ubica sobre la última sílaba), y el femenino en *-a*:

patrón, patrona
capitán, capitana
guardián, guardiana
bailarín, bailarina

Excepto *barón* e *histrión*, que forman los femeninos con las terminaciones *-esa* e *-isa*: baronesa, histrionisa. También se apartan de esta regla edecán, que es común en cuanto al género (el/la edecán).

Como han podido constatar, en este grupo el sexo de la persona de referencia está dado por las diversas terminaciones de la palabra. De igual forma, a diferencia de la propuesta original de la RAE, en donde se toma como modelo el término masculino para luego adaptar el femenino, aquí, a partir de los planteamientos de Eulalia Lledó, se describen ambas terminaciones como posibilidades a definirse en función del referente al que denominará.

Grupo B. Cuando la profesión, cargo u oficio se denomina de una sola forma (sustantivos comunes)

En este grupo, la profesión, cargo u oficio se denomina de una sola forma y el sexo de la persona de referencia se marca por las palabras que acompañan al nombre de la profesión, oficio o cargo (artículos y adjetivos). Las palabras de este grupo se denominan sustantivos comunes.

Profesiones, cargos y oficios terminados en *-a*:

el/la atleta
 el/la cineasta
 el/la guía
 el/la terapeuta
 el/la pediatra
 el/la policía

Algunos casos presentan para el femenino una terminación culta *-isa*, como en: profeta, profetisa; papa, papisa; poeta, poetisa; y guarda, guardesa.

Terminados en *-ista*, el género también lo dará el artículo o el adjetivo:

el/la almacenista
 el/la camarista
 el/la taxista
 electricista arriesgada/arriesgado
 el/la ascensorista
 el/la capturista

Excepción: modista, su masculino es modisto.

Terminados en *-e*:

el/la conserje

el/la orfebre

el/la pinche

Excepciones: Algunos tienen formas femeninas específicas a través de las terminaciones *-esa*, *-isa* o *-ina*: alcalde, alcaldesa; héroe, heroína; sacerdote, sacerdotisa (aunque también puede emplearse como común:⁴ la sacerdote).

En pocos casos se tienen femeninos en *-a*: jefe, jefa; sastre, sastre; cacique, cacica; gerente, gerenta.

Terminados en *-ante* o *-ente*:

el/la agente

el/la conferenciante

el/la dibujante (también podemos emplear dibujanta)

el/la estudiante

Excepciones: Se han generalizado en algunos casos el uso de femeninos en *-a*: cliente, clienta; dependiente, dependienta; presidente, presidenta.

Cabe subrayar también que en algunos casos se tienen variaciones en sus significados, según se usen en femenino o en masculino, y por supuesto, que se atribuye al término en femenino las funciones de menor reconocimiento social, como en la gobernante ('mujer que dirige un país') o la gobernanta

⁴ Nombre o sustantivo genérico o común, lo define el DRAE como: *Gram.* El que no posee género gramatical determinado y se construye con artículos, adjetivos y pronombres masculinos y femeninos para aludir a personas de sexo masculino y femenino respectivamente; p. ej., *el mártir* y *la mártir*; *el artista* y *la artista*. (<http://buscon.rae.es/drae/>)

(en una casa, un hotel o una institución, ‘mujer que tiene a su cargo el personal de servicio’).

Terminados en *-i* o en *-u*:

el/la maniquí

el/la saltimbanqui

el/la gurú

Terminados en *-ar*, *-er*, *-ir* o *-ur*, aunque existen también femeninos en *-esa* o en *-a*:

el/la auxiliar

el/la militar (en desuso, militar)

el/la escolar (pero el juglar/la juglaresa)

el/la líder (aunque se señala como raro lideresa, en México su uso es común)

el/la chofer o el/la chofer (también de uso: choferesa)

el/la ujier

el/la bachiller (raro hoy, bachillera)

el/la mercader (raro hoy, mercadera)

el/la faquir

el/la augur

Profesiones, cargos y oficios que acaban en *-n* o *-s* y con la mayor fuerza de voz en la sílaba penúltima:

el/la barman

Terminados en *-l* o *-z*:

el/la cónsul (en desuso, consulesa)

el/la corresponsal

el/la timonel

el/la capataz (en desuso, capataza)

el/la juez (es común jueza)

el/la portavoz

En algunos ya se ha desarrollado un femenino en *-a*: juez, jueza; aprendiz, aprendiz/a; concejal, concejala; bedel, bedela; fiscal, fiscal/a; general, general/a; coronel, coronela.

Terminadas en consonantes distintas de las señaladas:

el/la chef

el/la médium

el/la pivot

Excepto abad, cuyo femenino es abadesa. Sobre huésped (hoy el/la huésped), su femenino tradicional es huésped/a.

La mayoría de los nombres que designan grados de la escala militar:

el/la cabo

el/la brigada

el/la brigadier (en desuso, brigadiera)

el/la alférez

Los sustantivos que designan por el instrumento a quien lo toca:

el/la batería (aunque también se emplea baterista)

el/la corneta (aunque también se emplea cornetista)

el/la contrabajo (aunque también se emplea contrabajista)

Y los sustantivos compuestos que designan persona:

el/la mandamás

el/la sobrecargo
un/una cazatalentos
un/una sabelotodo

Como habrán observado, en los casos en que existen dos o más formas para denominar un oficio, cargo o profesión, sólo cabe recomendarles que empleen la opción que mejor visibilice a la población femenina.

En cuanto a los extranjerismos, sólo hay que considerar que una vez incorporados a nuestra lengua, éstos se regirán por las mismas reglas que ya hemos enumerado antes.

Recursos para evitar el uso androcéntrico y sexista

Una práctica muy común son las expresiones sexistas y androcéntricas en las profesiones, cargos y oficios en todos los ámbitos. Aún es posible encontrarnos con títulos profesionales de las mujeres en masculino o nombramientos laborales de éstas, también en masculino, por mencionar algunos casos. Por ello, lo que encontrarán adelante son algunos recursos para ser incluyentes a partir de ejemplos muy prácticos.

Veamos a continuación algunos de los recursos y ejemplos disponibles para evitar el uso androcéntrico y sexista en las profesiones, cargos y oficios.

Emplear únicamente el sustantivo común

Este tipo de palabras nos permiten ser incluyentes mediante la elección de la profesión, cargo u oficio, sin incluir algún artículo o adjetivo, como en los ejemplos siguientes:

Ejemplo:

Serán 8 *los marchistas* mexicanos *que* asistirán en mayo a la Copa del Mundo de la disciplina en China [...]

(*La Afición*, 9 de marzo de 2014:12)

Forma incluyente:

Serán 8 *marchistas* mexicanos *quienes* asistirán en mayo a la Copa del Mundo de la disciplina en China [...]

Desdoblamiento en femenino y masculino

Ejemplos:

Somos la cara amable del gobierno, del servidor público que te contesta y te resuelve lo que necesitas.

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:39)

Forma incluyente:

Somos la cara amable del gobierno, *del servidor y servidora pública* que te contesta y te resuelve lo que necesitas.

o

Somos la cara amable del gobierno, *del servicio público* que te contesta y te resuelve lo que necesitas.

La Secretaría de Educación Pública convoca a los diversos actores involucrados en la educación normal del país: *maestros, padres de familia, alumnos, legisladores, investigadores y estudiosos* de la educación, autoridades educativas locales, organizaciones de la sociedad civil y a *todo interesado* en aportar propuestas, [...]

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:39)

Forma incluyente:

La Secretaría de Educación Pública convoca a los diver-

sos actores involucrados en la educación normal del país: maestros, *maestras*, padres y *madres* de familia, *alumna-do*, *legisladoras* y legisladores, *investigadoras* e investigadores y *personas estudiosas* de la educación, autoridades educativas locales, organizaciones de la sociedad civil y a *toda persona interesada* en aportar propuestas, [...]

Agregar la palabra *persona* o *personal*

Ejemplos:

Con el propósito de coadyuvar a la profesionalización de *los servidores públicos*, así como de sus hijos, el gobierno del Estado, a través del Instituto de Innovación y Calidad Gubernamental, suscribió un convenio de colaboración con la Universidad [...]

(*El Imparcial*, 2 de abril de 2007)

Forma incluyente:

Con el propósito de coadyuvar a la profesionalización *del personal del servicio público*, así como de sus hijos *e hijas*, el gobierno del Estado, a través del Instituto de Innovación y Calidad Gubernamental, suscribió un convenio de colaboración con la Universidad [...]

En este caso, el denunciante no está obligado a presentar pruebas de la falta ni se le pedirán sus datos personales.

(Portal del consumidor. Profeco, 19 de marzo de 2014a)

Forma incluyente:

En este caso, *la persona denunciante* no está *obligada* a presentar pruebas de la falta ni se le pedirán sus datos personales.

Los usuarios de este servicio tienen en su mayoría entre 21 y 40 años de edad, 60 por ciento son mujeres.

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014)

Forma incluyente:

Las personas usuarias de este servicio tienen en su mayoría entre 21 y 40 años de edad, 60 por ciento son mujeres.

Sustituir el masculino genérico por un sustantivo que denomine a la institución o a la profesión o al colectivo de personas o al lugar sin una carga de género

[...] ocho grandes *arquitectos* de la actualidad abrieron las puertas de sus casas como parte de la exposición “Donde *los arquitectos* viven” [...]

(*Excélsior*, 19 de marzo de 2014)

Forma incluyente:

[...] ocho grandes *de la arquitectura* de la actualidad abrieron las puertas de sus casas como parte de la exposición “Donde *los arquitectos y las arquitectas* viven” [...]

Ejemplos:

Zuzul. Paraíso *de los chinantecos*.

(*El Imparcial*, 12 de abril de 2007)

Forma incluyente:

Zuzul. Paraíso *de la Chinantla*.

El procedimiento abarca desde la presentación de tu queja, hasta el acuerdo entre tú y *el proveedor*, y serás acompañado durante todo el proceso por un abogado conciliador de Profeco.

(Portal del consumidor. Profeco, 19 de marzo de 2014a)

Forma incluyente:

El procedimiento abarca desde la presentación de tu queja, hasta el acuerdo entre tú y *la empresa proveedora*, y *te acompañará* durante todo el proceso *una abogada o un abogado conciliador* de Profeco.

Recuerda Price que en el devenir histórico de las empresas coloniales primero llega la infantería, siguen *los ingenieros mineros y los agrónomos*, después los misioneros y, por último, *los antropólogos*.

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:21)

Forma incluyente:

Recuerda Price que en el devenir histórico de las empresas coloniales primero llega la infantería, siguen *la ingeniería minera y la agronomía*, después los misioneros y, por último, *la antropología*.

Se trata de ingresos que el *agricultor* latinoamericano dejará de recibir por un producto que no podrá vender.

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:31)

Forma incluyente:

Se trata de ingresos que el *sector agricultor* latinoamericano dejará de recibir por un producto que no podrá vender.

Locatel cuenta con 276 *operadores* telefónicos, entre ellos 45 *psicólogos*, 14 *médicos* y 17 *abogados*, quienes son *capacitados* constantemente.

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:39)

Forma incluyente:

Locatel cuenta con 276 *personas operadoras*, entre éstas 45 profesionistas *en psicología*, 14 *en medicina* y 17 *en derecho*, quienes son *capacitadas* constantemente.

Hacer cambios en la redacción

Ejemplos:

Los nadadores Mariana Alvarado, Amauri Rodríguez, Mariana Guerrero, César Uribe, Susana Escobar y Luis González, destacaron en la primera jornada de la Olimpiada Nacional 2007.

(*Noticias, voz e imagen de Oaxaca*, miércoles 18 de abril de 2007)

Forma incluyente:

Mariana Alvarado, Amauri Rodríguez, Mariana Guerrero, César Uribe, Susana Escobar y Luis González, destacaron en la primera jornada *de natación* de la Olimpiada Nacional 2007.

En este caso, *el denunciante* no está obligado a presentar pruebas de la falta ni se le pedirán sus datos personales.

(Portal del consumidor. Profeco, 19 de marzo de 2014)

Forma incluyente:

En este caso, *tú no tienes la obligación* de presentar pruebas de la falta ni se *te* pedirán *tus* datos personales.

Para contrarrestar la creciente incidencia del cáncer de mama, *investigadores del [...] Cinvestav* del Instituto Politécnico Nacional (IPN) *desarrollaron* una terapia que, dijeron, recuerda al caballo de Troya [...] Por estos hallazgos, Daniel Martínez Fong y Rosa Angélica Castillo Rodríguez *fueron galardonados* [...]

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014)

Forma incluyente:

Para contrarrestar la creciente incidencia del cáncer de mama, *el [...] Cinvestav* del Instituto Politécnico Nacional (IPN) *desarrolla* una terapia que, dijeron, recuerda al caballo de Troya [...] Por estos hallazgos, Daniel Martínez Fong y Rosa Angélica Castillo Rodríguez *recibieron un galardón* [...]

Parafrasear la idea original

Ejemplos:

Francia tendrá su *primer presidente nacido* después de la

Segunda Guerra Mundial, ya que Royal tiene 53 años y Sarkozy 52.

(*El Imparcial*, 23 de abril de 2007)

Forma incluyente:

Francia *recibirá por primera vez en su presidencia* a alguien *que nació* después de la Segunda Guerra Mundial. Royal tiene 53 años y Sarkozy 52.

Los científicos lo explican diciendo que el cerebro tiene dos partes, y que cada una gobierna los músculos del lado contrario del cuerpo...

(*Noticias*, 9 de febrero de 2007)

Forma incluyente:

Las investigaciones científicas lo explican diciendo que el cerebro tiene dos partes, y que cada una gobierna los músculos del lado contrario del cuerpo...

El Código de Nuremberg insistía en que *los científicos* trabajando con seres humanos, tanto en la guerra como en la paz, debían obtener *de ellos* su autorización informada, [...]

(*La Jornada*, 28 de febrero de 2014:21)

Forma incluyente

El Código de Nuremberg insistía en que *la investigación científica que trabajara* con seres humanos, tanto en la guerra como en la paz, *debía* obtener su autorización informada, [...]

Realizarán taller dirigido a empresarios, *abogados, contadores, estudiantes de derecho, contaduría y a todos aquellos inmersos* en la actividad económica y privada.

(*Síntesis*, 3 de marzo de 2014:14)

Forma incluyente:

Realizarán taller dirigido *a personas del ámbito empresa-*

rial, derecho, contaduría y a todas aquellas inmersas en la actividad económica y privada.

Nombrar en femenino cuando el referente es una mujer

Ejemplos:

La síndico segundo municipal

Forma incluyente:

La síndica segunda municipal

Cirujano oftalmólogo, Dra. Carmen Hernández Pérez

Forma incluyente:

Cirujana oftalmóloga, Dra. Carmen Hernández Pérez

Noemí Coria García, *Director* de Administración y Finanzas
(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:15)

Forma incluyente:

Noemí Coria García, *Directora* de Administración y Finanzas

L.A.F. Guillermina Sánchez Ruiz, *Contralor*

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:11)

Forma incluyente:

L.A.F. Guillermina Sánchez Ruiz, *Contralora*

Georgina Patricia Olavarría Cabrer, *Presidente* del Consejo de Administración

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:13)

Forma incluyente:

Georgina Patricia Olavarría Cabrer, *Presidenta* del Consejo de Administración

Secretario del Consejo Directivo, Lic. María Elsa Ramírez Martínez

(*El Financiero*, 28 de febrero de 2014:22)

Forma incluyente:

Secretaria del Consejo Directivo, Lic. María Elsa Ramírez
Martínez

A partir de esta revisión, debemos tener presente siempre que:

- Cuando nuestro referente sea una persona, deberemos aludirla de acuerdo con su sexo. Atender siempre de quién estamos hablando y cómo la denominamos.
- Las reglas revisadas son aplicables sólo a aquellos términos con los que aludamos a las personas, no son aplicables a los animales ni a cualquier otro referente, a menos que éstos se personifiquen.
- Al escribir o hablar, cuando el nombre de una profesión o cargo está formado por un sustantivo y un adjetivo, ambos deben concordar, es decir, en masculino o femenino según el sexo del referente (la primera ministra, una ingeniera comprometida, una detective privada, etc.; mas no la primera ministro ni una ingeniero comprometido ni una detective privado, etc.).

Capítulo



APUNTES PARA UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA O VISUAL INCLUYENTE Y NO SEXISTA

Una reflexión pendiente en la primera edición de este libro (si bien implícita), fue la relacionada con el tema de la reproducción del androcentrismo y del sexismo a través de la imagen. Cabe aquí recordar que de la misma manera que el lenguaje refleja nuestra percepción de la realidad, las imágenes también lo hacen. Un ejemplo muy claro de la reproducción de roles y estereotipos de género en este ámbito es el que encontré, hace algunos años, en un libro de texto para primer año de primaria. La actividad se titulaba “El tendedero de las letras”. La ilustración ocupaba más de la mitad de la página y consistía en un tendedero con algunas letras colgadas y una niña con un recipiente con letras en las manos, encaminándose a colgarlas. El mensaje sexista que se transmitía a las niñas y niños cautivos de ese libro es indudable.



Otra imagen muy cuestionada por su androcentrismo es la representación del cuerpo humano desde un cuerpo masculino. Como este caso, encontramos muchos otros en diversos medios. Por ejemplo, en textos de divulgación de la ciencia, la representación visual androcéntrica de sujetos varones como hacedores de la ciencia. En la publicidad, el sexismo se encuentra en la utilización de mujeres sexualmente atractivas para promover la venta de vehículos, servicios de talleres mecánicos o ferreterías o ferias; o en páginas deportivas pero sin ser deportistas; y que cuando se les presenta como deportistas, aparecen en un número reducido de imágenes, o en tamaños menores al resto, o hasta al final del material. De la misma manera que cuando se aluden asuntos relacionados con el ámbito doméstico, o sobre el cuidado de hijas e hijos, en su mayoría se representan con mujeres.

En los años recientes, estas prácticas van modificándose y, junto a protestas de grupos de mujeres que han logrado sacar de circulación algunas imágenes que hacían una apología de la violencia y del sometimiento de las mujeres a los varones, ya encontramos miradas sensibles a la inclusión, pero ello es insuficiente para lograr eliminar estas prácticas que mantienen la desigualdad entre mujeres y hombres. Aún no existe una ética de la imagen que plantee los lineamientos indispensables en torno al reconocimiento de mujeres y hombres como personas dignas, dado el predominio de la imagen en el mundo actual y la pervivencia de las desigualdades.

En este capítulo nos enfocaremos en los mensajes no verbales que contribuyen a reproducir y reforzar ideas y prejuicios sobre lo que es ser hombre o ser mujer, y que restringen, por tanto, la actuación de cada uno y una sobre el mundo. Se entenderá como mensajes no verbales las expresiones gráficas como el video, la ilustración, la pintura y la fotografía, principalmente; y

serán objeto de atención todas aquellas expresiones que hagan referencia o que tengan como motivo central a las personas, mujeres y hombres de todas las edades. El propósito es establecer algunas orientaciones generales para evitar la transmisión de gráfica sexista y androcéntrica. De esta manera, fortaleceremos las acciones que ya se realizan desde el lenguaje, y los esfuerzos que se aplican en la educación, la administración pública, la ciencia, la jurisprudencia, la salud, etc.

El androcentrismo en la expresión gráfica

Como se explicó en el capítulo 3, desde el androcentrismo se asume que la representación del mundo corresponde sólo a los sujetos varones, y, por tanto, las mujeres quedan completamente invisibles y excluidas.

El androcentrismo se reproduce cuando:

- Al ser presentado el hombre como el referente único para enfrentar la realidad, y, por tanto, las mujeres están ausentes de todos los actos capturados en las imágenes.
- Cuando los personajes masculinos representan a la población y las mujeres quedan excluidas o en un segundo plano o de relleno.
- Cuando los varones aparecen como los profesionistas, como la autoridad (en el ámbito público y en el privado), o como los protagonistas en la ciencia, la justicia, el derecho, el gobierno, etc., y se excluye a las mujeres de estas representaciones.

- Cuando se muestra sólo a ellos ocupando cargos y desempeñando los diversos oficios, pero no a ellas.
- Cuando el mayor número de imágenes corresponde a hombres, junto a la variable de mayor tamaño.

En suma, una mirada androcéntrica excluirá de su registro la presencia femenina, así como los espacios tradicionalmente ocupados por las mujeres, por considerarlos demasiado específicos, parafraseando a Alda Facio. Así que la imagen mostrará los ámbitos masculinos e invisibilizará y negará los ocupados por las mujeres; o sólo capturaré aquello que es significativo desde la mirada masculina. Lo otro no tendrá importancia. Esta misma mirada sólo considerará como sujetos de derechos a los varones, es decir, como los únicos dignos de atención en la imagen e ignorará a la mitad de la población.

Para evitar el androcentrismo

Éste se anula al visibilizar e incluir a mujeres y hombres en todos los ámbitos y en todas las actividades. Por tanto, cada vez que se trabaje en una representación gráfica o visual de las personas, debe partirse de los siguientes principios:

- a) Que la población se compone de mujeres y varones, por tanto en la imagen debe haber un equilibrio en el número de ellas y ellos, así como en primero y segundo planos y en el número de imágenes destinadas a unas y otros.
- b) Que las mujeres son también personas constructoras o hacedoras del mundo, en consecuencia, mujeres y hombres deben ocupar el papel protagónico así como papeles jerarquizados. Una propuesta incluyente representará a mujeres y hombres desempeñando la misma actividad, oficio, cargo, profesión, etc.; trabajando en equipo, en igualdad de condiciones, y siendo responsables.

- c) Que las mujeres constituyen la mitad de la población.
- d) Que la representación del mundo corresponde a mujeres y hombres por igual, y que, por tanto, ni hombres ni mujeres tienen un derecho superior para asumir la representación del mundo ni la de su especie.

El sexismo y sus diversas expresiones gráficas

Desde el sexismo, se asume como “normal” o “natural” que las mujeres estén subordinadas a un varón, que sus actividades y logros sean menos valorados que los de los hombres, que no existan como personas, y que se les considere seres para la satisfacción sexual. En la reproducción de esta situación, los roles y estereotipos de género –conjunto de ideas impuestas por la sociedad y la cultura acerca de lo que se considera el deber hacer y deber ser de cada sexo– cumplen un papel fundamental. Sobre este tema, revítese el apartado *El papel de los estereotipos de género*.

Cuándo se reproduce el sexismo

Un recurso para comprobar el sexismo es aplicando la regla de inversión, que consiste en ubicar a los varones en los papeles desempeñados por las mujeres. Una gráfica será sexista si resulta incómodo o inadecuado para los varones. El sexismo lo encontraremos:

- Cuando en la imagen se reproducen actividades tradicionalmente asignadas a unos y otras por ser mujeres u hombres. De esta manera, la presentación de

ellas y ellos únicamente en profesiones, cargos y oficios “propios” de cada sexo; por ejemplo, las profesiones feminizadas, como la enfermería y la docencia, cuyas representaciones siempre son realizadas con mujeres. En contraparte, las ingenierías son representadas con sujetos varones en su mayoría.

- Cuando a las mujeres se les exhibe en cargos de menor categoría, y pocos casos en situación inversa.
- Cuando las imágenes que refieren a hombres aparecen en mayor tamaño o en mayor número, y las de las mujeres se relegan o se reproducen en menor tamaño, y en menor número.
- Al mostrar a las mujeres subordinadas a ellos mediante su ubicación en segundos planos, mas nunca en el primero. Esta posición se refuerza también cuando ellas aparecen tomándolos del brazo, con la mirada hacia abajo, y en los retratos de parejas, es muy común que ellas aparezcan sentadas y ellos de pie, o ellas de menor estatura que ellos, etc.
- Al no ser digno de un registro gráfico lo que realizan las mujeres.
- Al mostrarlas como seres poco inteligentes, tontas o ingenuas, y más preocupadas por su aspecto físico, o como seres consumistas.
- Al exhibirlas como seres ambiciosos y cegados por las pasiones, tal es el caso de las gráficas de mujeres calculadoras y frías.
- Cuando se les muestra con una carga de maldad, como la mujer fatal.
- Al mostrarlas sólo como cuerpos u objetos sexuales. El enfocar sólo partes de sus cuerpos con fines eróticos; la atención en aspectos de su vestimenta, actitud, comportamiento, etc., y no como personas con una responsabi-

lidad laboral o social; o mostradas como recompensa de los hombres, son parte de esta galería.

- En la reproducción de un ideal de belleza que se identifica con cuerpos muy delgados y perfectos, o sensuales, que ignora que son personas con virtudes y defectos.
- Cuando en la imagen se infantiliza a las mujeres e impide que se les perciba como personas adultas, sensatas, seguras.
- En la representación de personas incapaces de sobrevivir por sí mismas, asociadas a la delicadeza, debilidad, el temor, el sometimiento, etc. Una expresión clásica son las mujeres personificadas como princesas.
- Cuando se muestra a los hombres como los sujetos de autoridad en todos los ámbitos, incluso los del hogar. En cuyos casos, ellas aparecen denotando, entre otros, sólo su situación de esposas o secretarías (recreando su posición de sujeto pasivo en la sociedad). Claros son los ejemplos en las dicotomías: médicos/enfermeras; jefe/secretaria, etc.
- Al relacionar al sector femenino con el ámbito doméstico, y proponiéndola, mediante la imagen, como sinónimo de madre, esposa, ama de casa. Así, son comunes los registros de mujeres atendiendo a hijas e hijos, o desempeñando trabajo doméstico.
- Con la representación de hombres seguros de sí mismos desempeñándose en el ámbito público, ajenos a emociones; o incapaces de desempeñar una labor en el ámbito doméstico.
- En la representación de la supermujer, aquella que es capaz de asumir las responsabilidades del ámbito doméstico, pero también las de su ejercicio profesional.

En suma, la mirada sexista determinará qué es digno de capturarse en una imagen y qué no lo es, pues permea la percepción sobre los temas, los encuadres, los planos, etc. La mirada sexista aprehende en la escena elementos que tradicionalmente han estado asociados a uno u otro sexo para reproducir la realidad. Recordemos siempre: cuando exista duda sobre si una expresión es sexista, apliquemos la regla de inversión.

Para anular el sexismo

Es fundamental partir de la igualdad de condiciones y derechos a mujeres y hombres, y sustituir el argumento de “por ser mujer” o “por ser hombre”, por el de ser solamente persona. La desigualdad se origina en la percepción de que las mujeres valen menos. Subordinación y desvalorización son sus principales rasgos. Deconstruir estas miradas en la imagen, empieza por tener presente las siguientes reflexiones:

- a) Que mujeres y hombres merecen igual reconocimiento y trato en la imagen, en tanto que personas. Por tanto, nunca subordinar ni desvalorizar por ser mujeres. El tratamiento simétrico consiste en alternar, de manera proporcional, a mujeres y hombres en primeros y segundos planos y en papeles protagónicos y secundarios; en presentar a mujeres y hombres en igualdad, nunca en posición de superioridad ni en plan de venganza o revancha de una de las partes ni como opuestos.
- b) Que las mujeres son diversas en pensamientos, complejidad, edades, etc., por lo que un trato no sexista empieza por mostrarlas, en su pluralidad, como personas reales y equilibradas, al igual que a los hombres. El reconocimiento de esta diversidad significa que las imágenes deben mostrar a mujeres y hombres de diversos rasgos relacionándose.
- c) Que las mujeres son personas adultas con la capacidad e inteligencia para desempeñarse en cualquier actividad, para lo que se requiere mostrarlas como personas autónomas, independientes, seguras.
- d) Que las mujeres no son objetos sexuales ni decorativos, son personas. Por tanto, nunca exponerlas como recompensa de los hombres ni utilizar sus cuerpos con fines de seducción comercial ni propósitos eróticos.
- e) Que su representación como un ideal de belleza, restringe la percepción de las mujeres como personas con virtudes y defectos.

- f) Que las relaciones entre mujeres y hombres deben establecerse sobre la base de la igualdad y la colaboración.
- g) Que hombres y mujeres pueden desempeñarse en las profesiones, cargos y oficios más diversos del mundo, por lo que es condición indispensable romper con los roles de género mediante la representación en actividades tradicionalmente realizadas por el otro sexo. Así, mujeres llevando a cabo labores tradicionalmente masculinas; y hombres ocupándose de las labores consideradas femeninas de manera recurrente. Y evitar ensalzar como ideal la imagen de la súper mujer.
- h) Que los roles y estereotipos de género limitan la vida de las personas a ciertos espacios y actividades. Para romper con esta mirada, se requiere representar a mujeres y hombres colaborando de manera equitativa en el hogar y en el trabajo; evitar relacionarlas con la pasividad, obediencia, dependencia y docilidad. Por tanto, se debe referir a mujeres y hombres con recursos no estereotipados.
- i) Que cuando se representan tratamientos asimétricos entre mujeres y hombres, por lo general la desventaja es para ellas.
- j) Que la igualdad se construye mediante la presentación de relaciones entre hombres y mujeres libres de roles y estereotipos de género.

Elementos para el análisis del sexismo y el androcentrismo

Para contribuir a la deconstrucción de estas prácticas fuertemente asentadas en nuestra percepción de la realidad, terminamos este apartado con una propuesta sobre algunos elementos básicos de la imagen que nos permitirán su análisis en dos niveles: hacia el exterior en torno al tratamiento de la imagen

en relación con otras imágenes, y hacia sí misma con respecto a las características de la gráfica.

Tratamiento de la imagen hacia el exterior

Este primer nivel gira en torno a la valoración de la gráfica en relación con los elementos que aparecen en el resto del material portador y sus características: ubicación, color, tamaño y contexto.

Ubicación espacial o temporal de la imagen. Deberá verificarse que no exista preferencia para la ubicación espacial o temporal de la gráfica según se trate de mujeres o de hombres.

El color denota importancia de una imagen sobre otra. ¿A qué tipo de gráfica se le otorga color y cuál aparece en blanco y negro?, ¿existió alguna preferencia por las imágenes de mujeres o de hombres?, y ¿existe alguna relación de éstas con estereotipos de género?

Tamaño. Debe observarse un tratamiento equitativo entre la gráfica que presente a uno y otro sexo, además de los estereotipos de género.

Contexto. Es necesario atender en relación con qué asuntos o temas se insertan gráficas de mujeres u hombres.

Tratamiento de la imagen hacia sí misma

Un segundo aspecto es la observación de las características de la gráfica en relación con los personajes, hombres y mujeres, que aparecen. En este caso, los elementos a analizar son: planos, personajes (hombres y mujeres), roles de género que desempeñan, estereotipos, contexto y propósitos de la imagen.

Planos. ¿Quiénes aparecen en primer plano, medio plano, tres cuartos, general, gran plano general, etc.?, ¿existe alguna dife-

rencia con respecto a la utilización de los planos entre hombres y mujeres?

Personajes. ¿Están presentes mujeres y hombres?, ¿qué aspecto físico tienen los personajes capturados en la gráfica?, ¿son cuerpos vestidos o desnudos?, ¿cuál es su vestimenta?, ¿cuál es la gesticulación de unos y otras (mirada, postura, gustos)?, ¿reproducen en su vestimenta y en su gesticulación estereotipos de género?, ¿cuántas mujeres y hombres aparecen y con qué rasgos?

Roles de género. ¿Cuáles son las actividades o papeles que desempeñan mujeres y hombres en la gráfica?, ¿corresponden a actividades tradicionalmente asignadas a cada sexo?

Estereotipos de género. ¿Reproducen conductas, comportamientos, actitudes, etc., en suma, formas de ser que se definan como masculinas o femeninas?, o ¿reproducen una imagen real y equilibrada de mujeres y hombres?

Contexto. ¿Cuál es el entorno en el que se presentan mujeres y hombres?, ¿están directamente relacionados con los espacios públicos y privados tradicionalmente asignados a mujeres y hombres?

Propósito de la imagen. Es necesario identificar cuál es la finalidad de la expresión gráfica, pues ésta será un elemento que nos permitirá confirmar la existencia o no de estereotipos de género, y en dónde reside el sexismo o el androcentrismo.

A large, stylized number '8' is centered on the page. It is composed of two overlapping circles. The top circle is a lighter shade of purple, and the bottom circle is a darker shade. The overlapping area in the center is a medium shade of purple. The word 'Capítulo' is written in white, bold, sans-serif font across the middle of the '8', positioned slightly to the left of the center.

Capítulo



MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE

Este apartado presenta algunas referencias normativas de instrumentos internacionales y nacionales que refieren la necesidad e importancia de modificar los estereotipos de género y de hacer un uso no sexista del lenguaje, como una forma de contribuir a favorecer el reconocimiento pleno de las mujeres como ciudadanas. Se ha resaltado con cursivas los aspectos que interesa subrayar.

En el ámbito internacional, la preocupación por las desigualdades de género se ha expresado en dos tipos: uno, en conferencias y declaraciones, que si bien no implican obligación



jurídica para los países, sí llaman la atención sobre la problemática y establecen un compromiso moral para éstos; y, dos, en convenciones, que sí conllevan obligación para los países firmantes y de cuyos planteamientos derivan acciones y documentos jurídicos en los países.

Esta revisión se inicia con la recuperación de un artículo de nuestra Constitución Política, norma suprema de nuestro país, y posteriormente, con fragmentos de los instrumentos internacionales y nacionales que abordan el tema fundamental de este libro: el uso del lenguaje incluyente.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
(Última reforma publicada *Diario Oficial de la Federación* 11-06-2013)

Título primero, capítulo I, De los Derechos Humanos y sus Garantías, artículo 1:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Título primero, capítulo I, artículo 4:

El varón y la mujer son iguales ante la ley [...].

Instrumentos internacionales

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)

Esta Convención es una de las principales referencias en cuanto a las líneas de acción a seguir por parte de los países para eliminar la discriminación contra las mujeres. Define de manera precisa la *discriminación contra la mujer* y plantea modificar los patrones socioculturales de hombres y mujeres, entre otros.

Artículo 1. A los efectos de la presente Convención, la expresión “*discriminación contra la mujer*” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 2. Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, *una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer* y, con tal objeto, se comprometen a:

[...]

- b) *Adoptar medidas adecuadas*, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que *prohíban toda discriminación contra la mujer*;

[...]

- d) *Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer* y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- e) *Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer* practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;

Artículo 3. Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, *todas las medidas apropiadas*, incluso de carácter legislativo, *para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer*, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Artículo 5. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a) *Modificar los patrones socioculturales* de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

Recomendación General N° 23 (16° periodo de sesiones, 1997)

La CEDAW ha emitido algunas recomendaciones generales a los países miembros, con el propósito de reorientar o generar nuevas acciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. En este caso se retoma un párrafo de la recomendación 23, que señala la condición limitante de los estereotipos en la formación de las mujeres.

12. *La creación de estereotipos*, hasta en los medios de información, *limita la vida política de la mujer* a cuestiones como el medio ambiente, la infancia y la salud, *y la excluye de responsabilidades* en materia de finanzas, control presupuestario y solución de conflictos.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém do Pará
Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, del 9 de junio de 1994, en Belém do Pará, Brasil, y entrada en vigor el 5 de marzo de 1995.

Capítulo II

Derechos protegidos

Artículo 6

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
- b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Artículo 8

Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

[...]

- b. *modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres*, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas

que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerbaban la violencia contra la mujer;

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, aprueba la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y recomienda a la Asamblea General de las Naciones Unidas que las adopte en la forma aprobada por la Conferencia. La Plataforma de Acción “es un programa encaminado a crear las condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad”. Su objetivo “es acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política” (Plataforma de acción, capítulo I, Declaración de objetivos). En su capítulo III, Esferas de especial preocupación, plantea lo siguiente:

44. Para lograr este fin, se exhorta a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la sociedad civil, inclusive las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que *adopten medidas estratégicas* en las siguientes esferas decisivas de especial preocupación:

[...]

- *Estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso y participación de la mujer en todos los sistemas de comunicación, especialmente en los medios de difusión.*

Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001. CEPAL

El Programa de Acción Regional 1995-2001 es un producto de la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Mar del Plata, 1994) y un aporte a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), que se desarrolla a partir de las recomendaciones de los Estados miembros de las Naciones Unidas para complementar los instrumentos existentes en razón de los cambios en la región y la necesidad de implementar acciones complementarias. El Programa de Acción refleja las prioridades de los países miembros de América Latina y el Caribe. En este programa se plantea de manera precisa la preocupación por el lenguaje sexista:

Área VII: Reconocimiento de la pluralidad cultural de la región

Objetivo estratégico VII.6

Eliminar las expresiones sexistas del lenguaje y contribuir a la creación de un discurso que exprese la realidad de las mujeres.

Acción estratégica VII.6.a

Promover la adopción de medidas destinadas a eliminar las expresiones sexistas en el lenguaje y contribuir a la creación de un discurso que exprese la realidad de las mujeres, especialmente en los currículos y material educativo.

Consenso de Quito

Corresponde a la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, convocada por la CEPAL y realizada en Quito, Ecuador, el 9 de agosto de 2007.

Los gobiernos de los países participantes en la décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe,

representados por ministras y mecanismos para el adelanto de las mujeres del más alto nivel, reunidos en Quito, Ecuador, del 6 al 9 de agosto de 2007,

[...]

24. *Considerando necesaria la eliminación del lenguaje sexista en todos los documentos, declaraciones, informes nacionales, regionales e internacionales y la necesidad de promover acciones para la eliminación de los estereotipos sexistas de los medios de comunicación,*

25. Habiendo examinado el documento titulado “El aporte de las mujeres a la igualdad de América Latina y el Caribe”,

1. Acordamos lo siguiente:

[...]

xii) Adoptar políticas públicas, incluidas leyes cuando sea posible, para erradicar contenidos sexistas, estereotipados, discriminatorios y racistas en los medios de comunicación y estimular su función como promotores de relaciones y responsabilidades igualitarias entre mujeres y hombres;

[...]

xxx) Desarrollar programas integrales de educación pública no sexista encaminados a enfrentar estereotipos de género, raciales y otros sesgos culturales contra las mujeres y promover relaciones de apoyo mutuo entre mujeres y hombres;

Consenso de Brasilia

Es la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL, en Brasilia, el 16 de julio de 2010.

Los gobiernos de los países participantes en la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y

el Caribe, representados por ministras, delegadas y delegados del más alto nivel dedicados a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, reunidos en Brasilia, del 13 al 16 de julio de 2010, para discutir el tema de los logros y desafíos para alcanzar la igualdad de género con énfasis en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres,

[...]

Considerando que los avances en materia de igualdad en la región son heterogéneos y que aún persisten desafíos para el logro de la igualdad de género que demandan inversiones permanentes y políticas de Estado en lo relativo a la división sexual del trabajo, el trabajo doméstico no remunerado, la eliminación de la discriminación en el mercado laboral y la protección social de las mujeres, la prevalencia y persistencia de la violencia contra las mujeres, el racismo, el sexismo, la impunidad y la lesbofobia, la paridad en todos los espacios de toma de decisión y el acceso a servicios públicos, universales y de calidad en materia de concientización, educación y salud, incluida la salud sexual y reproductiva,

Deciden, a fin de enfrentar los desafíos para la promoción de la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, adoptar los siguientes acuerdos para la acción,

[...]

2. Fortalecer la ciudadanía de las mujeres

[...]

q) *Fomentar la ruptura de estereotipos de género* a través de medidas dirigidas a los sistemas educativos, los medios de comunicación y las empresas;

[...]

4. Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres

[...]

- h) Promover políticas dirigidas al *cambio de los patrones socioculturales que reproducen la violencia y la discriminación hacia las mujeres*;

[...]

5. Facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promover medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios

[...]

- b) *Formular políticas orientadas a eliminar contenidos sexistas y discriminatorios en medios de comunicación y capacitar a los profesionales de la comunicación* en tal sentido, valorizando las dimensiones de género, raza, etnia, orientación sexual y generación;
- c) Construir mecanismos de monitoreo del contenido transmitido en los medios de comunicación social, así como en los espacios de regulación de Internet, asegurando la participación activa y constante de la sociedad *con el fin de eliminar contenidos sexistas y discriminatorios*; [...]

Declaración de los Mecanismos de la Mujer de América Latina y el Caribe frente al 57° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

Por invitación de ONU Mujeres y del Gobierno de El Salvador, se reunieron en San Salvador, El Salvador, el 11 de febrero de 2013, las Ministras y Autoridades de Alto Nivel responsables de las políticas públicas a favor de los derechos y empoderamiento de las mujeres de América Latina y el Caribe, en una consulta previa al 57° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), con la finalidad de propiciar un diálogo y una guía de recomendaciones que orienten las negociaciones de las “conclusiones acordadas”, identifiquen los temas críticos que afronta la región para

la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus dimensiones.

[...]

Solicitamos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que incluya las siguientes recomendaciones en el marco de las Conclusiones Acordadas:

Instar a los Estados a seguir fortaleciendo la importante función que desempeñan los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer que deberían estar ubicados en los más altos niveles posibles de gobierno y con los recursos financieros y técnicos adecuados para garantizar la implementación de medidas tanto legislativas como administrativas y de cualquier otra índole, para garantizar que todos los programas y los presupuestos de gobierno tengan incorporados perspectivas de género a fin de eliminar las desigualdades tanto *de jure* como *de facto* que siguen afectando la plena vigencia de los derechos de las mujeres y las niñas y sus libertades fundamentales;

1. Sistemas de prevención a mujeres y niñas que enfrentan la violencia

[...]

4. Alentar a los medios de comunicación y generadores de opinión a implementar mecanismos de difusión orientados a disminuir la impunidad de delitos de violencia de género; *que promuevan la no utilización de la imagen estereotipada de las mujeres y la no discriminación; y la utilización de un lenguaje adecuado de género;*
5. *Favorecer una cultura de inclusión y de respeto que elimine prejuicios, estereotipos, costumbres y lenguaje sexista, y adoptar medidas en el sector educativo para garantizarla;*

[...]

Consenso de Santo Domingo

Corresponde a la Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, convocada por la CEPAL. Realizada en Santo Domingo, del 15 a 18 de octubre de 2013.

Las delegaciones de los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe participantes en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, reunidas en Santo Domingo, del 15 al 18 de octubre de 2013.

[...]

Acuerdan:

A. Igualdad de Género, Empoderamiento de las Mujeres y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

[...]

46. *Fomentar desde el Estado y el sector privado medidas legislativas y educativas para erradicar y penalizar contenidos sexistas, estereotipados, discriminatorios y racistas en los medios de comunicación, software y juegos electrónicos, así como promover el uso de imágenes positivas y los aportes de las mujeres a la sociedad, e impulsar desde las mismas instancias relaciones y responsabilidades igualitarias entre mujeres y hombres en el ámbito de las ciencias y la tecnología;*

[...]

51. *Eliminar el sexismo y los estereotipos de género de los sistemas educativos, de los libros y materiales didácticos, así como los sesgos en la percepción de maestros y maestras sobre el desempeño de los niños y las niñas en ciencias, incluidas las matemáticas y tecnología, ampliando la formación de educadoras y educadores para la igualdad y promoviendo prácticas pedagógicas libres de prejuicios y estereotipos;*

[...]

D. Igualdad de Género y Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

[...]

98. Propiciar, favoreciendo la creación de redes estratégicas, que los medios de comunicación y los gremios de comunicadores y comunicadoras sociales se comprometan a proyectar una imagen positiva de las mujeres, *superando los estereotipos y los contenidos violentos que reproducen la discriminación y la violencia contra las mujeres*, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, rurales, LGBTTI y mujeres con discapacidad;

[...]

Otros textos que reflejan también la preocupación por el lenguaje son las Resoluciones dirigidas al director general de la UNESCO:

Resolución 14.1 La condición de la mujer, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 24ª reunión, en 1987

Una muestra muy clara de la preocupación en torno al lenguaje desde la década de los ochenta es la siguiente cita, en ella se insta al director general de la UNESCO a evitar el uso de un lenguaje que invisibilice a las mujeres.

Gran Programa XIV: La condición de la mujer

[...]

2. Invita al Director General:

1) *a adoptar*, en la redacción de todos los documentos de trabajo de la Organización, *una política encaminada a evitar*, en la medida de lo posible, *el empleo de términos que*

se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo, salvo si se trata de medidas positivas en favor de la mujer;

Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 25a reunión, en 1989

En el mismo tenor que la anterior resolución, es la invitación que se dirige nuevamente al director general.

3. Invita, además, al Director General a:

[...]

b) *seguir elaborando directrices sobre el empleo de un vocabulario que se refiera explícitamente a la mujer, y promover su utilización en los Estados Miembros;*

c) *velar por el respeto de esas directrices en todas las comunicaciones, publicaciones y documentos de la Organización;*

[...]

Instrumentos nacionales

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

(Última reforma DOF 15-01-2013)

[...]

Capítulo II, del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Artículo 38. El Programa contendrá las acciones con perspectiva de género para:

[...]

II. Transformar los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, incluyendo la formulación de programas y acciones de educación formales y no formales, en todos los niveles educativos y de instrucción, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres;

[...]

Sección Primera. De la Federación

Artículo 41. Son facultades y obligaciones de la Federación:

[...]

XVIII. Vigilar que los medios de comunicación no promuevan imágenes estereotipadas de mujeres y hombres, y eliminen patrones de conducta generadores de violencia;

[...]

Sección Quinta. De la Secretaría de Educación Pública

Artículo 45. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

[...]

VII. Incorporar en los programas educativos, en todos los niveles de la instrucción, el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como contenidos educativos tendientes a modificar los modelos de conducta sociales y culturales que impliquen prejuicios y que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas a las mujeres y a los hombres;

[...]

XII.

Eliminar de los programas educativos los materiales que hagan apología de la violencia contra las mujeres o contribuyan a la promoción de estereotipos que discriminen y

fomenten la desigualdad entre mujeres y hombres;

[...]

Sección Séptima. De la Procuraduría General de la República

Artículo 47. Corresponde a la Procuraduría General de la República:

I. Especializar a las y los agentes del Ministerio Público, peritos, personal que atiende a víctimas a través de programas y cursos permanentes en:

...

d) Eliminación de estereotipos sobre el rol social de las mujeres, entre otros.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

(Última reforma publicada DOF 24-12-2013)

Como su nombre lo dice, busca prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, señala la participación del estado en su eliminación y prohíbe todas aquellas prácticas que menoscaben el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas.

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es *prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona* en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Artículo 2.- Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. *Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos*

su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

[...]

Capítulo II

Medidas para Prevenir la Discriminación

Artículo 9.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.

A efecto de lo anterior, se consideran como conductas discriminatorias:

[...]

II. Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación;...

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

(Última reforma publicada DOF 14-11-2013)

En agosto de 2006, el gobierno de México aprobó esta Ley General, de la cual se reproducen a continuación los párrafos que refieren la preocupación por la eliminación de las formas de discriminación contra las mujeres:

Artículo 5. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Acciones Afirmativas. Es el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;

II. Discriminación. Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas;

III. Discriminación contra la Mujer. Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera;

IV. Igualdad de Género. Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;

V. Igualdad Sustantiva. Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

VI. Perspectiva de Género. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género;

[...]

Artículo 6.- La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

[...]

Título III, Capítulo primero, de la política nacional en materia de igualdad

Artículo 17.- La Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito económico, político, social y cultural.

La Política Nacional que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar los siguientes lineamientos:

I. *Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida;*

[...]

V. *Promover la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil;*

VI. *Promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo;*

VII. Adoptar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres;

[...]

IX. *La utilización de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales;*

X. En el sistema educativo, la inclusión entre sus fines de la formación en el respeto de los derechos y libertades y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; así como la inclusión dentro de sus principios de calidad, de la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad

efectiva entre hombres y mujeres,

[...]

Capítulo tercero, del sistema nacional para la igualdad entre mujeres y hombres

Artículo 26. El Sistema Nacional tiene los siguientes objetivos:

I. *Promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación;*

II. Contribuir al adelanto de las mujeres;

III. *Coadyuvar a la modificación de estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género,*

[...]

Capítulo cuarto, de la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres

Artículo 37. Con el fin de promover la igualdad en el acceso a los derechos sociales y el pleno disfrute de éstos, serán objetivos de la Política Nacional:

[...]

IV. *Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.*

[...]

Capítulo sexto, de la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo

Artículo 41. *Será objetivo de la Política Nacional la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres.*

Artículo 42. Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones:

I. Promover acciones que contribuyan a *erradicar toda*

- discriminación, basada en estereotipos de género;*
- II. Desarrollar actividades de concientización sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres;
- III. Vigilar la integración de una perspectiva de género en todas las políticas públicas;
- IV. *Promover la utilización de un lenguaje con perspectiva de género en la totalidad de las relaciones sociales, y*
- V. *Velar por que los medios de comunicación transmitan una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, promuevan el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres y eviten la utilización sexista del lenguaje.*
- [...]

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, PROIGUALDAD 2013-2018

(DOF: 30/08/2013)

II. Políticas culturales y medios de comunicación

[...]

La cultura mexicana está permeada por visiones sexistas y discriminatorias que violentan los derechos de las mujeres y de las niñas, y han construido un modelo de masculinidad que exalta el uso de la violencia y la discriminación. Los medios de comunicación masiva con frecuencia reproducen esas visiones en perjuicio de las mujeres, “naturalizando” la desigualdad de género. Ante esta realidad prensa, radio, televisión y las nuevas tecnologías tienen un nuevo papel que desempeñar en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, el combate a la discriminación y la erradicación de la violencia.

Se trata de un gran cambio cultural que exige el trabajo de la sociedad en su conjunto; se trata de los medios de comunicación, pero también de los materiales educativos,

de los planes y programas educativos que contribuyen a forjar nuestra identidad nacional. Se trata de cambiar el enfoque, de la invisibilización, segregación y discriminación de mujeres y niñas, a una respetuosa visibilidad; de la eliminación de los estereotipos, del diseño creativo con perspectiva de género y de la eliminación de imágenes denigrantes.

Los estereotipos de género forman parte del imaginario colectivo simbólico y con frecuencia no se perciben los componentes de discriminación, subordinación y violencia que contienen.

[...]

La transformación de las prácticas culturales, a partir de políticas que desalienten el uso de estereotipos de género y fomenten una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de sus aportes a la sociedad, contribuirá a modificar los patrones y fomentará el respeto entre mujeres y hombres.

[...]

V. Bienestar y desarrollo humano

[...]

V.1 Educación

[...]

Para lograr una educación de calidad es necesario disminuir las brechas de género y eliminar la segregación por áreas de estudio, establecer acciones para incrementar el índice de absorción y disminuir las tasas de deserción, especialmente en las niñas, adolescentes y jóvenes indígenas, rurales y de sectores populares urbanos que enfrentan problemas para completar su educación.

[...]

Adicionalmente, las acciones deben dirigirse a la modernización de los planes, los programas de estudio y el material didáctico (libros de texto), eliminando estereotipos,

con lenguaje incluyente, sin discriminación de género; hay que promover acciones educativas afirmativas que beneficien a las mujeres para cerrar las brechas de desigualdad; capacitar al personal docente en los derechos de las mujeres; promover la cultura de la igualdad, la creación artística y el deporte, así como la reducción de las relaciones violentas al interior de las escuelas.

[...]

Objetivos transversales

Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres en la sociedad mexicana, exige transformar a profundidad, estructuralmente, las diversas formas de relaciones de género imperantes que generan desigualdades entre mujeres y hombres, y reconocer que la población femenina tiene los mismos derechos que los varones, lo cual impide que se les margine, discrimine, segregue, excluya o violente.

[...]

Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

[...]

Estrategia 1.5 Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos

Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/entidad encargada del seguimiento
1.5.1 Desarrollar lineamientos y códigos de conducta para que los medios de comunicación eliminen estereotipos e imágenes denigrantes de las mujeres.	Específica (SEGOB)	INMUJERES
1.5.2 Emprender en medios masivos una campaña permanente de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por razones de género.	Específica (SEGOB E INMUJERES)	SEGOB
1.5.3 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana. [...]	General	INMUJERES SEGOB
1.5.5 Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.	General	INMUJERES

[...]

Objetivo transversal 2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.

[...]

Estrategia 2.1 Incrementar, promover y fortalecer la prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas

Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/entidad encargada del seguimiento
[...]		
2.1.4 Eliminar cualquier imagen, contenido o estereotipo sexista y/o misógino de libros de texto en educación básica, media y media superior.	Específica (SEP)	INMUJERES CONAPRED
2.1.5 Promover la elaboración de códigos de conducta y guías para la eliminación de contenidos misóginos y discriminatorios.	Específica (SEGOB)	CONAPRED INMUJERES
2.1.6 Eliminar estereotipos sexistas y/o misóginos en los mensajes o anuncios de publicidad.	Específica (SEGOB)	INMUJERES

[...]

Objetivo transversal 6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

[...]

Estrategia 6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género

Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Dependencia/entidad encargada del seguimiento
<p>[...]</p> <p>6.7.3 Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.</p>	General	INMUJERES

Para terminar, destacaremos que las líneas recuperadas de diversos instrumentos permiten ubicar y reconocer la importancia del trabajo con el lenguaje, pues mediante la modificación de las prácticas lingüísticas de mujeres y hombres es posible contribuir también a la reflexión y cambio de prácticas sociales porque, como ya se ha dicho, sociedad y lenguaje van de la mano. Así queda definida la pauta para la inclusión de criterios lingüísticos no discriminatorios en todas las formas de comunicación, orales, escritas y visuales, y nos permite promover en diversos espacios, públicos y privados, nacionales y locales, el uso de un lenguaje no estereotipado, de un lenguaje incluyente y no sexista.



Capítulo



PROFESIONES, CARGOS Y OFICIOS EN LENGUAJE INCLUYENTE

Antes de entrar en materia, es pertinente advertir que este registro no pretende ser exhaustivo ni impositivo, ni erigirse como reglas fijas, sino sólo como una guía de posibilidades... Una propuesta inicial para empezar la búsqueda propia de los recursos más adecuados para conseguir el reconocimiento de las mujeres en el lenguaje.

Finalmente, la opción para nombrar a las mujeres en el discurso quedará en la decisión de quien redacta, del contexto, y de las recomendaciones básicas de redacción para evitar repeticiones de palabras, de sonidos y de construcciones poco comprensibles para quien nos lea o escuche.

En este apartado encontrarán para cada una de las profesiones y oficios, una lista de opciones para denominarlos de manera incluyente: desdoblamiento de la palabra, agregar la palabra “persona”, mencionar la ciencia en lugar de la actividad, etc.

En algunos casos se encontrarán con dos formas para señalar el masculino y el femenino de la misma palabra: mediante el uso



de un sustantivo común o con las terminaciones de la palabra. Ambas son correctas siempre y cuando visibilicen a las mujeres que ejercen dicha profesión. O como señalan lingüistas como Eulalia Lledó y Mercedes Bengoechea: la forma más adecuada será la que adopte una terminación específica para cada sexo.

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
A		
Abogada	Abogacía	
Abogado	Abogada o abogado Abogada y abogado Abogado o abogada Abogado y abogada Asesoría legal Atención jurídica El bufete de abogacía El bufete de abogadas y abogados El ejercicio de la abogacía El ejercicio del derecho Practicantes de la jurisprudencia Profesionales del derecho Quien ejerce la abogacía	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Académica	Academia	
Académico	Académica o académico Académica y académico Académico o académica Académico y académica Corporación académica Persona de la academia Personal de la academia	
Acomodador	Acomodador o acomodadora	
Acomodadora	Acomodador y acomodadora Acomodadora o acomodador Acomodadora y acomodador Persona acomodadora Personal acomodador Quienes acomodan	
Adivina	Adivina o adivino	
Adivino	Adivina y adivino Adivino o adivina Adivino y adivina Persona adivina	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Administrador Administradora</p>	<p>Administración Administrador o administradora Administrador y administradora Administradora o administrador Administradora y administrador El ejercicio de la administración Parte administradora Persona administradora Persona de administración Personal administrativo</p>	
<p>Afanador Afanadora</p>	<p>Afanador o afanadora Afanadora y afanador Afanador y afanadora Afanadora o afanador Persona afanadora Persona de limpieza Personal afanador Personal de limpieza</p>	
<p>Afilador Afiladora</p>	<p>Afilador o afiladora Afilador y afiladora Afiladora o afilador Afiladora y afilador Persona afiladora Personal afilador</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Agente	Agencia Agente El o la agente El y la agente La o el agente La y el agente Persona de la agencia Personal de la agencia	
Ajustador Ajustadora	Ajustador o ajustadora Ajustador y ajustadora Ajustadora o ajustador Ajustadora y ajustador Ajuste Persona ajustadora Personal ajustador	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Albañil Albañila</p>	<p>Albañil o albañila Albañila o albañil Albañil y albañila Albañila y albañil Albañilería El o la albañil El y la albañil La o el albañil La y el albañil Persona que realiza trabajos de albañilería Personal de albañilería</p>	<p>En relación con este caso, nos encontramos con dos formas para referir el término en femenino: una es mediante el uso de una única forma (sustantivo común) y la otra es agregando la terminación -a (albañila). Ambas podrán ser correctas en tanto que se visibilice a las mujeres que ejercen esta profesión. Es importante destacar que lingüistas como Eulalia Lledó y Mercedes Bengoechea señalan que la forma correcta es albañila.</p>
<p>Alcalde Alcaldesa</p>	<p>Alcalde o alcaldesa Alcalde y alcaldesa Alcaldesa o alcalde Alcaldesa y alcalde Alcaldía Titular de la alcaldía</p>	
<p>Alineador Alineadora</p>	<p>Alineación Alineador o alineadora Alineador y alineadora Alineadora o alineador Alineadora y alineador Persona alineadora Personal de alineación</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Almacenista	Almacén Almacenista El o la almacenista El y la almacenista La o el almacenista La y el almacenista Persona de almacén Personal de almacén	
Analista	Análisis Analista El y la analista La y el analista La o el analista El o la analista Persona analista Personal analista	
Anaquelera Anaquelero	Anaquelera o anaquelero Anaquelera y anaquelero Anaquelero o anaquelera Anaquelero y anaquelera Persona anaquelera Personal anaquelero	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Anestesióloga Anestesiólogo</p>	<p>Anestesióloga o anestesiólogo Anestesióloga y anestesiólogo Anestesiología Anestesiólogo o anestesióloga Anestesiólogo y anestesióloga Anestesista Especialista en anestesia Personal anestesiólogo</p>	
<p>Animador Animadora</p>	<p>Animación Animador o animadora Animador y animadora Animadora o animador Animadora y animador Especialista en animación Persona animadora Personal de animación Quien anima</p>	<p>En este oficio, es común que se considere como una actividad “propia” femenina, por lo que es una constante su aparición en femenino.</p>

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Antropóloga Antropólogo</p>	<p>Antropóloga o antropólogo Antropóloga y antropólogo Antropología Antropólogo o antropóloga Antropólogo y antropóloga Persona antropóloga Persona que profesa la antropología Personal antropólogo Personal de antropología Profesionista de la antropología</p>	
<p>Aprendiz Aprendiza</p>	<p>Aprendiz o aprendiza Aprendiza o aprendiz Aprendiz y aprendiza Aprendiza y aprendiz Persona aprendiz Personal aprendiz</p>	<p>El diccionario de la Real Academia Española reconoce ya el uso de aprendiza, en el nivel culto.</p>
<p>Arqueóloga Arqueólogo</p>	<p>Arqueóloga o arqueólogo Arqueóloga y arqueólogo Arqueología Arqueólogo o arqueóloga Arqueólogo y arqueóloga Persona que profesa la arqueología Personal de arqueología Profesionista de la arqueología</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Arquitecta Arquitecto</p>	<p>Arquitecta o arquitecto Arquitecta y arquitecto Arquitecto o arquitecta Arquitecto y arquitecta Arquitectura Persona arquitecta Persona que profesa la arquitectura Profesionista de la arquitectura</p>	
<p>Artesana Artesano</p>	<p>Artesana o artesano Artesana y artesano Artesanado Artesanía Artesano o artesana Artesano y artesana Persona artesana Personal artesano</p>	
<p>Artista</p>	<p>Artista El o la artista El y la artista La o el artista La y el artista Persona artista Personal artístico</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Ascensorista	Ascensorista El o la ascensorista El y la ascensorista La o el ascensorista La y el ascensorista Persona ascensorista Personal ascensorista	
Asesor Asesora	Asesor o asesora Asesor y asesora Asesora o asesor Asesora y asesor Asesoría Entidad asesora Persona asesora Personal asesor	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Asistenta Asistente</p>	<p>Asistencia Asistenta o asistente Asistenta y asistente Asistente Asistente o asistenta Asistente y asistenta El asistente o la asistente El asistente y la asistente La asistente o el asistente La asistente y el asistente Persona asistente Persona de asistencia Personal asistente Quienes asisten</p>	<p>A pesar de que tenemos un uso generalizado del término como sustantivo común, más recientemente empieza a promoverse el uso de <i>asistenta</i>. Aunque este término debe luchar contra toda la carga de significado asignada, en relación con mujer que sirve como criada, a diferencia de asistente que refiere principalmente el servicio de un varón o de alguien con un alto cargo, o como persona titulada o funcionaria.</p>
<p>Atleta</p>	<p>Atleta Atletismo El o la atleta El y la atleta La o el atleta La y el atleta Persona atleta Persona atlética Persona que practica el atletismo</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Auditor</p> <p>Auditora</p>	<p>Auditor o auditora</p> <p>Auditor y auditora</p> <p>Auditora o auditor</p> <p>Auditora y auditor</p> <p>Auditoría</p> <p>Equipo auditor</p> <p>Persona auditora</p> <p>Personal auditor</p> <p>Quien audita</p>	
<p>Auxiliar</p>	<p>Auxiliar</p> <p>El o la auxiliar</p> <p>El y la auxiliar</p> <p>La o el auxiliar</p> <p>La y el auxiliar</p> <p>Persona auxiliar</p> <p>Personal auxiliar</p>	
<p>Ayudanta</p> <p>Ayudante</p>	<p>Ayudanta o ayudante</p> <p>Ayudanta y ayudante</p> <p>Ayudante o ayudanta</p> <p>Ayudante y ayudanta</p> <p>Ayudantía</p> <p>El o la ayudante</p> <p>El y la ayudante</p> <p>La o el ayudante</p> <p>La y el ayudante</p> <p>Persona ayudante</p>	<p>Ayudanta ha sido empleada para designar a la persona que realiza trabajos subalternos, por lo general en oficios manuales. Habrá que luchar contra la minusvaloración de las actividades femeninas.</p>

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
B		
<p>Bachiller Bachillera</p>	<p>Bachiller o bachillera Bachiller y bachillera Bachillera o bachiller Bachillera y bachiller El o la bachiller El y la bachiller Estudiante de bachillerato La o el bachiller La y el bachiller</p>	
<p>Bailarín Bailarina</p>	<p>Bailarín o bailarina Bailarín y bailarina Bailarina o bailarín Bailarina y bailarín Persona bailarina Profesional del baile Persona que baila</p>	
<p>Balconera Balconero</p>	<p>Balconera o balconero Balconera y balconero Balconería Balconero o balconera Balconero y balconera</p>	
<p>Banquera Banquero</p>	<p>Banquera o banquero Banquera y banquero Banquero o banquera Banquero y banquera Persona de la banca</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Barman	Barman El o la barman El y la barman La o el barman La y el barman Persona del bar Personal del bar	Es un término trasladado del inglés, originalmente en masculino, pero al castellanizarse se convierte en un sustantivo común.
Barnizador Barnizadora	Barnizador o barnizadora Barnizador y barnizadora Barnizadora o barnizador Barnizadora y barnizador Persona barnizadora Personal barnizador	
Barón Baronesa	Barón o baronesa Barón y baronesa Baronesa o barón Baronesa y barón	
Barrillera Barrillero	Barrillera o barrillero Barrillera y barrillero Barrillero o barrillera Barrillero y barrillera Persona productora de barrilla Personal productor de barrilla	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Basquetbolista	Basquetbol Basquetbolista El o la basquetbolista El y la basquetbolista La o el basquetbolista La y el basquetbolista	
Batería	Batería El o la batería El y la batería La o el batería La y el batería Persona para batería	
Beisbolista	Beisbol Beisbolista El o la beisbolista El y la beisbolista La o el beisbolista La y el beisbolista Profesional del beisbol	
Bibliotecaria Bibliotecario	Biblioteca Bibliotecaria o bibliotecario Bibliotecaria y bibliotecario Bibliotecario o bibliotecaria Bibliotecario y bibliotecaria Persona bibliotecaria Persona de la biblioteca Personal bibliotecario Personal de la biblioteca Responsable de la biblioteca	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Billetera Billetero	Billetera o billetero Billetera y billetero Billetero o billetera Billetero y billetera	
Bióloga Biólogo	Bióloga o biólogo Bióloga y biólogo Biología Biólogo o bióloga Biólogo y bióloga Especialista en biología Persona que profesa la biología Personal biólogo Profesionista de la biología	
Bodeguera Bodeguero	Bodega Bodeguera o bodeguero Bodeguera y bodeguero Bodeguero o bodeguera Bodeguero y bodeguera Persona de bodega Personal de bodega Responsable de bodega	
Boletera Boletero	Boletera o boletero Boletera y boletero Boletería Boletero o boletera Boletero y boletera Persona del boletaje	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Botarguera Botarguero</p>	<p>Botarguera o botarguero Botarguera y botarguero Botarguero o botarguera Botarguero y botarguera Persona que elabora botargas Personal que elabora botargas</p>	
<p>Botones</p>	<p>Botones El o la botones El y la botones La o el botones La y el botones</p>	
<p>Boxeador Boxeadora</p>	<p>Boxeador o boxeadora Boxeador y boxeadora Boxeadora o boxeador Boxeadora y boxeador Boxeo Practicante del boxeo</p>	
<p>Brigada</p>	<p>Brigada El o la brigada El y la brigada La o el brigada La y el brigada</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Brigadier Brigadiera	Brigadier Brigadier o brigadiera Brigadier y brigadiera Brigadiera o brigadier Brigadiera y brigadier El o la brigadier El y la brigadier La o el brigadier La y el brigadier	
C		
Cabo	Cabo El o la cabo El y la cabo La o el cabo La y el cabo	
Cacica Cacique	Cacica o cacique Cacica y cacique Cacique o cacica Cacique y cacica	
Cajera Cajero	Caja Cajera o cajero Cajera y cajero Cajero o cajera Cajero pagador, cajera pagadora Cajero y cajera Persona de caja Personal de caja	¡Cuidado con el sexismo! Se acurruca donde puede. Se solicita cajera, pero en menor medida cajero.

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Camarista	Camarista El o la camarista El y la camarista La o el camarista La y el camarista Persona camarista Personal camarista	
Camionera Camionero	Camionera o camionero Camionera y camionero Camionero o camionera Camionero y camionera	
Campesina Campesino	Campesina o campesino Campesina y campesino Campesinado Campesino o campesina Campesino y campesina Campo Persona campesina Persona del campo Población campesina	
Candidata Candidato	Candidata o candidato Candidata y candidato Candidato o candidata Candidato y candidata Candidatura Persona candidata	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Cantante	Cantante El o la cantante El y la cantante La o el cantante La y el cantante Quien canta	
Capataz Capataza	Capataz o capataza Capataz y capataza Capataza o capataz Capataza y capataz El o la capataz El y la capataz La o el capataz La y el capataz	
Capitán Capitana	Capitán o capitana Capitán y capitana Capitana o capitán Capitana y capitán Capitanía	
Capturista	Capturista El o la capturista El y la capturista La o el capturista La y el capturista Persona capturista Personal capturista	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Cargador Cargadora	Cargador o cargadora Cargador y cargadora Cargadora o cargador Cargadora y cargador Persona que carga Personal de carga	
Carnicera Carnicero	Carnicera o carnicero Carnicera y carnicero Carnicería Carnicero o carnicera Carnicero y carnicera Persona de carnicería Personal de carnicería	
Carpintera Carpintero	Carpintera o carpintero Carpintera y carpintero Carpintería Carpintero o carpintera Carpintero y carpintera Persona carpintera Personal de carpintería	
Cartera Cartero	Cartera o cartero Cartero o cartera Cartera y cartero Cartero y cartera Persona repartidora de cartas Personal repartidor de cartas	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Catedrática Catedrático	Cátedra Catedrática o catedrático Catedrática y catedrático Catedrático o catedrática Catedrático y catedrática Titular de cátedra	
Cazatalentos	Cazatalentos El o la cazatalentos El y la cazatalentos La o el cazatalentos La y el cazatalentos	
Cerillo	Cerillo El o la cerillo El y la cerillo La o el cerillo La y el cerillo	
Chef	Chef El chef o la chef El chef y la chef La chef o el chef La chef y el chef	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Chofer Choferesa</p>	<p>Chofer o choferesa Chofer y choferesa Choferesa o chofer Choferesa y chofer El o la chofer El y la chofer La o el chofer La y el chofer Persona conductora</p>	
<p>Ciclista</p>	<p>Ciclismo Ciclista El o la ciclista El y la ciclista La o el ciclista La y el ciclista Persona aficionada al ciclismo Persona ciclista</p>	
<p>Científica Científico</p>	<p>Ciencia Científica o científico Científica y científico Científico o científica Científico y científica Comunidad científica Gremio científico Investigación científica Personal científico Profesional de las ciencias</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Cineasta	Cineasta El o la cineasta El y la cineasta La o el cineasta La y el cineasta	
Cirquera Cirquero	Cirquera o cirquero Cirquera y cirquero Cirquero o cirquera Cirquero y cirquera Persona del circo	
Cirujana Cirujano	Cirugía Cirujana o cirujano Cirujana y cirujano Cirujano o cirujana Cirujano y cirujana Persona que profesa la cirugía Personal de cirugía	
Clienta Cliente	Clienta o cliente Clienta y cliente Cliente o clienta Cliente y clienta Clientela	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Cobrador Cobradora</p>	<p>Cobrador o cobradora Cobrador y cobradora Cobradora o cobrador Cobradora y cobrador Cobranza Persona de cobranza Persona de cobro Personal de cobro</p>	
<p>Cocinera Cocinero</p>	<p>Cocina Cocinera o cocinero Cocinera y cocinero Cocinero o cocinera Cocinero y cocinera Persona de cocina Personal de cocina</p>	<p>¡Ojo con las categorías que se asignan a uno u otro sexo! Cuando se habla de mujeres, generalmente se piensa en cocinera, pero no en chef.</p>
<p>Colocador Colocadora</p>	<p>Colocador o colocadora Colocador y colocadora Colocadora o colocador Colocadora y colocador Persona colocadora de publicidad Personal colocador de publicidad</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Comisionista	Comisionista El o la comisionista El y la comisionista La o el comisionista La y el comisionista Persona comisionista Personal comisionista	
Comunicóloga Comunicólogo	Comunicación Comunicóloga o comunicólogo Comunicóloga y comunicólogo Comunicología Comunicólogo o comunicóloga Comunicólogo y comunicóloga Especialista en comunicación Profesionista de la comunicación	
Concejal Concejala	Concejal o concejala Concejal y concejala Concejala o concejal Concejala y concejal Concejalía	
Conde Condesa	Conde o condesa Conde y condesa Condesa o conde Condesa y conde	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Conductor Conductora</p>	<p>Conducción Conducir Conductor o conductora Conductor y conductora Conductora o conductor Conductora y conductor Persona conductora Personal conductor</p>	
<p>Conferencista</p>	<p>Conferencia El o la conferencista El y la conferencista La o el conferencista La y el conferencista Personal conferencista</p>	
<p>Conserje</p>	<p>Conserje Conserjería El o la conserje El y la conserje La o el conserje La y el conserje Personal de conserjería Responsable del cuidado y limpieza</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Conservador Conservadora	Conservación Conservador o conservadora Conservador y conservadora Conservadora o conservador Conservadora y conservador Persona conservadora Personal conservador	
Cónsul Consulesa	Cónsul o consulesa Cónsul y consulesa Consulado Consulesa o cónsul Consulesa y cónsul El o la cónsul El y la cónsul La o el cónsul La y el cónsul Persona titular del consulado	
Consultor Consultora	Consultor o consultora Consultor y consultora Consultora o consultor Consultora y consultor Consultoría Persona de consultoría Personal consultor	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Contador Contadora</p>	<p>Contador o contadora Contador y contadora Contadora o contador Contadora y contador Contaduría Personal para contaduría</p>	
<p>Contrabajo</p>	<p>Contrabajo El o la contrabajo El y la contrabajo La o el contrabajo La y el contrabajo</p>	
<p>Contralor Contralora</p>	<p>Contralor o contralora Contralor y contralora Contralora o contralor Contralora y contralor Contraloría</p>	
<p>Coordinador Coordinadora</p>	<p>Coordinación Coordinador o coordinadora Coordinador y coordinadora Coordinadora o coordinador Coordinadora y coordinador Persona coordinadora Personal coordinador</p>	
<p>Corneta</p>	<p>Corneta El o la corneta El y la corneta La o el corneta La y el corneta</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Coronel Coronela</p>	<p>Coronel o coronela Coronel y coronela Coronela o coronel Coronela y coronel</p>	<p>El Diccionario de la Real Academia Española sólo recupera el uso coloquial de coronela, como “mujer del coronel”.</p> <p>Desde una mirada androcéntrica, jamás se concibió que las mujeres pudieran ser jefas militares.</p>
<p>Corresponsal</p>	<p>Corresponsal Corresponsalía El o la corresponsal El y la corresponsal La o el corresponsal La y el corresponsal Persona corresponsal Personal corresponsal</p>	
<p>Cosmetóloga Cosmetólogo</p>	<p>Cosmetóloga o cosmetólogo Cosmetóloga y cosmetólogo Cosmetología Cosmetólogo o cosmetóloga Cosmetólogo y cosmetóloga Especialista en cosmética Persona de cosmetología Personal de cosmetología Profesionista en cosmética</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Costurera Costurero</p>	<p>Costura Costurera o costurero Costurera y costurero Costurero o costurera Costurero y costurera Persona de costura Personal de costura</p>	
<p>Cubretornos</p>	<p>Cubretornos El o la cubretornos El y la cubretornos La o el cubretornos La y el cubretornos Persona cubretornos Personal cubretornos</p>	
<p>Cuidador Cuidadora</p>	<p>Cuidador o cuidadora Cuidador y cuidadora Cuidadora o cuidador Cuidadora y cuidador Persona cuidadora Personal cuidador</p>	<p>“Se solicita cuidadoras del área de juego”. Comúnmente se piensa que quien debe desempeñar esta función es una mujer, sin embargo, debemos observar que el sector varonil también puede realizar este tipo de labores. ¡Ojo con lo que damos por sentado o con lo que asumimos como un hecho!</p>

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
D		
Decana Decano	Decana o decano Decana y decano Decano o decana Decano y decana Decanato	
Delegada Delegado	Delegación Delegada o delegado Delegada y delegado Delegado o delegada Delegado y delegada Persona delegada Personal de delegación	
Demostrador Demostradora	Demostrador o demostradora Demostrador y demostradora Demostradora o demostrador Demostradora y demostrador Persona demostradora Personal demostrador	A partir de lo que se considera propio de las mujeres y los hombres, se asignan y denominan las profesiones y oficios. La constante de solicitar demostradora y no demostrador es prueba de ello. ¡Atención con lo que aceptamos sin cuestionamiento!

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Dentista	Dentista El o la dentista El y la dentista La o el dentista La y el dentista Persona dentista Personal dentista	
Dependienta Dependiente	Dependienta o dependiente Dependienta y dependiente Dependiente o dependienta Dependiente y dependienta Persona dependiente Personal dependiente	
Desmontador (Talachero) Desmontadora	Desmontador o desmontadora Desmontador y desmontadora Desmontadora o desmontador Desmontadora y desmontador Persona desmontadora Personal desmontador	
Despachador Despachadora	Despachador o despachadora Despachador y despachadora Despachadora o despachador Despachadora y despachador Persona despachadora Personal despachador	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Dibujanta Dibujante	Dibujanta o dibujante Dibujanta y dibujante Dibujante o dibujanta Dibujante y dibujanta Dibujo El o la dibujante El y la dibujante La o el dibujante La y el dibujante Profesionista del dibujo	
Diputada Diputado	Diputación Diputada o diputado Diputada y diputado Diputado o diputada Diputado y diputada Integrante del Congreso Persona diputada Responsable de la diputación	
Director Directora	Dirección Director jurídico Director o directora Director y directora Directora jurídica Directora o director Directora y director Responsable de la dirección	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Diseñador Diseñadora</p>	<p>Diseñador gráfico Diseñador o diseñadora Diseñador y diseñadora Diseñadora gráfica Diseñadora o diseñador Diseñadora y diseñador Diseño Persona de diseño Persona diseñadora Personal de diseño Personal diseñador Profesionistas del diseño</p>	
<p>Distribuidor Distribuidora</p>	<p>Distribución Distribuidor o distribuidora Distribuidor y distribuidora Distribuidora o distribuidor Distribuidora y distribuidor Persona distribuidora Personal distribuidor</p>	
<p>Docente</p>	<p>Docencia El o la docente El y la docente La o el docente La y el docente Persona docente Personal docente Profesionista de la docencia Responsable de la enseñanza</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Doctor Doctora	Doctor o doctora Doctor y doctora Doctora o doctor Doctora y doctor Doctorado	
E		
Economista	Economía El o la economista El y la economista La o el economista La y el economista Persona economista Profesionista de la economía	
Edecán	Edecán El o la edecán El y la edecán La o el edecán La y el edecán Persona edecán Personal edecán	
Educador Educadora	Educación Educador o educadora Educador y educadora Educadora o educador Educadora y educador Persona educadora Personal educador	¡Mucho ojo! Cuando, por concebirse como una extensión de las labores del hogar, asignamos al sexo femenino profesiones como ésta, y las reforzamos nombrándolas en femenino, estamos siendo sexistas.

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Ejecutiva Ejecutivo	Agencia ejecutiva Comisión ejecutiva Ejecutiva o ejecutivo Ejecutiva y ejecutivo Ejecutivo o ejecutiva Ejecutivo y ejecutiva Persona ejecutiva Personal ejecutivo	
Electricista	El o la electricista El y la electricista La o el electricista La y el electricista Persona electricista Personal electricista	
Eléctrica Eléctrico	Eléctrica o eléctrico Eléctrica y eléctrico Eléctrico o eléctrica Eléctrico y eléctrica Persona eléctrica Personal eléctrico	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Electromecánica Electromecánico	Electromecánica o electromecánico Electromecánica y electromecánico Electromecánico o electromecánica Electromecánico y electromecánica Persona electromecánica Personal de electromecánica Profesional de electromecánica	
Embajador Embajadora	Embajada Embajador o embajadora Embajador y embajadora Embajadora o embajador Embajadora y embajador Persona que preside una embajada Representante de la embajada Titular de la embajada	
Empleada Empleado	Empleada o empleado Empleada y empleado Empleado o empleada Empleado y empleada Empleo Persona empleada	Los estereotipos sexistas se muestran cuando se asume que el desempeño de ciertas actividades sólo pueden realizarlas las mujeres.

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Empresaria Empresario</p>	<p>Empresa Empresaria o empresario Empresaria y empresario Empresariado Empresario o empresaria Empresario y empresaria Persona empresaria</p>	
<p>Encargada Encargado</p>	<p>Encargada o encargado Encargada y encargado Encargado o encargada Encargado y encargada Persona encargada Personal encargado Quien se encarga de</p>	<p>Cuando se piensa que los varones, por ser varones, no tienen que estar desempeñando funciones de limpieza o de enseñanza o de atención al público, porque son labores propias de las mujeres, se comete sexismo.</p>
<p>Encuestador Encuestadora</p>	<p>Encuesta Encuestador o encuestadora Encuestador y encuestadora Encuestadora o encuestador Encuestadora y encuestador Persona encuestadora Personal encuestador</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Enfermera Enfermero	Enfermería Enfermera o enfermero Enfermera y enfermero Enfermero o enfermera Enfermero y enfermera Persona enfermera Personal de enfermería	Cuando nos percatemos de que las mujeres no sólo son enfermeras y de que los varones no sólo son médicos, deberemos hacer incluyente nuestro lenguaje y tirar a la basura el sexismo y el androcentrismo.
Entrenador Entrenadora	Entrenador o entrenadora Entrenador y entrenadora Entrenadora o entrenador Entrenadora y entrenador Entrenamiento Persona entrenadora Personal entrenador	
Envasador Envasadora	Envasador o envasadora Envasador y envasadora Envasadora o envasador Envasadora y envasador Persona envasadora Personal envasador	
Equipajera Equipajero	Equipajera o equipajero Equipajera y equipajero Equipajero o equipajera Equipajero y equipajera Persona que transporta equipaje Personal de equipaje	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Escolar	El o la escolar El y la escolar Escolar La o el escolar La y el escolar	
Escritor Escritora	Escritor o escritora Escritor y escritora Escritora o escritor Escritora y escritor Persona escritora Personal escritor	
Especialista	El o la especialista El y la especialista Equipo especialista Especialista La o el especialista La y el especialista Persona especialista Personal especialista	
Estibador Estibadora	Estibador o estibadora Estibador y estibadora Estibadora o estibador Estibadora y estibador Estibar Persona estibadora Personal estibador	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Estilista	El o la estilista El y la estilista Estilismo Estilista La o el estilista La y el estilista Persona estilista Personal estilista Profesional del estilismo	
Estudiante	Comunidad estudiantil El o la estudiante El y la estudiante Estudiantado Estudiante La o el estudiante La y el estudiante Sector estudiantil	
F		
Farmacéutica Farmacéutico	Farmacéutica o farmacéutico Farmacéutica y farmacéutico Farmacéutico o farmacéutica Farmacéutico y farmacéutica Farmacia Persona farmacéutica Persona que ejerce la farmacia Personal farmacéutico	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Filósofa Filósofo</p>	<p>Filósofa o filósofo Filósofa y filósofo Filosofía Filósofo o filósofa Filósofo y filósofa Persona filósofa Persona que ejerce la filosofía Profesionista de la filosofía</p>	
<p>Fiscal Fiscala</p>	<p>Fiscal o fiscala Fiscal y fiscala Fiscala o fiscal Fiscala y fiscal Fiscalía Responsable de la fiscalía</p>	
<p>Fisiatra</p>	<p>El o la fisiatra El y la fisiatra Fisiatra Fisiatría La o el fisiatra La y el fisiatra Persona que practica la fisiatría</p>	
<p>Física Físico</p>	<p>Física (como disciplina) Física o físico Física y físico Físico o física Físico y física Profesionista de la física</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Fisioterapeuta	El o la fisioterapeuta El y la fisioterapeuta Fisioterapeuta Fisioterapia La o el fisioterapeuta La y el fisioterapeuta Persona fisioterapeuta Personal de fisioterapia	
Fotógrafa Fotógrafo	Fotógrafa o fotógrafo Fotógrafa y fotógrafo Fotografía Fotógrafo o fotógrafa Fotógrafo y fotógrafa Persona fotógrafa Personal de fotografía	
Funcionaria Funcionario	Funcionaria o funcionario Funcionaria y funcionario Funcionariado Funcionario o funcionaria Funcionario y funcionaria Persona funcionaria	
Futbolista	El o la futbolista El y la futbolista Fútbol Futbolista La o el futbolista La y el futbolista Persona futbolista	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
G		
<p>Garrotera Garrotero</p>	<p>Garrotera o garrotero Garrotera y garrotero Garrotero o garrotera Garrotero y garrotera Persona garrotera</p>	
<p>Gastrónoma Gastrónomo</p>	<p>Especialista en gastronomía Gastrónoma o gastrónomo Gastrónoma y gastrónomo Gastronomía Gastrónomo o gastrónoma Gastrónomo y gastrónoma Persona de gastronomía Personal de gastronomía</p>	
<p>General Generala</p>	<p>El o la general El y la general General o generala General y generala Generala o general Generala y general La o el general La y el general</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Gerenta	El o la gerente	
Gerente	El y la gerente Gerencia Gerenta o gerente Gerenta y gerente Gerente o gerenta Gerente y gerenta La o el gerente La y el gerente Titular de gerencia	
Gestor	Gestión	
Gestora	Gestor o gestora Gestor y gestora Gestora o gestor Gestora y gestor Gestoría Persona gestora Personal gestor	
Ginecóloga	Ginecóloga o ginecólogo	
Ginecólogo	Ginecóloga y ginecólogo Ginecología Ginecólogo o ginecóloga Ginecólogo y ginecóloga Persona ginecóloga Personal de ginecología Profesionista de la ginecología	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Gobernador Gobernadora</p>	<p>Gobernador o gobernadora Gobernador y gobernadora Gobernadora o gobernador Gobernadora y gobernador Gobierno Gubernatura Quien ocupa la gubernatura Titular del gobierno</p>	
<p>Gobernanta Gobernante</p>	<p>Gobernanta y gobernante Gobernante y gobernanta Gobernanta o gobernante Gobernante o gobernanta Persona gobernante Quien gobierna</p>	
<p>Gondolera Gondolero</p>	<p>Gondolera o gondolero Gondolera y gondolero Gondolero o gondolera Gondolero y gondolera</p>	
<p>Guardia</p>	<p>El o la guardia El y la guardia Guardia La o el guardia La y el guardia Persona de guardia Personal de guardia</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Guía	El o la guía El y la guía Guía La o el guía La y el guía Persona guía Persona que guía Quien guía	
Guionista	El o la guionista El y la guionista Guionista La o el guionista La y el guionista Persona guionista Personal guionista	
Gurú	El o la gurú El y la gurú Gurú La o el gurú La y el gurú	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
H		
<p>Halterófila Halterófilo</p>	<p>Halterófila o halterófilo Halterófila y halterófilo Halterofilia Halterófilo o halterófila Halterófilo y halterófila Persona de halterofilia Personal de halterofilia</p>	
<p>Herrera Herrero</p>	<p>Herrera o herrero Herrera y herrero Herrería Herrero o herrera Herrero y herrera Persona que ejerce la herrería Personal de herrería</p>	
<p>Historiador Historiadora</p>	<p>Historia Historiador e historiadora Historiador o historiadora Historiadora e historiador Historiadora o historiador Investigación histórica Persona historiadora Personal de historia Profesionista de la historia Quien estudia la historia</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Histrión Histrionisa	Histrión e histrionisa Histrion o histrionisa Histrionisa e histrión Histrionisa o histrión	
Hojalatera Hojalatero	Hojalatero e hojalatera Hojalatero o hojalatera Hojalatera e hojalatero Hojalatera o hojalatero Hojalatería Persona hojalatera Personal de hojalatería	
Homeópata	El o la homeópata El y la homeópata Homeopatía La o el homeópata La y el homeópata Persona homeópata Personal de homeopatía Especialista de homeopatía	
Horticultora Horticultor	Horticultora u horticultor Horticultora y horticultor Horticultura Horticultor u horticultora Horticultor y horticultora Persona horticultora	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
I		
<p>Ilustrador Ilustradora</p>	<p>Ilustración Ilustradora e ilustrador Ilustradora o ilustrador Ilustrador e ilustradora Ilustrador o ilustradora Persona ilustradora Personal ilustrador</p>	
<p>Impresor Impresora</p>	<p>Impresión Impresora e impresor Impresora o impresor Impresor e impresora Impresor o impresora Persona impresora Personal impresor</p>	
<p>Informática Informático</p>	<p>Informática Informática e informático Informática o informático Informático e informática Informático o informática Persona de informática Personal de informática Profesionista de la informática</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Ingeniera Ingeniero	Ingeniera e ingeniero Ingeniera o ingeniero Ingeniería Ingeniero e ingeniera Ingeniero o ingeniera Persona ingeniera Personal de ingeniería Profesionista de la ingeniería	
Instructor Instructora	Instrucción Instructor e instructora Instructor o instructora Instructora e instructor Instructora o instructor Persona instructora Personal instructor	
Intendenta Intendente	El o la intendente El y la intendente Intendencia Intendenta e intendente Intendenta o intendente Intendente e intendenta Intendente o intendenta La o el intendente La y el intendente Persona intendente Personal de intendencia	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Interventor Interventora	Interventor e interventora Interventor o interventora Interventora e interventor Interventora o interventor Persona interventora Personal interventor	
Investigador Investigadora	Equipo investigador Investigación Investigador e investigadora Investigador o investigadora Investigadora e investigador Investigadora o investigador Persona investigadora Personal investigador	
J		
Jarciera Jarciero	Jarciería Jarciera o jarciero Jarciera y jarciero Jarciero o jarciera Jarciero y jarciera Persona jarciera	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Jardinera	Jardín	
Jardinero	Jardinera o jardinero Jardinera y jardinero Jardinería Jardinero o jardinera Jardinero y jardinera Persona dedicada a la jardinería Persona jardinera Personal jardinero	
Jefa	Jefa o jefe	
Jefe	Jefa y jefe Jefatura Jefe o jefa Jefe y jefa Personal de jefaturas Quien ocupa la jefatura Responsable de jefatura Titular de la jefatura	
Jornalera	Jornalera o jornalero	
Jornalero	Jornalera y jornalero Jornalero o jornalera Jornalero y jornalera	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Juez Jueza</p>	<p>El o la juez El y la juez Judicatura Juez o jueza Juez y jueza Jueza o juez Jueza y juez Juzgado La o el juez La y el juez</p>	
<p>Jugador Jugadora</p>	<p>Jugador o jugadora Jugador y jugadora Jugadora o jugador Jugadora y jugador Persona jugadora</p>	
<p>Jurisconsulta Jurisconsulto</p>	<p>Jurisconsulto o jurisconsulta Jurisconsulto y jurisconsulta Jurisconsulta o jurisconsulto Jurisconsulta y jurisconsulto Persona jurisconsulta Jurista</p>	
L		
<p>Lavador Lavadora</p>	<p>Lavador o lavadora Lavador y lavadora Lavadora o lavador Lavadora y lavador Persona lavadora Personal lavador</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Lavalozas	El o la lavalozas El y la lavalozas La o el lavalozas La y el lavalozas Lavalozas Persona lavalozas	
Lavandera Lavandero	Lavandera o lavandero Lavandera y lavandero Lavandería Lavandero o lavandera Lavandero y lavandera Persona lavandera Personal de lavandería	
Lavatrastes	El o la lavatrastes El y la lavatrastes La o el lavatrastes La y el lavatrastes Lavatrastes Persona lavatrastes Personal lavatrastes	
Legislador Legisladora	Cuerpo legislativo Legislación Legislador o legisladora Legislador y legisladora Legisladora o legislador Legisladora y legislador Legislatura Persona que legisla	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Licenciada Licenciado</p>	<p>Licenciada o licenciado Licenciada y licenciado Licenciado o licenciada Licenciado y licenciada Licenciatura Persona licenciada Quien se ha licenciado</p>	
<p>Líder Lideresa</p>	<p>El o la líder El y la líder La o el líder La y el líder Líder o lideresa Líder y lideresa Liderazgo Lideresa o líder Lideresa y líder Persona líder</p>	
<p>Lingüista</p>	<p>El o la lingüista El y la lingüista La o el lingüista La y el lingüista Lingüista Lingüística Persona lingüista Profesionista de la lingüística</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
M		
Maestra Maestro	Maestra o maestro Maestra y maestro Maestría Maestro o maestra Maestro y maestra Personal con maestría	
Magistrada Magistrado	Magistrada o magistrado Magistrada y magistrado Magistrado o magistrada Magistrado y magistrada Magistratura Persona magistrada	
Malabarista	El o la malabarista El y la malabarista La o el malabarista La y el malabarista Malabarismo Malabarista Persona malabarista Personal malabarista	
Mandamás	El o la mandamás El y la mandamás La o el mandamás La y el mandamás Mandamás Persona mandamás	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Manicurista	El o la manicurista El y la manicurista La o el manicurista La y el manicurista Manicurista	
Maniobrista	El o la maniobrista El y la maniobrista La o el maniobrista La y el maniobrista Maniobrista Persona maniobrista	
Maratonista	El o la maratonista El y la maratonista La o el maratonista La y el maratonista Maratonista Persona maratonista	
Marqués Marquesa	Marqués o marquesa Marqués y marquesa Marquesa o marqués Marquesa y marqués Marquesado	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Masajista	El y la masajista El y la masajista La y el masajista La y el masajista Masajista Persona masajista Profesional del masaje	¿En cuál sexo piensan cuando ven o escuchan la palabra masajista?
Matemática Matemático	Academia de matemáticas Especialista en matemáticas Matemática o matemático Matemática y matemático Matemáticas Matemático o matemática Matemático y matemática Persona matemática	
Mayordoma Mayordomo	Mayordoma o mayordomo Mayordoma y mayordomo Mayordomía Mayordomo o mayordoma Mayordomo y mayordoma	
Mecánica Mecánico	Mecánica Mecánica o mecánico Mecánica y mecánico Mecánico o mecánica Mecánico y mecánica Persona de mecánica Personal mecánico Profesionistas de la mecánica	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Mecanógrafa Mecanógrafo</p>	<p>Mecanógrafa o mecanógrafo Mecanógrafa y mecanógrafo Mecanografía Mecanógrafo o mecanógrafa Mecanógrafo y mecanógrafa Persona mecanógrafa Personal mecanógrafo</p>	<p>Profesión, a lo largo de mucho tiempo, asignada a las mujeres. El uso que hacemos hoy de ella lo refleja. Se denomina generalmente en femenino, a diferencia de otras profesiones de mayor categoría.</p>
<p>Médica Médico</p>	<p>Médica o médico Médica y médico Medicina Médico o médica Médico y médica Personal médico Profesionista de la medicina</p>	
<p>Médium</p>	<p>El o la médium El y la médium La o el médium La y el médium Médium</p>	
<p>Mensajera Mensajero</p>	<p>Mensajera o mensajero Mensajera y mensajero Mensajería Mensajero o mensajera Mensajero y mensajera Persona mensajera Personal mensajero</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Mercader	El o la mercader	
Mercadera	El y la mercader La o el mercader La y el mercader Mercader o mercadera Mercader y mercadera Mercadera o mercader Mercadera y mercader	
Mercadóloga	Mercadóloga o mercadólogo Mercadóloga y mercadólogo Mercadología Mercadólogo o mercadóloga Mercadólogo y mercadóloga Persona mercadóloga Personal mercadólogo	
Mesera	Mesera o mesero Mesera y mesero Mesero o mesera Mesero y mesera Persona mesera Personal mesero	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Militar Militara</p>	<p>El ejército El o la militar El y la militar Integrante de las fuerzas armadas La o el militar La y el militar Militar Militar o militar Militar y militar Militara o militar Militara y militar Persona militar Personal militar</p>	
<p>Ministra Ministro</p>	<p>Ministerio Ministra o ministro Ministra y ministro Ministro o ministra Ministro y ministra Titular del ministerio</p>	
<p>Modelo</p>	<p>El o la modelo El y la modelo La o el modelo La y el modelo Modelaje Modelo Persona modelo</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Modista Modisto	Modista o modisto Modista y modisto Modisto o modista Modisto y modista Persona modista	
Molinera Molinero	Molinera o molinero Molinera y molinero Molinero o molinera Molinero y molinera Persona del molino Personal del molino	
Motociclista	El o la motociclista El y la motociclista La o el motociclista La y el motociclista Motociclista Persona motociclista Personal motociclista	
Movedor Movedora	Movedor o movedora Movedor y movedora Movedora o movedor Movedora y movedor Persona movedora Personal movedor	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Mueller</p> <p>Mueller (o ayudante)</p>	<p>Mueller o mueller</p> <p>Mueller y mueller</p> <p>Mueller o mueller</p> <p>Mueller y mueller</p> <p>Persona mueller</p> <p>Personal mueller</p>	
<p>Música</p> <p>Músico</p>	<p>Música o músico</p> <p>Música y músico</p> <p>Músico o música</p> <p>Músico y música</p> <p>Personal músico</p> <p>Profesionales de la música</p>	
N		
<p>Nadador</p> <p>Nadadora</p>	<p>Equipo de natación</p> <p>Nadador o nadadora</p> <p>Nadador y nadadora</p> <p>Nadadora o nadador</p> <p>Nadadora y nadador</p> <p>Natación</p> <p>Persona nadadora</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Negociador Negociadora	Equipo negociador Negociador o negociadora Negociador y negociadora Negociadora o negociador Negociadora y negociador Negociación Persona negociadora Persona que negocia Personal negociador Quien negocia	
Neumóloga Neumólogo	Neumólogo o neumóloga Neumólogo y neumóloga Neumóloga o neumólogo Neumóloga y neumólogo Neumología Persona neumóloga Especialista en neumología	
Neurocirujana Neurocirujano	Neurocirujano o neurocirujana Neurocirujano y neurocirujana Neurocirujana o neurocirujano Neurocirujana y neurocirujano Neurocirugía Persona neurocirujana Especialista en neurocirugía	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Niñera Niñero	Niñera o niñero Niñera y niñero Niñero o niñera Niñero y niñera Personal niñero	
Notaria Notario	Notaría Notaria o notario Notaria y notario Notario o notaria Notario y notaria Persona notaria Personal notario Titular de notaría	
Nutricionista	Nutrición El o la nutricionista El y la nutricionista La o el nutricionista La y el nutricionista Persona nutricionista Especialista en nutrición	
O		
Obrera Obrero	Obrera u obrero Obrera y obrero Obrero u obrera Obrero y obrera Persona obrera Personal obrero	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Odontóloga Odontólogo	Especialista en odontología Odontóloga u odontólogo Odontóloga y odontólogo Odontología Odontólogo u odontóloga Odontólogo y odontóloga Profesionista de la odontología	
Oficial Oficiala	El o la oficial El y la oficial La o el oficial La y el oficial Oficial u oficiala Oficial y oficiala Oficiala u oficial Oficiala y oficial Oficialía	
Operador Operadora	Equipo operador Operador u operadora Operador y operadora Operadora u operador Operadora y operador Persona operadora Personal operador	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Optometrista	El o la optometrista El y la optometrista La o el optometrista La y el optometrista Optometría Optometrista Persona optometrista Personal optometrista	
Orfebre	El o la orfebre El y la orfebre La o el orfebre La y el orfebre Orfebre Orfebrería Persona orfebre Personal orfebre	
Orientador Orientadora	Orientación Orientador u orientadora Orientador y orientadora Orientadora u orientador Orientadora y orientador Persona orientadora Personal orientador	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Ortopedista	El o la ortopedista El y la ortopedista Especialista en ortopedia La o el ortopedista La y el ortopedista Ortopedista Persona ortopedista Personal ortopedista Profesionista de la ortopedia	
Otorrinolaringóloga Otorrinolaringólogo	Otorrinolaringóloga u otorrinolaringólogo Otorrinolaringóloga y otorrinolaringólogo Otorrinolaringología Otorrinolaringólogo u otorrinolaringóloga Otorrinolaringólogo y otorrinolaringóloga Persona de otorrinolaringología Personal de otorrinolaringología	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
P		
<p>Panadera Panadero</p>	<p>Panadera o panadero Panadera y panadero Panadería Panadero o panadera Panadero y panadera Persona panadera Personal panadero</p>	
<p>Pasante</p>	<p>El o la pasante El y la pasante La o el pasante La y el pasante Pasante Pasantía Persona pasante Personal pasante</p>	
<p>Pastelera Pastelero</p>	<p>Pastelera o pastelero Pastelera y pastelero Pastelería Pastelero o pastelera Pastelero y pastelera Persona pastelera Personal pastelero</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Pastor Pastora	Pastor o pastora Pastor y pastora Pastora o pastor Pastora y pastor Pastoreo Persona pastorera Personal pastorero	
Patóloga Patólogo	Especialista patólogo Patóloga o patólogo Patóloga y patólogo Patología Patólogo o patóloga Patólogo y patóloga	
Patrón Patrona	Patrón o patrona Patrón y patrona Patrona o patrón Patrona y patrón	
Pedagoga Pedagogo	Especialista en pedagogía Pedagoga o pedagogo Pedagoga y pedagogo Pedagogía Pedagogo o pedagoga Pedagogo y pedagoga Personal pedagogo	¿Y por qué sólo se hace referencia mayormente a pedagogas y no a pedagogos? También ha sido una profesión aceptada como prolongación del ámbito doméstico.

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Pediatra	El o la pediatra El y la pediatra Especialista en pediatría La o el pediatra La y el pediatra Pediatra Pediatría Profesionista de la pediatría	
Pedicurista	El o la pedicurista El y la pedicurista La o el pedicurista La y el pedicurista Pedicurista Persona pedicurista Personal pedicurista	
Peluquera Peluquero	Peluquera o peluquero Peluquera y peluquero Peluquería Peluquero o peluquera Peluquero y peluquera Persona peluquera Personal peluquero	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Penalista	El o la penalista El y la penalista Especialista en derecho penal La o el penalista La y el penalista Penalista Personal penalista Profesionista del derecho penal	
Periodista	El o la periodista El y la periodista La o el periodista La y el periodista Periodismo Periodista Persona periodista Personal periodista Profesional del periodismo	
Piloto	El o la piloto El y la piloto La o el piloto La y el piloto Piloto	
Pinche	El o la pinche El y la pinche La o el pinche La y el pinche Pinche	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Pintor Pintora	Persona pintora Pintor o pintora Pintor y pintora Pintora o pintor Pintora y pintor	
Planchador Planchadora	Planchador o planchadora Planchador y planchadora Planchadora o planchador Planchadora y planchador	
Planificador Planificadora	Persona planificadora Personal planificador Planificación Planificador o planificadora Planificador y planificadora Planificadora o planificador Planificadora y planificador	
Plomera Plomero	Persona plomera Personal plomero Plomera o plomero Plomera y plomero Plomería Plomero o plomera Plomero y plomera	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Poeta	El o la poeta El y la poeta La o el poeta La y el poeta Persona que escribe poesía Poeta o poetisa Poeta y poetisa Poetisa o poeta Poetisa y poeta	
Policía	El o la policía El y la policía La o el policía La y el policía Personal policiaco Policía	
Politóloga Politólogo	Personal politólogo Politóloga o politólogo Politóloga y politólogo Politología Politólogo o politóloga Politólogo y politóloga	
Portavoz	El o la portavoz El y la portavoz La o el portavoz La voz La y el portavoz Persona portavoz Portavoz	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Prefecta Prefecto</p>	<p>Persona perfecta Personal de prefectura Prefecta o prefecto Prefecta y prefecto Prefecto y prefecta Prefecto o prefecta Prefectura</p>	
<p>Preparador Preparadora</p>	<p>Persona preparadora Personal preparador Preparador o preparadora Preparador y preparadora Preparadora o preparador Preparadora y preparador</p>	
<p>Presidenta Presidente</p>	<p>Persona presidenta Presidencia Presidenta o presidente Presidenta y presidente Presidente o presidenta Presidente y presidenta Quien asume el cargo presidencial Quien ejerce la presidencia Quien preside Titular de la presidencia</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Procurador Procuradora	Persona procuradora Procurador o procuradora Procurador y procuradora Procuradora o procurador Procuradora y procurador Procuraduría Titular de la procuraduría	
Productor Productora	Comunidad productora Persona productora Personal productor Población productora Productor o productora Productor y productora Productora o productor Productora y productor	
Profesionista	El o la profesionista El y la profesionista La o el profesionista La y el profesionista Persona profesionista Personal profesionista Profesionista	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Profesor Profesora</p>	<p>Cuerpo docente Personal docente Profesor o profesora Profesor y profesora Profesora o profesor Profesora y profesor Profesorado</p>	<p>La profesión docente para el nivel básico también ha sido considerada femenina. Por ello, puede llegar a ser más común solicitar profesora de educación primaria, que profesora de computación o de música, por ejemplo.</p>
<p>Profeta Profetisa</p>	<p>El y la profeta El y la profeta La y el profeta La y el profeta Profeta Profeta o profetisa Profeta y profetisa Profetisa o profeta Profetisa y profeta</p>	
<p>Programador Programadora</p>	<p>Persona programadora Personal programador Programación Programador o programadora Programador y programadora Programadora o programador Programadora y programador</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Promotor Promotora	Organismo promotor Persona promotora Persona responsable de la promoción Personal promotor Promoción Promotor o promotora Promotor y promotora Promotora o promotor Promotora y promotor Quienes promueven	
Proyectista	El o la proyectista El y la proyectista La o el proyectista La y el proyectista Persona proyectista Personal proyectista Proyectista	
Psicóloga Psicólogo	Persona psicóloga Personal psicólogo Profesionista de la psicología Psicóloga o psicólogo Psicóloga y psicólogo Psicología Psicólogo o psicóloga Psicólogo y psicóloga	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Psiquiatra	El o la psiquiatra El y la psiquiatra Especialista en psiquiatría La o el psiquiatra La y el psiquiatra Personal psiquiatra Profesionista de la psiquiatría Psiquiatra Psiquiatría	
Publicista	El o la publicista El y la publicista La o el publicista La y el publicista Persona publicista Personal publicista Publicidad Publicista	
Puericultor Puericultora	Puericultor o puericultora Puericultor y puericultora Puericultora o puericultor Puericultora y puericultor Puericultura	Puericultora es otro ejemplo de profesión feminizada y de la concepción sexista de las profesiones, que se expresa en el uso sexista de la lengua.

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Pulidor Pulidora	Persona pulidora Personal pulidor Pulido Pulidor o pulidora Pulidor y pulidora Pulidora o pulidor Pulidora y pulidor	
Q		
Quesera Quesero	Quesera y quesero Quesera o quesero Quesero y quesera Quesero o quesera Persona quesera Quesería	
Química Químico	Personal químico Profesionalista de la química Química Química o químico Química y químico Químico o química Químico y química	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Quinesióloga Quinesiólogo</p>	<p>Personal quinesiólogo Profesionista de la quinesiología Quinesióloga o quinesiólogo Quinesióloga y quinesiólogo Quinesiólogo o quinesióloga Quinesiólogo y quinesióloga Quinesiología Especialista en quinesiología</p>	
<p>Quiropráctica Quiropráctico</p>	<p>Personal quiropráctico Quiropráctica o quiropráctico Quiropráctica y quiropráctico Quiropráctico o quiropráctica Quiropráctico y quiropráctica Quiropráctica Especialista en quiropráctica Persona quiropráctica</p>	
R		
<p>Recamarera Recamarero</p>	<p>Persona recamarera Personal recamarero Recamarera o recamarero Recamarera y recamarero Recamarero o recamarera Recamarero y recamarera</p>	<p>También es un oficio tradicionalmente asignado a las mujeres, en tanto que ha sido parte de las labores domésticas, y, por consiguiente, “no digno” de los varones.</p>

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Recepcionista	El o la recepcionista El y la recepcionista La o el recepcionista La y el recepcionista Persona recepcionista Personal recepcionista Recepcionista	
Rector Rectora	Rector o rectora Rector y rectora Rectora o rector Rectora y rector Rectorado Rectoría Titular de rectoría	
Redactor Redactora	Persona redactora Personal redactor Profesionista de la redacción Redacción Redactor o redactora Redactor y redactora Redactora o redactor Redactora y redactor	
Rejoneador Rejoneadora	Persona rejoneadora Personal rejoneador Rejoneador o rejoneadora Rejoneador y rejoneadora Rejoneadora o rejoneador Rejoneadora y rejoneador	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Repartidor Repartidora</p>	<p>Persona repartidora Personal repartidor Repartidor o repartidora Repartidor y repartidora Repartidora o repartidor Repartidora y repartidor</p>	
<p>Representante</p>	<p>El o la representante El y la representante La o el representante La y el representante La parte representante Persona representante Personal representante Quien representa Representación Representante</p>	
<p>Responsable</p>	<p>El o la responsable El y la responsable La o el responsable La y el responsable Persona responsable Personal responsable Responsable</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Restaurador Restauradora	Persona restauradora Personal restaurador Restauración Restaurador o restauradora Restaurador y restauradora Restauradora o restaurador Restauradora y restaurador	
Revelador Reveladora	Persona reveladora Personal revelador Revelador o reveladora Revelador y reveladora Reveladora o revelador Reveladora y revelador	
Reina Rey	Monarquía Reina o rey Reina y rey Reinado Rey o reina Rey y reina	
Rotulista	El o la rotulista El y la rotulista La o el rotulista La y el rotulista Persona rotulista Personal rotulista Rotulista	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
S		
<p>Sacerdote</p> <p>Sacerdotisa</p>	<p>Clero</p> <p>El o la sacerdote</p> <p>El y la sacerdote</p> <p>La o el sacerdote</p> <p>La y el sacerdote</p> <p>Representación de una orden religiosa</p> <p>Sacerdocio</p> <p>Sacerdote o sacerdotisa</p> <p>Sacerdote y sacerdotisa</p> <p>Sacerdotisa o sacerdote</p> <p>Sacerdotisa y sacerdote</p>	
<p>Saltimbanqui</p>	<p>El o la saltimbanqui</p> <p>El y la saltimbanqui</p> <p>La o el saltimbanqui</p> <p>La y el saltimbanqui</p> <p>Persona saltimbanqui</p> <p>Saltimbanqui</p>	
<p>Sastra</p> <p>Sastre</p>	<p>Persona de sastrería</p> <p>Personal de sastrería</p> <p>Sastra o sastre</p> <p>Sastra y sastre</p> <p>Sastre o sastra</p> <p>Sastre y sastra</p> <p>Sastrería</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Secretaria Secretario	Quien ocupa la secretaría Titular de la secretaría Secretarías Secretaria o secretario Secretaria y secretario Secretariado Secretario o secretaria Secretario y secretaria	Desde el sexismo social, el oficio de secretaria como responsable de los documentos de una oficina, tradicionalmente, se ha asignado a las mujeres. Cuando se presenta en masculino, lo asociamos con un varón responsable de la dirección de una Secretaría. Con secretaria también se alude a la mujer del secretario. ¿Podemos usarlo como secretario, hombre de la secretaria?
Senador Senadora	Integrante del Senado Representante del Senado Senador o senadora Senador y senadora Senadora o senador Senadora y senador Senaduría	
Serigrafista	El o la serigrafista El y la serigrafista La o el serigrafista La y el serigrafista Persona serigrafista Personal serigrafista Serigrafía Serigrafista	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Sobrecargo	El o la sobrecargo El y la sobrecargo La o el sobrecargo La y el sobrecargo Persona sobrecargo Personal de sobrecargo Sobrecargo	
Socióloga Sociólogo	Persona socióloga Profesionalista de la sociología Socióloga o sociólogo Socióloga y sociólogo Sociología Sociólogo o socióloga Sociólogo y socióloga	
Soldador Soldadora	Persona soldadora Personal soldador Soldador o soldadora Soldador y soldadora Soldadora o soldador Soldadora y soldador Soldadura	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Supervisor Supervisora	Persona supervisora Personal de supervisión Personal supervisor Quien supervisa Supervisión Supervisor o supervisora Supervisor y supervisora Supervisora o supervisor Supervisora y supervisor	
Surtidor Surtidora	Personal surtidor Surtidor o surtidora Surtidor y surtidora Surtidora o surtidor Surtidora y surtidor	
T		
Talachera Talachero	Persona talachera Personal talachero Talachera o talachero Talachera y talachero Talachería Talachero o talachera Talachero y talachera	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Tapicera Tapicero</p>	<p>Persona tapicera Personal tapicero Tapicera y tapicero Tapicera y tapicero Tapicería Tapicero y tapicera Tapicero y tapicera</p>	
<p>Taquera Taquero</p>	<p>Persona taquera Personal de taquería Taquera o taquero Taquera y taquero Taquería Taquero o taquera Taquero y taquera</p>	
<p>Taquillera Taquillero</p>	<p>Persona para taquilla Personal para taquilla Taquilla Taquillera o taquillero Taquillera y taquillero Taquillero o taquillera Taquillero y taquillera</p>	
<p>Taxista</p>	<p>El o la taxista El y la taxista La o el taxista La y el taxista Persona conductora de taxi Taxista</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
<p>Técnica</p> <p>Técnico</p>	<p>Equipo técnico</p> <p>Persona técnica</p> <p>Personal técnico</p> <p>Técnica o técnico</p> <p>Técnica y técnico</p> <p>Técnico o técnica</p> <p>Técnico y técnica</p>	
<p>Telefonista</p>	<p>El o la telefonista</p> <p>El y la telefonista</p> <p>La o el telefonista</p> <p>La y el telefonista</p> <p>Persona telefonista</p> <p>Personal telefonista</p> <p>Telefonista</p>	
<p>Terapeuta</p>	<p>El o la terapeuta</p> <p>El y la terapeuta</p> <p>La o el terapeuta</p> <p>La y el terapeuta</p> <p>Persona terapeuta</p> <p>Personal terapeuta</p> <p>Terapeuta</p> <p>Terapéutica</p>	
<p>Timonel</p>	<p>El o la timonel</p> <p>El y la timonel</p> <p>La o el timonel</p> <p>La y el timonel</p> <p>Timonel</p>	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Titular	El o la titular El y la titular La o el titular La y el titular Persona titular Personal titular Titular	
Topil Topila	El o la topil El y la topil La o el topil La y el topil Topil o topila Topil y topila Topila o topil Topila y topil	Dado que a la fecha se sigue valorando como una actividad masculina, conforme las mujeres se vayan incorporando a su desempeño, el uso decidirá si se acepta como sustantivo común (topil: el/ la topil) o como un sustantivo que modifica su terminación para referir a las mujeres (topil/topila). Actualmente la migración masculina está incidiendo para que las mujeres asuman este cargo.
Tortillera Tortillero	Persona de tortillería Personal de tortillería Tortillera o tortillero Tortillera y tortillero Tortillería Tortillero o tortillera Tortillero y tortillera	Éste es un término que generalmente se denomina en femenino, en tanto que es parte de las actividades tradicionalmente asignadas a las mujeres.

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Trabajador Trabajadora	Personal trabajador Población trabajadora Quienes trabajan Trabajador o trabajadora Trabajador y trabajadora Trabajadora o trabajador Trabajadora y trabajador	Se solicita sólo trabajadoras domésticas y no trabajadores domésticos. Las mujeres desde niñas fueron adiestradas con la escoba, las muñecas y la cocinita.
V		
Vacunador Vacunadora	Persona vacunadora Personal vacunador Quien vacuna Vacunación Vacunador o vacunadora Vacunador y vacunadora Vacunadora o vacunador Vacunadora y vacunador	
Valuador Valuadora	Persona valuadora Personal valuador Valuación Valuador o valuadora Valuador y valuadora Valuadora o valuador Valuadora y valuador	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Velador Veladora	Velador o veladora Velador y veladora Veladora o velador Veladora y velador Personal velador	
Vendedor Vendedora	Persona vendedora Personal vendedor Quien vende Vendedor o vendedora Vendedor y vendedora Vendedora o vendedor Vendedora y vendedor	
Verdulera Verdulero	Persona verdulera Verdulería Verdulera o verdulero Verdulera y verdulero Verdulero o verdulera Verdulero y verdulera	
Veterinaria Veterinario	Especialista en veterinaria Persona de veterinaria Personal de veterinaria Veterinaria Veterinaria o veterinario Veterinaria y veterinario Veterinario o veterinaria Veterinario y veterinaria	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Vigilante	El o la vigilante El y la vigilante La o el vigilante La y el vigilante Persona de vigilancia Personal de vigilancia Vigilante	
Voleibolista	El o la voleibolista El y la voleibolista La o el voleibolista La y el voleibolista Practicante de voleibol Voleibolista	
Y		
Yóquey	Yóquey El y la yóquey La y el yóquey El o la yóquey La o el yóquey	
Z		
Zapatera Zapatero	Persona zapatera Zapatera o zapatero Zapatera y zapatero Zapatero o zapatera Zapatero y zapatera	

Uso común	Lenguaje incluyente	Comentarios
Zoóloga	Especialista en zoología	
Zoólogo	Persona de zoología Personal de zoología Zoóloga o zoólogo Zoóloga y zoólogo Zoología Zoólogo o zoóloga Zoólogo y zoóloga	

REFERENCIAS

Bibliografía

- Amorós, Celia (dir.) (1995). *10 palabras clave sobre mujer*. Pamplona: Verbo divino.
- Bach Arús, Marta; Altés Rufias, Elvira *et al.* (2000). *El sexo de la noticia*. Barcelona: Icaria.
- Bengoechea Bartolomé, Mercedes (s/f). *Nombra en red*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Calero Fernández, Ma. Ángeles (1999). *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid: Narcea.
- Cobo Bedia, Rosa (1995). *Género*, en Celia Amorós (dir.), *10 palabras clave sobre mujer*. Pamplona: Verbo divino.
- Facio, Alda (1995). *Cuando el género suena, cambios trae*. Área de Estudios de las Mujeres- Universidad de los Andes: GAIA.
- Facio, Alda, y Fries Lorena (1999). *Género y derecho*. Chile: LOM ediciones.
- Haro Gómez, Dolores (coord.) (2005). *ABC de la igualdad. Define igualdad: 125 conceptos para descubrir la igualdad de oportunidades*. España: Consejo Comarcal del Bierzo.

Instituto Cervantes (2012). *Guía de comunicación no sexista*. México: Aguilar.

Lledó Cunill, Eulalia (2006). *Las profesiones de la A a la Z*. Col. En femenino y en masculino, serie Lenguaje, núm. 4. España: Instituto de la Mujer.

Loría Saviñón, Cecilia; Álvarez Mosso, Lucía *et al.* (2000). *No-sotras, nosotros. Reconociendo nuestros roles al interior de la familia*. Oaxaca: IEEPO.

Medina Guerra, Antonia (coord.) (2002). *Manual de lenguaje administrativo no sexista*. Málaga: Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* (2001). Real Academia Española. Vigésima segunda edición. Madrid: Espasa.

_____, *Diccionario panhispánico de dudas* (2005). Colombia: Real Academia Española-Asociación de Academias de la Lengua Española.

_____, *Diccionario panhispánico de dudas* (2013). Real Academia Española. 1ª edición. Consultado en: <http://lema.rae.es/dpd/?key=g%C3%A9nero>, el 19 de noviembre de 2013.

_____, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1985). Real Academia Española. Décima reimpresión, Madrid: Espasa-Calpe.

_____, *Manual. Nueva gramática de la lengua española* (2010). Real Academia Española. México: Espasa.

Sau, Victoria (2000). *Diccionario ideológico feminista*. 3ª ed. vol. I. Barcelona: Icaria.

_____ (2001). *Diccionario ideológico feminista*. 3ª ed. vol. II. Barcelona: Icaria.

Serret, Estela (2006). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Oaxaca: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Tannen, Deborah (1996). *Género y discurso*. Barcelona: Paidós.

Tubert, Silvia (ed.) (2011). *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Col. Feminismos, Segunda edición. Madrid: Cátedra-Universitat de Valencia-Instituto de la Mujer.

UNIFEM-UNICEF (2000) “Los modelos masculinos y femeninos en el material educativo”, en: Loría Saviñón, Cecilia y Ma. Guadalupe López Hernández. *Nosotras, nosotros. Reconociendo nuestros roles en el interior de la familia y cómo transformarlos. Carpeta didáctica*. Oaxaca, México: IEEPO, Col. Voces del Fondo.

Varela, Nuria (2005). *Feminismo para principiantes*, Barcelona: Ediciones B.

Wodak Ruth y Meyer, Michael (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.

Consultas electrónicas

Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Tomado de: <http://www.inmujeres.gob.mx/home/home/animh.pdf>)

Alario, Carmen; Bengoechea, Mercedes; Lledó, Eulalia y Ana Vargas (s/f). *Nombra. La representación del femenino y el masculino en el lenguaje*. Instituto de la Mujer. Consultado en: <http://www.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/nombra.pdf>.

Bengoechea Bartolomé, Mercedes (coord.) (2009). *Efectos de las políticas lingüistas anti-sexistas y feminización del lenguaje*. Madrid: Secretaría de Estado de Igualdad-Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares. Tomado de: <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2010/docs/efectosPoliticasyLinguistas.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultada en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Consultada en: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELO-CAL/ELOC_const_oax.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Tomada de: http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm.

Facio, Alda. “Lectura de apoyo I. Feminismo, género y patriarcado”. Consultado en: http://justiciaygenero.org/Nov07/Publicaciones/Pasantia/Manual_CEDAW/LecturadeApoyo1.pdf.

Fundación Pública Andaluza. Fondo de Formación y Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía (2010). *Guía de comunicación incluyente*. Junta de Andalucía-Fundación Pública Andaluza-Fondo de Formación y Empleo-Fundación Mujeres. España. Consultado en: <http://www.aprenderaemprender.es/wp-content/uploads/2011/04/GuiaComunicacionIncluyente.pdf>.

Generalitat Valenciana (s/f). *Género y comunicación. Libro de estilo para el buen uso de la imagen de la mujer en los medios de comunicación*. Generalitat Valenciana. España. Consultado en: <http://www.bsocial.gva.es/web/mujer/pub.-de-la-dgfm1bb>.

Ley de organizaciones ganaderas (última reforma publicada DOF 09-04-2012), Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Tomado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/57.pdf>

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Tomada de: <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>.

Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (2003). Tomada de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf>.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Tomada de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>.

Lomas, Carlos (s.f.), *El derecho a las palabras y la igualdad entre hombres y mujeres*. Consultado en: http://web.educastur.princast.es/proyectos/coeduca/?page_id=103)

Manual de Buenas Prácticas. Lenguaje administrativo con perspectiva de género. Ayuntamiento de Avilés, España, 2003. Consultado en: <http://www.wim-network.org/art%EDculos%20en%20word/manual%20de%20lenguaje%20y%20genero.pdf>.

Manual de comunicación no sexista (2004). Ajuntament de Terrassa. Consultado en: http://rol.ibit.org/docs/Doc-I.2-Manual_paridad.pdf.

Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (2000). Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Naciones Unidas, Nueva York. Consultado en: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/as2310rev1.pdf>.

Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010. Tomado de: <http://www.maciasromero.gob.mx/work/resources/LocalContent/17156/2/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Sustentable%202004-2010.pdf>.

Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001, CEPAL. Tomado de: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/24427/lcl2239e.pdf>.

Porras, Lydia y Molina, Silvina (s/f). *Manual de género para periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género*. América Latina Genera-Fondo España-PNUD. Consultado en: http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Folleto_ManualdeGenero.pdf.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* (2013). Consultado en: <http://lema.rae.es/drae/?val=GENERO>, el 19 de noviembre de 2013.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* (2001). Real Academia Española. Vigésima segunda edición. Consultado en: <http://buscon.rae.es/draeI/>.

Real Academia Española, *Diccionario panhispánico de dudas* (2013). Real Academia Española. 1ª edición. Consultado en: <http://lema.rae.es/dpd/?key=g%C3%A9nero>, el 19 de noviembre de 2013.

Recomendación General N° 23 (16° período de sesiones, 1997). Consultado en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>.

Revista de la Fundación del Español Urgente. (2006). Donde dice..., FUNDEU. Madrid. Consultado en: <http://www.fundeu.es/IMAGENES/revistaPDF/632992762459062500.pdf>

SEGOB (2011). *Publicidad con equidad. Manual de criterios e instrumentos para la evaluación y la incorporación de la perspectiva de género en las campañas del gobierno federal*. SEGOB-PNUD-Inmujeres. col. Tejiendo igualdad. México. Consultado en: <http://www.gobernacion>.

gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/946/4/images/CRITERIOS.pdf.

SEP (2011a). *Historia. Quinto grado*, México: Dirección General de Materiales Educativos (DGME). SEP, Primera reimpresión. Tomado de: <http://issuu.com/sbasica/docs/ab-hist-5-baja1>.

SEP (2011b). *Español. Sexto grado*, México, Dirección General de Materiales Educativos (DGME). SEP. Tomado de: http://issuu.com/sbasica/docs/espanol6_71d87c-9d9506d8.

SEP (2012). *Historia, Sexto grado*, Segunda reimpresión, México: Dirección General de Materiales Educativos (DGME), SEP. Tomado de: http://issuu.com/sbasica/docs/historia6_f7073b98749c63

SEP (2013). *Exploración de la naturaleza y la sociedad. Primer grado*, México: Dirección General de Materiales Educativos (DGME), SEP. Tercera edición. Tomado de: http://issuu.com/sbasica/docs/exp_naturaleza1_e37840576871c7.

UNESCO (s/f). *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*, UNESCO. Consultado en <http://www.usal.es/~igualdad/documentacion/UnesSex.pdf>.

Hemerografía

El Imparcial, 2 de marzo de 2007.
El Imparcial, 22 de marzo de 2007.
El Imparcial, 2 de abril de 2007.
El Imparcial, 4 de abril de 2007.
El Imparcial, 9 de abril de 2007.
El Imparcial, 10 de abril de 2007.
El Imparcial, 12 de abril de 2007.
El Imparcial, 19 de abril de 2007.
El Imparcial, 20 de abril de 2007.
El Imparcial, 23 de abril de 2007.
El Imparcial, 30 de abril de 2007.
El Imparcial, 18 de mayo de 2007.
El Imparcial, 2 de junio de 2007.
El Imparcial, 7 de junio de 2007.
El Imparcial, 2 de julio de 2007.
El Imparcial, 5 de julio de 2007.
El Imparcial, 9 de julio de 2007.

El Financiero, 28 de febrero de 2014.
El Financiero. Suplemento, 28 de febrero de 2014.
El Universal, 28 de febrero de 2014.
Excélsior, 9 de marzo de 2014.
La Afición, 9 de marzo de 2014
La Jornada, 28 de febrero de 2014.
La Jornada, 2 de marzo de 2014.
La Prensa, 6 de marzo de 2014.

Noticias, Voz e imagen de Oaxaca, 9 de febrero de 2007.
Noticias, Voz e imagen de Oaxaca, 22 de marzo de 2007.
Noticias, Voz e imagen de Oaxaca, 29 de marzo de 2007.
Noticias, Voz e imagen de Oaxaca, 13 de abril de 2007.
Noticias, Voz e imagen de Oaxaca, 16 de abril de 2007.

Noticias, Voz e imagen de Oaxaca, 18 de abril de 2007.
Noticias, Voz e imagen de Oaxaca, 20 de abril de 2007.
Noticias, Voz e imagen de Oaxaca, 24 de abril de 2007.
Noticias, Voz e imagen de Oaxaca, 12 de junio de 2007.
Noticias, Voz e imagen de Oaxaca, 8 de marzo de 2014.
Noticias, Voz e imagen de Oaxaca, 8 de marzo de 2014.
Noticias, Voz e imagen de Oaxaca, 8 de marzo de 2014.

Récord, 2 de marzo de 2014.

Récord, 6 de marzo de 2014.

Reporte Índigo, 28 de febrero de 2014.

Síntesis, 3 de marzo de 2014.

Hemerografía digital

CNN México, 27 de marzo de 2014. Tomado de: <http://mexico.cnn.com/entretenimiento/2014/03/27/la-novia-de-mick-jagger-le-hereda-toda-su-fortuna>

Coordinación General de Comunicación Social del Estado de Veracruz (CGCSEV), 12 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.comsocialver.gob.mx/2014/03/12/110292/>

El Financiero, 25 de febrero de 2014. Tomado de: <http://www.elfinanciero.com.mx/financiar-times/ipad-se-vuelven-mas-util-para-los-usuarios-comerciales.html>

El Financiero, 14 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/las-mujeres-reinas-de-los-prestamos-personales.html>

El Financiero, 19 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/infonacot-presenta-tarjeta-mujer-fonacot.html>

- El Gráfico*, 11 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.elgrafico.mx/deportes/11-03-2014/la-basquetbolista-mas-habil-y-sexy-del-mundo>
- El Gráfico*, 19 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.elgrafico.mx/deportes/14-03-2014/ines-sainz-la-comentarista-deportiva-mas-cara-de-mexico>
- El País*, 24 de abril de 2013. Tomado de: http://elpais.com/elpais/2013/04/24/gente/1366796115_685390.html
- El País*, 29 de mayo de 2013. Tomado de: http://elpais.com/elpais/2013/05/29/gente/1369847130_022328.html
- El Universal*, 17 de diciembre de 2013. Tomado de: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/evita-pagar-novatada-en-los-negocios-106931.html>
- El Universal Veracruz*, 3 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.eluniversalveracruz.com.mx/turismo-veracruz/2014/fotos-las-bellas-y-sensuales-jarochas-del-carnaval-20028.html>
- El Universal*, 6 de marzo de 2014a, sección: central deportiva. Tomado de: <http://www.centraldeportiva.com/galerias/fotogaleria/La%20C3%A1rbitro%20m%20C3%A1s%20sexy%20del%20futbol-5310a1578c103a315b000009>
- El Universal*, 6 de marzo de 2014b, sección: central deportiva. Tomado de: <http://www.centraldeportiva.com/galerias/fotogaleria/La%20Joya%20Moreno,%20boxeadora%20y%20madre%20-51ed80578c103a4d1900027f>
- El Universal*, 7 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.eluniversalsanantonio.mx/compras-shopping/2014/vestidos-con-glamour-de-princesa-para-las-pequeñas-de-papa-20137.html>
- El Universal*, 18 de marzo de 2014a. Tomado de: <http://www.eluniversalsanantonio.mx/viaja-disfruta/2013/south-beach-la-playa-de-las-tentaciones-18364.html>

- El Universal*, 18 de marzo de 2014b. Tomado de: <http://www.eluniversalsanantonio.mx/economia-negocios/2013/marissa-mayer-la-mujer-yahoo-19813.html>
- El Universal*, 19 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/esposa-de-vergara-becara-a-la-39ninia-jobs-39-996296.html>
- El Universal*, 23 de marzo de 2014a. Tomado de: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/2014/paris-exposicion-josefina-napoleon-997441.html>
- El Universal*, 23 de marzo de 2014b. Tomado de: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/bellas-y-peligrosas-94251.html>
- El Universal*, 24 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.eluniversal.com.mx/el-mundo/2014/natalia-poklonskaya-sexy-fiscal-crimea-997701.html>
- Esto*, 18 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.oem.com.mx/esto/notas/n2654540.htm>
- Excélsior*, 3 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.excel-sior.com.mx/adrenalina/2014/03/03/946644>
- Excélsior*, 8 de marzo de 2014a. Tomado de: <http://www.excel-sior.com.mx/adrenalina/2014/03/08/947566>
- Excélsior*, 8 de marzo de 2014b. Tomado de: <http://www.excel-sior.com.mx/expresiones/2014/03/08/947553>
- Excélsior*, 8 de marzo de 2014c. Tomado de: <http://www.excel-sior.com.mx/global/2014/03/08/947582>
- Excélsior*, 19 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.excel-sior.com.mx/global/2014/03/19/949445#imagen-1>
- Lainformación.mx, 15 de abril de 2013. Tomado de: http://noticias.mexico.lainformacion.com/estilo-de-vida-y-tiempo-libre/gastronomia-restaurantes-y-cocina/soy-una-activista-de-las-politicas-sociales_6JDYP-VHUEFggqFKWnCpsh6/
- La Jornada*, 27 de diciembre de 2013. Tomado de: <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/27/cultura/a02n1cul>

- La Jornada*, 14 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/03/14/pequeno-201chombre-mono201d-sudafricano-pelea-titulo-del-antepasado-del-primer-hombre-6880.html>
- Noticiasnet.com, 7 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/deportes/otros-deportes/198554-pokar-de-reynas>
- Noticiasnet.mx, 22 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/roja/accidentes/201091-madre-e-hija-lesionadas-en-percance>
- Portal del consumidor. Profeco, 19 de marzo de 2014a. Tomado de: http://www.consumidor.gob.mx/wordpress/?page_id=757
- Portal del consumidor. Profeco, 19 de marzo de 2014b. Tomado de: http://www.consumidor.gob.mx/wordpress/?page_id=3498
- Revista del consumidor*, octubre de 2010. Tomado de: http://www.consumidor.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2012/03/Aceites_vegetales.pdf
- Reporte Índigo*, 7 de marzo de 2014. Tomado de: <http://www.reporteindigo.com/el-wiken/breik/15-mujeres-15-retos>
- Terra. Deportes, 31 de marzo de 2014. Tomado de: <http://deportes.terra.com.mx/automovilismo/formula1/esposa-de-schumacher-modifica-casa-para-atender-al-expiloto,b0f91ae740a15410VgnVCM3000009af-154d0RCRD.html>

El **MANUAL DE COMUNICACIÓN NO SEXISTA. HACIA UN LENGUAJE INCLUYENTE** se imprimió en el mes de abril de 2015, en los talleres de Impresora y Encuadernadora PROGRESO, S.A. de C.V., San Lorenzo 244, Col. Paraje san Juan, Del. Iztapalapa, C.P. 09830, México, D.F.

El tiraje consta de tres mil ejemplares
